



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena



Plan Comunal de **SALUD 2020**



Índice

	PÁGINA Nº
INTRODUCCION	1
1.- ANÁLISIS DEL ENTORNO	2
1.1 ANTECEDENTES FÍSICOS DEL TERRITORIO	2
1.2 ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES	3
1.3 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA	3
2 .- ANTECEDENTES DE SALUD	5
2.1 POBLACIÓN PER CÁPITA	6
3.- MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	7
4.- DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO	9
4.1- DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN LA RED DE APS LA SERENA	10
5.- PROGRAMAS Y CONVENIOS ASOCIADOS POR CICLO VITAL	12
5.1 PROGRAMA DE LA INFANCIA	12
5.2 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE CONTIGO	14
5.3 PILOTO SALUD ESCOLAR	15
5.4 SALUD DEL ADOLESCENTE	16
5.4.1 CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES	18
5.4.2 CONSEJOS CONSULTIVOS ADOLESCENTES	19
5.5 PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	20
5.6 SALUD DEL ADULTO	23
5.7 SALUD DEL ADULTO MAYOR	26
5.7.1 CONVENIO MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	27
6.- PROGRAMAS TRANSVERSALES CON ENFOQUE CLÍNICO EN SALUD	30
6.1 SALUD ORAL: PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS EN APS	30
6.2 REHABILITACIÓN COMUNITARIA	33
6.3 PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS	34
6.4 PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	36
6.5 ATENCIÓN RESPIRATORIA	37
6.6 TBC / PROGRAMA CONTROL Y ELIMINACION DE TUBERCULOSIS	38
6.7 CONVENIO FOFAR	40
6.8 PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES	41
6.9 ATENCION DOMICILIARIA EN PACIENTES DISMOVILIZADOS (PADDS)	45
7.- PROGRAMAS TRANSVERSALES CON ENFOQUE PSICOSOCIAL EN SALUD	49
7.1 PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL	49
7.1.1 PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL	50
7.2 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO	51



7.3 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN A USUARIOS SENAME	52
7.4 PROGRAMA DETECCION INTERVENCION Y REFERENCIA	54
7.5 PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN	56
7.5.1 PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SATISFACCIÓN USUARIA	56
7.5.2 DIAGNÓSTICOS DE LAS OIRS	58
7.5.3 PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS	59
7.5.4 PLAN TRIENAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	60
7.6 PROGRAMA VIDA SANA	64
7.7 CONVENIO MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	65
8.- ALIANZAS INTERSECTORIALES: CLINICA DENTAL ESCOLAR - CONVENIO JUNAEB	67
8.1 PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE – JUNAEB	68
9.- CENTROS DE TRATAMIENTO EN LA COMUNA DE LA SERENA	70
9.1 PROGRAMA AMBULATORIO BÁSICO CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	70
9.2 PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO ATHTRIPAN “SALIR BIEN”	71
9.3 PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO RAÚL SILVA HENRÍQUEZ (CIP – CRC SENAME)	72
10.- PROGRAMA DE APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS DE PROMOCION DE SALUD EN EL MODELO DE ATENCION DE SALUD INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS.	73
11.- METAS SANITARIAS Y DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN LA APS	75
11.1 CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS 2018	75
11.2 ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD	76
11.3 EVALUACIÓN Y CONTROL	78
12.-TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION EN RED APS (TIC)	79
12.1 FORTALECIMIENTO DE CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: COMPONENTE MAMOGRAFÍAS	79
12.2 ESTRATEGIA HOSPITAL DIGITAL RURAL:	80
12.3 ESTRATEGIA HOSPITAL DIGITAL - AGENDAMIENTO REMOTO	80
12.4 ESTRATEGIA DE SEGURIDAD – BOTONES DE PÁNICO	81
13.- SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)	82
13.1 SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD:	83
14.-COMITES TECNICOS	84
14.1 MESAS DE COORDINACIÓN CON INTERSECTOR MESA PROVINCIAL COTESAIN ELQUI	86
15.- ESTRATEGIAS TECNICAS	87
16.- GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS EN LA A.P.S	89
17. CONVENIOS DOCENTES ASISTENCIALES	94
18. ACREDITACION DE PRESTADORES	95
19. ENCUESTA TRATO USUARIO: UN DESAFIO PERMANENTE AL 2020	96
20. COMITÉS DE PROTOCOLOS DE RIESGOS PSICOSOCIAL.	99



21. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN SALUD:	103
21.1 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	103
21.2 COMITÉ COMUNAL BIPARTITO DE CAPACITACIÓN	103
21.3 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2020	104
21.4 EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS CAPACITACIONES	105
22. INICIATIVAS DE INVERSION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	106
23.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO APS LA SERENA	108
24.- BRECHAS DE FINANCIAMIENTO APS	111
24.1 BRECHA DE FINANCIAMIENTO SAPU Y CECOSF 2019	111
25.- DESAFIOS	113
26.- ANEXOS	



INTRODUCCION

El Plan de Salud Comunal es un instrumento de gestión, que tiene por objetivo presentar de manera coherente y actualizada la priorización de acciones y medidas a la luz de diversa información diagnóstica referente a la población, describiendo características y cambios en el último periodo e identificando los problemas de salud más relevantes y prioritarios. También, determina estrategias de acción para tratar de manera adecuada y oportuna a las necesidades sanitarias detectadas, orientando el accionar hacia el cumplimiento de metas e indicadores, como también de la programación comunal.

Así mismo, el presente documento especifica los beneficios y prestaciones a los que tienen derecho las beneficiarias y beneficiarios de la Atención Primaria de Salud (APS), los cuales son de carácter integral, universal, colectivo, solidario y equitativo, y que ofrecen grados crecientes de cobertura y garantías de atención expresados en la promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos.

Este Plan de Salud recoge los elementos fundamentales del modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria, donde confluyen un conjunto de principios que sustentan el modelo y que han sido consensuados a nivel nacional e internacional por diversas entidades sanitarias. Para el desarrollo de este, se utilizó tanto información técnica disponible en fuentes oficiales, como también fuentes estadísticas propias y bases de datos de la población bajo control de los distintos programas de salud.

Aquí se exhiben resultados alcanzados y desafíos por enfrentar en todos los ámbitos del cuidado, a lo largo del ciclo vital de la población, al igual que las acciones en las áreas de promoción, prevención, tratamiento y recuperación que se proyectan para el próximo año.

Aspiramos que este Plan de Salud sea una herramienta útil para el fortalecimiento de la atención primaria de la comuna de La Serena, favoreciendo la entrega de una atención equitativa y de calidad, cuyo centro sea las personas y sus familias, donde se considere el accionar del intersector y la participación de la comunidad, para así contribuir al bienestar y calidad de vida de todos quienes conforman la comuna.





1.- ANÁLISIS DEL ENTORNO

1.1 Antecedentes Físicos del Territorio Comunal.

La comuna de La Serena limita:

- Al norte con la comuna de La Higuera, mediante una línea de cumbres que linda por el sur con la hoya de la Quebrada Juan Soldado.
- Al este con la Quebrada Los Choros, desde el cerro La Laja hasta la línea de cumbres que linda por el norte con la hoya de la Quebrada La Marquesa (sector Serena – Vicuña).
- Al sur con la línea de cumbres que linda con la hoya del río Elqui (desde el Cerro Chaguar hasta el Portezuelo de Huachalalume) y Quebrada de Peñuelas (desde el sector de Huachalalume hasta el costado norte del camino de Tierras Blancas a Peñuelas).
- Al oeste con el Océano Pacífico, desde la localidad de Peñuelas hasta la desembocadura de la Quebrada Juan Soldado. La ciudad de La Serena es la capital regional y forma parte del polo urbano “conurbación La Serena-Coquimbo”, que constituye el centro de desarrollo de servicios y crecimiento humano más importante de nivel local y regional.

1.2 Antecedentes Socioeconómicos y Culturales

La comuna de La Serena está situada en la zona norte costera de la región de Coquimbo y a unos 470 km de distancia al norte de la ciudad de Santiago. Dicha comuna es muy relevante en la Región, ya que en ella se encuentra la capital regional llamada ciudad de La Serena y forma parte del polo territorial urbano llamado conurbación La Serena-Coquimbo y como capital regional, representa un territorio emergente y atractivo para inversiones y desarrollo demográfico.





DISTRIBUCION TERRITORIAL ZONAS URBANAS COMUNA DE LA SERENA



1.3 Antecedentes Demográficos de la Comuna

Los datos provisionales del Censo 2002, Censo 2017 y sus proyecciones al año 2018-2019-2020, reflejan un aumento de la población, llegando a los 229.318 habitantes para el año 2018. La distribución por sexo de la población para el año 2017, según los





resultados del Censo efectuado, dio como resultado que un 47,88% son hombres y 52,12% son mujeres. Para el año 2018 las proyecciones son similares, dejando un 49,42% de hombres y 50,58% mujeres. Si se compara con las cifras a partir del Censo 2002, se refleja que las proyecciones para los años posteriores serán similares.

Población Total Comunal (Pladeco 2019-2022)

COMUNA LA SERENA			
Territorio	Hombre	Mujer	Total
Urbano	94.722	105.918	200.640
Rural	11.114	9.300	20.414
Total	105 836	115 218	221 054

Fuente: Censo 2017 en Pladeco 2019-2022



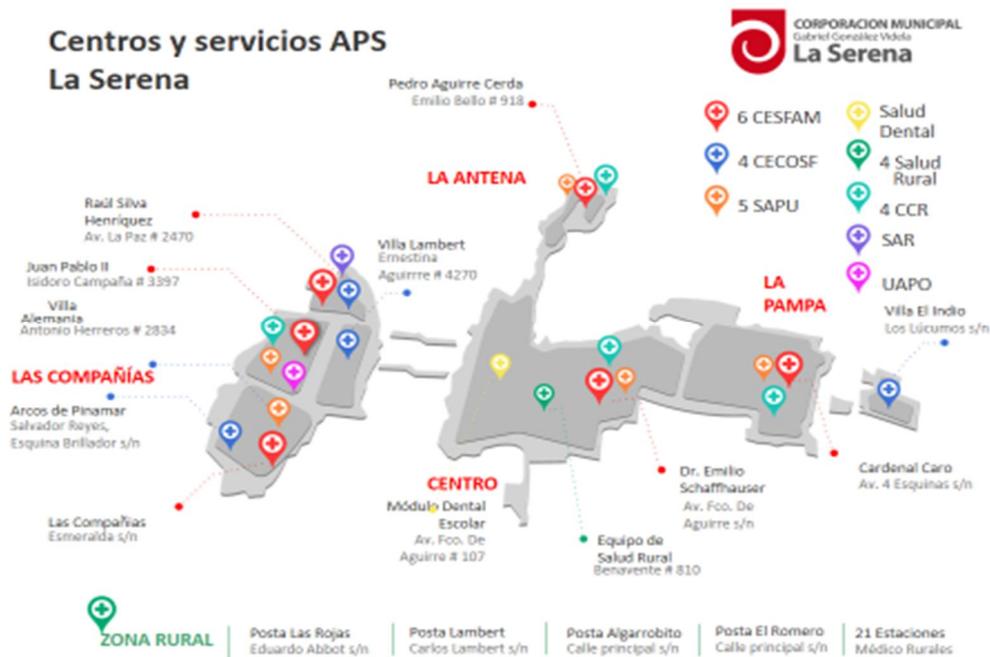


2. ANTECEDENTES DE SALUD

El área de la salud municipal es administrada por la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, la cual elaboró objetivos mayores para todos los establecimientos de salud que están bajo su administración, plasmándolos en una misión y visión.

Visión: “Ser la comuna con atención de salud primaria de excelencia”.

Misión: “Contribuir al mejoramiento de calidad de vida de los individuos y familias de la comuna de La Serena, proporcionando una atención de salud integral con enfoque familiar, promocional y preventivo, favoreciendo la participación comunitaria, el desarrollo de habilidades y destrezas para el autocuidado”.





2.1- Población Per Cápita

La distribución de la población de la IV Región según Seguro de Salud, destaca que el 74% de la población corresponde a FONASA, con tendencia a aumentar. Los quintiles más pobres, son los que mayor proporción ocupan en la participación del asegurador público.

POBLACIÓN VALIDADA PERCAPITA AÑOS 2013 A 2019							
ESTABLECIMIENTO	Corte 31/10/2013	Corte 31/10/2014	Corte 31/10/2015	Corte 31/10/2016	Corte 31/10/2017	Corte 31/08/2018	Corte 31/08/2019
CESFAM Cardenal Caro	34.605	41.276	42.308	41.327	41.143	41.185	43.573
CECOSF Villa el Indio						397	1.050
CESFAM Las Compañías	27.930	32.770	29.641	28.526	28.006	27.096	26.973
CECOSF Arcos de Pinamar						883	1.443
CESFAM Pedro Aguirre Cerda	24.690	30.413	29.623	28.514	28.440	28.063	29.908
CESFAM Emilio Schaffhauser	34.298	41.934	42.708	40.832	40.791	40.904	42.222
CESFAM Raúl Silva Henríquez	29.112	31.523	31.769	30.470	29.890	29.325	29.707
CECOSF Villa Lambert						82	696
CESFAM Juan Pablo II	13.712	18.120	21.288	22.329	22.888	23.812	25.357
CECOSF Villa Alemania						252	801
Equipo Médico Rural						1.024	1.991
TOTALES	164.347	196.036	197.337	191.998	191.158	192.568	203.721

La modalidad de financiamiento de la Atención Primaria, desde 1995 en la Comuna de La Serena se ha llevado a cabo a través del proceso de Inscripción Per Cápita en todos los Establecimientos de Salud. Se entiende por Per Cápita el sistema de financiamiento que cada municipio recibe según el número de beneficiario inscrito validados por FONASA en cada centro de salud (población inscrita validada). El monto Per Cápita actual 2019 para la Comuna de La Serena, es de \$ 6.329.- mensuales.





3.- MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

Es un Modelo de relación de los miembros de los equipos de salud del sistema sanitario, con las personas, sus familias y la comunidad de un territorio, en el que se pone a las personas en el centro de la toma de decisión, se les reconoce como integrantes de un sistema sociocultural diverso y complejo, donde sus miembros son activos en el cuidado de su salud y el sistema de salud se organiza en función de las necesidades de los usuarios, orientándose a buscar el mejor estado de bienestar posible, a través de una atención de salud integral, oportuna, de alta calidad y resolutive, en toda la red de prestadores, la que además es social y culturalmente aceptada por la población, ya que considera las preferencias de las personas, la participación social en todo su quehacer – incluido el intersector y la existencia de sistemas ancestrales de salud propios de nuestros pueblos originarios. En este modelo, la salud se entiende como un bien social y la red de salud como la acción articulada de la red de prestadores, la comunidad organizada y las organizaciones intersectoriales.

Principios del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria



Fuente: Orientaciones para la Implementación del Modelo de Atención Integral de Salud y Comunitario. MINSAL año 2013

Todos los Establecimientos de Salud de la comuna trabajan con el Modelo de Salud Familiar de acuerdo a la normativa Minsal. El año 2019 fueron evaluados los 6 Cefsam y las 4 Postas Rurales de la comuna, cumpliendo todos ellos con lo esperado, según Pauta de Evaluación MAIS aplicada por SSC.





El año 2020 corresponde la evaluación de los 4 Cecosf de la comuna.

El proceso de Evaluación MAIS ha sido exigente para todos los equipos a nivel comunal, sin embargo, con el paso del tiempo los equipos han logrado vencer la resistencia al cambio en el modelo de atención y hoy se aprecia mayor empoderamiento en el manejo de los ejes a desarrollar y se ha constituido en la herramienta de base para la atención usuaria, el registro y la evidencia de todas las actividades que realizan los equipos de salud.



4.- DIAGNOSTICO EPIDEMIOLOGICO

Indicadores Región de Coquimbo se encuentran disponibles en la Plataforma Virtual DEIS MINSAL www.deis.cl

INDICADORES EPIDEMIOLOGICOS			
Indicador	Región de Coquimbo	Comuna de La Serena	Fuente y año de actualización
Atención de urgencia médico SAPU AÑO	---	157.604	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Cobertura Hipertensión Arterial % dic 2018	---	53,30%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Efectividad Hipertensión (% población bajo control compensada) diciembre 2018	---	35,10%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Control de DIADA antes de los 10 días diciembre 2018	---	580	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
% Ecografías antes de las 20 semanas diciembre 2018	---	85,51%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
% de mujeres en regulación de control de fecundidad dic 2018	---	32,58%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Cobertura Diabetes Mellitus % diciembre 2018	---	49%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Efectividad Diabetes (% población bajo control compensada) diciembre 2018	---	21,50%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Salud oral 60 años diciembre 2018	---	20,77%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Salud oral 6 años diciembre 2018	---	70,89%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Salud oral embarazada diciembre 2018	---	69,75%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Total atención urgencia odontológica diciembre 2018	---	7.091	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Prevención salud bucal población preescolar APS diciembre 2018	---	10.352	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Prevención salud bucal población preescolar APS entrega set higiene diciembre 2018	---	5.422	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Prevención salud bucal población preescolar APS aplicación flúor barniz diciembre 2018	---	10.367	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Apoyo odontológico en Cecosf diciembre 2018	---	10.523	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Atenciones Clínica Móvil diciembre 2018	---	3.250	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Atención odontológica integral para MHER diciembre 2018	---	1.326	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Auditorías Clínicas atención odontológica MHER diciembre 2018	---	71	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Prótesis dentales diciembre 2018	---	406	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Endodoncia diciembre 2018	---	170	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Índice de actividad Gestión de reclamos (%) Diciembre 2018	---	101,95	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
*Mujeres mayores de 15 años víctimas VIF en tratamiento (% del total de ingresos al programa de salud mental) diciembre 2018	---	9,73%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
*Niños y adolescentes en tratamiento por maltrato infantil (% del total de Ingresos al programa de salud mental) Diciembre 2018	---	3,22%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
*Niños y adolescentes con trastornos hipercinéticos y de atención (%) Diciembre 2015	---	13,46%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
*Niños y adolescentes en tratamiento por trastornos emocionales o conductuales (%) diciembre 2018	---	40,68%	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Consultas tecnólogo médico en UAPO Diciembre 2018	---	2.246	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Consultas oftalmólogo en UAPO Diciembre 2018	---	1.568	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Consulta otorrinolaringólogo Diciembre 2018	---	164	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Audífonos entregados a Diciembre 2018	---	21	CONSOLIDADO REM 2018 SSC
Cirujías menores realizadas a Diciembre 2015	---	589	CONSOLIDADO REM 2018 SSC

- Indicadores Comunes/ Fuente Resumen Estadística Mensual SSC 2018.





4.1- DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS EN LA RED DE APS LA SERENA

Para la Salud Primaria, como ya hemos visto en su Modelo, la Participación Social es clave en la construcción de una atención que incorpora a su comunidad de manera central. De esta manera, la relación que cada dispositivo de salud establece con su territorio, con sus organizaciones y con sus usuarios, se consideran aspectos de gran relevancia en la retroalimentación que las personas y sus familias nos comparten. Es en este contexto que los **Diagnósticos de Salud Participativos**, se convierten en una herramienta de gestión clave en los procesos de planificación de todo el equipo de salud, buscando identificar las percepciones que la comunidad tiene en relación a diversos problemas, inquietudes o situaciones de insatisfacción, permitiendo a los equipos generar un cruce con los datos relacionados a la situación de salud de esa población y generar así planes de disminución de brechas o de reforzamiento de la información.

En el caso de La Serena, cada Centro de Salud Familiar, Centro Comunitario de Salud Familiar y Equipo Médico Rural, realiza su propio diagnóstico local de manera participativa, a partir de lo cual construyen su carta de navegación y cuyos avances se van evaluando comunitariamente.

La frecuencia de la actualización de los diagnósticos, por norma ministerial se valida el que se realicen bianualmente.

A continuación, se presentarán los principales resultados obtenidos del levantamiento de información realizado en cada territorio, exponiendo los ámbitos que más se destacan a nivel comunal.

Metodología:	Mesas de Trabajo Territoriales y Sectoriales, Análisis FODA con enfoque de Determinantes Sociales, Matriz de Priorización de Necesidades, Encuestas de Satisfacción Usuaría, Análisis de Antecedentes Epidemiológicos y Plenarios.
Participantes:	<p style="text-align: center;">Consejos Consultivos Adolescentes Consejos Consultivos Adultos Funcionarios de Salud</p> <p style="text-align: center;">Grupos de Autocuidado, de Adultos Mayores, de Rehabilitación (CCR), de diabéticos, de voluntarios Programa Ecológico Multifamiliar, Familias Programa Acompañamiento, otros.</p> <p style="text-align: center;">Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales Programas SENAME e Inter sector</p> <p style="text-align: center;">Representantes de Pueblos Originarios y Migrantes Delegaciones Municipales Carabineros de Chile</p>
Años:	2018-2019



Principales propuestas a la luz de las problemáticas relevadas:

<p>Ámbito de competencia Salud APS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento y renovación de infraestructura de Red APS. - Aumento de la oferta de horas médicas - Mayor acompañamiento clínico y psicosocial a poblaciones en riesgo - Reforzamiento de las instancias de entrega de información y charlas educativas a la comunidad en general - Contar con otro móvil destinado a traslados de personas en situación de discapacidad.
<p>Ámbito del Intersector</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor Vigilancia Policial en sectores con alta tasa de actos delictuales. - Sistema de transporte poco expedito en sector de Las Compañías. - Consumo de drogas y alcohol y ocupación de espacios públicos para ello. - Entorno sucio. Se requieren más talleres de educación ambiental y reciclaje. - Sitios eriazos y espacios de recreación en abandono

Como se indicó anteriormente, una vez realizados los levantamientos en cada territorio, cada equipo planifica su carta de navegación a la luz de lo que la comunidad refiere, generando así estrategias de nivel local, territorial y comunal.

Proyección 2020:

Los diagnósticos son la base de la planificación. Y en relación a ello es que las proyecciones se relacionan con aspectos más bien metodológicos, incorporando más herramientas y técnicas en el trabajo local, fortaleciendo una mirada más integrativa respecto de los diversos actores del territorio. De esta manera, además de las instancias de participación como tal, trabajaremos en encuestas y levantamientos más sectoriales de información, ampliando rangos etarios y territorialidad.





5.-PROGRAMAS Y CONVENIOS ASOCIADOS POR CICLO VITAL

5.1 PROGRAMA DE LA INFANCIA

Este programa está dirigido a promover la salud del niño y la niña en forma integral y detectar precoz y oportunamente cualquier anomalía o enfermedad que pudiera presentarse. A través de la supervisión de salud integral, se espera además acompañar el proceso de crecimiento y desarrollo integral de la población infantil desde los 0 a los 9 años.

Sus objetivos son:

- 1) Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.
- 2) Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.
- 3) Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.
- 4) Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.



Este Programa se desarrolla a través de la Subsecretaría de Salud Pública y Redes Asistenciales, el cual integra una gama de prestaciones, las cuales son desarrolladas en su conjunto con diferentes áreas programáticas del Ministerio de Salud, que poseen dentro de su oferta programática áreas vinculadas a la salud integral infantil en el Marco del Sistema de Protección a la Primera Infancia, Modelo de Salud Familiar y Comunitaria y Gestión Hospitalaria, pretende entregar atención de calidad a la población infantil y sus familias.

También se entrelaza con el **Sistema de Protección Social Crece Contigo** administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social y que integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades. La misión de este subsistema es **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias.



A través de este programa se realizan diferentes actividades de promoción con la participación en Ferias Saludables, en las cuales se trabaja con el intersector para difundir en la población las prestaciones que ofrece la atención primaria, además de entregar información con respecto a fomentar el desarrollo normal de los niños y niñas.



El Programa Nacional de Salud de la Infancia lidera además la Comisión Nacional de Lactancia Materna, comisión de carácter transversal que vela por generar para madres, padres y/o cuidadores las principales políticas y estrategias para favorecer la lactancia materna exclusiva hasta el 6 mes de embarazo y su mantención de forma complementaria sin límite de edad para el niño o niña. En este ámbito, además de las actividades locales de promoción de la Lactancia Materna, se realizó este año, la primera premiación a nivel comunal a las madres quienes mantuvieron una lactancia exclusiva hasta los 6 meses, además de una feria informativa del tema.





5.2 PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, desde el primer control de gestación hasta los nueve años, a través de acciones y servicios de carácter universal.

El Programa CHCC en la red APS es ejecutado por profesionales Enfermeras, Matronas, Psicólogos y Educadoras de Párvulos en cada uno de los Cefsam de la comuna.

En relación a los desafíos que fueron planteados para el año 2019, podemos decir que los equipos APS continúan realizando permanentemente esfuerzos para reducir los indicadores de malnutrición por exceso, fomentando hábitos de vida saludable en los niños/as y entorno familiar, con el apoyo de todos los programas de salud, a través de actividades en boxes de atención y masivas.

- **Componentes programa CHCC en la Atención Primaria de Salud**

1.- Fortalecimiento del Desarrollo Prenatal

Es la atención integral, sistemática y periódica con enfoque biopsicosocial que se otorga a la gestante con la participación de su pareja u otra persona significativa.

En relación a este componente, a partir de marzo 2019 se fortaleció la actividad de Talleres Antenatales para Gestantes, con la figura de una Matrona comunal, quien con el fin de promover hábitos de vida saludables en la gestante y su entorno incorporo a la oferta, talleres de Yoga Prenatal y de preparación de Alimentos Saludables

- Talleres Antenatales/Yoga/Preparación alimentos saludables



2.-Fortalecimiento del Desarrollo Integral del Niño y la Niña

Corresponde al seguimiento del desarrollo del niño y de la niña, que se inicia con la atención integral proporcionada a la madre al padre y al hijo /a en el control de diada y que continua con las atenciones proporcionadas al niño y la niña en sus controles de salud, velando por el



cumplimiento de los hitos del desarrollo esperables para su edad, fortaleciendo el vínculo familiar, fomentando las habilidades parentales en la crianza y la promoción temprana del lenguaje y sicomotor.

En este sentido una herramienta importantísima para el adecuado desarrollo y crecimiento de los niños y niñas es la Lactancia Materna, que fomenta el vínculo de apego, el estado de salud mental y el desarrollo cognitivo, y **previene la malnutrición por exceso /sobrepeso u obesidad**. La Lactancia materna se promueve a través de talleres antenatales y consejerías de lactancia materna, desde el ingreso de la gestante a control antenatal, en control de diada con su hijo/a y pareja y a lo largo de todos los controles de salud del niño y la niña con enfermera y nutricionista.

3.- Atención de Niños y Niñas en situación de vulnerabilidad

Corresponden a prestaciones diferenciadas establecidas para los niños y niñas que presentan alguna situación de vulnerabilidad en su desarrollo, con énfasis en los niños y niñas con diagnóstico de rezago o déficit en su desarrollo psicomotor.

Este año se incorpora en el Intersector la Oficina Local de la Niñez y desde agosto de 2019 establece vínculo con los equipos locales APS con el objetivo de promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, previniendo la vulneración de ellos.

Desafíos Programa CHCC 2020

Establecer mesas de trabajo intersectoriales comunales y provinciales para establecer estrategias conjuntas que propendan a disminuir los indicadores de obesidad infantil entre los aspectos relevantes. Avanzar en la temática inmigración y contar con las herramientas para lograr una comunicación efectiva particularmente con usuarios de nacionalidad haitiana.

5.3 PILOTO SALUD ESCOLAR

El Programa Piloto de Control de Salud del niño y la niña sano/a en el Establecimiento Educacional para la población escolar de 5 a 9 años, tiene como objetivo otorgar una atención integral, resolutive y de seguimiento a esta población.

El programa se desarrolla extra muro con un enfoque territorial, acorde a los lineamientos del Modelo de Salud Familiar.

Cumplimiento Meta 2018, 100% con 5.509 Nº total de niños/as con control de salud en el establecimiento educacional desde kínder hasta cuarto básico

Diagnostico nutricional



N° de niños y niñas con diagnóstico nutricional "normal" en niños/as (Kínder hasta Cuarto Básico)	2783	N° de niños y niñas con diagnóstico nutricional "obesidad" (Kínder hasta Cuarto Básico)	1184	N° de niños y niñas con diagnóstico nutricional "riesgo de obesidad" (Kínder hasta Cuarto Básico)	1258	N° de niños y niñas con diagnóstico nutricional "Bajo peso" (Kínder hasta Cuarto Básico)	283
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Para el año 2019 la meta a cumplir aumentó en 1.999 controles más respecto de 2018, estableciéndose un número 7.508 controles de salud.

- Control Salud Escolar efectuado en establecimientos educacionales.



5.4 SALUD DEL ADOLESCENTE

La adolescencia es la etapa del ciclo vital con grandes posibilidades de construir y consolidar una forma de vida saludable cuya finalidad es proyectarse a lo largo de la vida.

Es indispensable una atención diferenciada e integral, respetuosa y confidencial que incentive y apoye las conductas protectoras de la salud y el auto cuidado, promueva el respeto para sí mismo para los demás y facilite el logro de las tareas del desarrollo, en particular de la identidad adolescente, de manera que ellos y ellas se integren a la sociedad, como sujetos de derechos, conscientes de sus deberes.



- En el año 2018 el Programa Control de Adolescentes intervino al grupo etareo de 10 a 14 años en establecimientos educacionales de la comuna, abarcando a una





población de 1425 Adolescentes de los cuales un 61% presentó riesgo suicida, un 29 % presentó obesidad, 3% obesidad severa, 53 % se encontraba sobre peso, un 6% bajo peso, 1 % desnutrición.

- Durante este periodo mediante educaciones continuas y derivaciones oportunas tanto a Psicólogo y a Matrona del Programa Espacio Amigable y Programa de Salud Mental y se logró prevenir situaciones de suicidalidad y embarazo adolescente.
- Los factores de riesgo nutricionales se derivaron a su Centro de Salud respectivo, donde mediante seguimiento se puede visualizar la baja adherencia de los adolescentes a sus atenciones con nutricionista.

Al mes de julio 2019, se han intervenido a 1028 Adolescentes, donde el factor de riesgo más alto se puede observar es el intento suicida. Los motivos referidos son disfunción familiar, estrés que provoca las largas jornadas de clases y la soledad ya que los padres trabajan gran parte del día.

MES	FICHAS APLICADAS
MARZO	75
ABRIL	180
MAYO	174
JUNIO	399
JULIO	200
TOTAL	1.028

Desafíos para el año 2020:

- 1.- Incorporar al Programa Adolescente a Psicólogo, Matrona y Nutricionista, trabajar con un equipo multidisciplinario en los colegios para entregar una atención oportuna y de calidad, contribuir a disminuir los porcentajes en las diversas áreas durante este periodo del ciclo vital.
2. Creación de cupos específicos para la atención de Adolescentes en cada centro de salud.
3. Aumentar la capacidad de respuesta del sector de salud a las necesidades de los adolescentes.



5.4.1 CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES

Las políticas de salud orientadas a la población adolescente cada día han ido en aumento debido a la gran demanda de prestaciones de este grupo. A raíz de lo anterior, se vuelve necesario abordar de manera integral las necesidades de este grupo objetivo, de 10 a 19 años, transversalizando las prácticas de salud, por medio de la incorporación de diversos enfoques: derechos, equidad, género e interculturalidad, en todos los ámbitos (promoción, prevención y rehabilitación).

La coordinación y articulación de la red es fundamental para dar respuestas a las inquietudes de esta población, es por ello que durante los últimos años el Departamento de Salud ha hecho un esfuerzo creciente por insertar estrategias innovadoras e intersectoriales, por medio del convenio Espacio Amigable, presente en cuatro centros de salud familiar: Juan Pablo II, Pedro Aguirre Cerda y Dr. Emilio Schaffhauser Acuña y Cardenal Raúl Silva Henríquez, a fin de conocer, vincular y mantener bajo control a los jóvenes de la comuna, tales como: Ferias en establecimientos de sectores rurales, box para adolescentes al interior de los establecimientos educacionales, ferias de promoción y prevención focalizadas, talleres para docentes y jóvenes.

En este sentido, la pesquisa oportuna e intervención precoz es fundamental para asegurar un adecuado desarrollo, lo cual se inicia con el Control de salud integral adolescente, realizado a través del instrumento ficha Clap.

Según el convenio Espacio Amigable, con respecto a la aplicación total de estas fichas, correspondiente a 2.100, se cumple al mes de agosto el 40% de la meta total, lo cual equivale a 840 instrumentos aplicados.

De los 12 talleres solicitados como meta total, al corte semestral se han realizado un total de 5, lo cual corresponde al 40% de la meta total.

En cuanto a las consejerías SSR, de un total anual de 1.200, se han realizado 480, lo cual corresponde al 40%.

En cuanto a las consejerías de prevención de drogas, de un total de 630, se realizaron 240, lo cual equivale al 40%.

Finalmente, los ingresos a regulación de fertilidad, de un total de 525, se han realizado 210 ingresos, lo que corresponde al 40% al corte del mes de agosto.





5.4.2 CONSEJOS CONSULTIVOS ADOLESCENTES

Dentro de los pilares fundamentales de la línea de Participación Ciudadana en APS, los Consejos Consultivos de Salud constituyen una instancia comunitaria clave para la interacción entre el territorio y los equipos de nuestros CESFAM y Equipo Rural. En ese sentido, el trabajo con los Adolescentes a través de la constitución de **7 consejos consultivos de salud exclusivos para usuarios y usuarias de ese rango etario**, busca la incorporación de éstos en el desafío de generar prestaciones más pertinentes, con el objeto de mejorar la adherencia y calidad de nuestra oferta.

De esta manera, la alianza **Salud – Educación** ha sido clave en el establecimiento de acciones colectivas, donde los establecimientos educacionales han apoyado la participación de estos adolescentes en las reuniones que mensualmente realizan en los centros de salud correspondientes a su territorio, a la luz de un plan elaborado en conjunto.

Las actividades que cada consejo realiza tienen un foco local y también comunal, generando instancias de participación que se coordinan con programas como el Espacio Amigable o bien el Plan Trienal de Promoción de Salud, el cual instó a jornadas comunales de encuentro entre ellos, buscando sensibilizar respecto de los hábitos de vida saludables.

Como continuidad a lo desarrollado en el 2018, donde los consejos consultivos fueron incorporados en la implementación del proyecto ganador del Fondo de Buenas Prácticas en Promoción de Salud: **Dale Me Gusta a Vivir Sano**, este año nuevamente se les hace la invitación a participar de una Escuela de Gestores, donde se fomenta el liderazgo en relación a la vida saludable.





Fotografías: Escuela de Gestores en Promoción de Salud con Consejos Consultivos Adolescentes

Desafíos 2020

Además de la planificación que año a año se incorpora en el Plan de Participación Ciudadana, ligado a la Meta Sanitaria n° 7, dentro del **Plan Trienal de Promoción de Salud 2019 – 2021**, se incorporó una línea de trabajo con adolescentes que practican **bailes callejeros, calistenia y deportes urbanos**, incorporando para ello presupuesto ligado al mejoramiento de infraestructura que promueva este tipo de actividades de manera participativa. Sin lugar a dudas, lo anterior se vuelve un gran desafío en el trabajo con adolescentes, identificando territorios en los cuales se destinó financiamiento con el objeto mencionado, incluyendo equipamiento deportivo y un plan de actividades.

Otro de nuestros desafíos sigue siendo la constitución de una Unión Comunal de Consejos Consultivos Adolescentes de La Serena, facilitando así la postulación a fondos concursables y el diálogo entre jóvenes.

5.5 PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Las transformaciones culturales, socio demográficas y normativas a nivel global, han modificado el valor social asignado a la sexualidad y la reproducción, logrando que se incorporen paulatinamente la noción de derechos sexuales y reproductivos.

A continuación, detallamos el trabajo realizado en virtud de los desafíos planteados para el año 2019.

- En relación con la Ley N° 21.030 Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales Protocolo de Derivación: los centros de salud trabajan coordinadamente con nivel secundario en la referencia y contra referencia de los casos.

- Humanización del parto

En este aspecto, a partir de marzo 2019 se fortaleció la actividad Talleres Antenatales CHCC, con la figura de una Matrona comunal. Esta estrategia ha logrado un favorable



aumento en la participación de gestantes y sus parejas, fortaleciendo hábitos de vida saludables, promoviendo la lactancia materna y el apego.

Por otro lado, desde los Centros de Salud se trabaja coordinadamente con Maternidad de Hospital La Serena, existiendo calendario de visitas guiadas con el fin de que las gestantes y sus acompañantes conozcan a las dependencias de Maternidad. Esto permite disminuir la ansiedad de la gestante y su entorno.

- **Pesquisa Cáncer Cervicouterino**

Para aumentar la pesquisa y favorecer la accesibilidad de adolescentes y jóvenes, en marzo 2019, Alianza Salud Educación se realizó en Colegio Marta Brunett de nuestra comuna, el lanzamiento del recorrido del dispositivo PAP Móvil por los Establecimientos Educativos dependientes de CGGV, con la oferta de Examen de Papanicolau y Test Rápido de VIH.

Esta oferta se replica en los establecimientos de educación superior y, en las universidades de nuestra comuna a través de un convenio suscrito por la Seremi de Salud y las Universidades La Serena, Pedro de Valdivia, Central y Santo Tomas.

Se mantienen la estrategia Día del PAP como atención de consulta espontánea en todos los centros de salud de la comuna, previamente calendarizado y difundido por cada centro.

A continuación, se muestra producción exámenes PAP de la comuna a la fecha

Producción PAP enero - agosto 2019/ Citoexpert

PAP Móvil	440
Centros de Salud	7.057
N° Total	7.497

Meta Sanitaria 2: Detección Precoz del Cáncer de Cuello Uterino, Corte junio 2019

ESTABLECIMIENTO	CUMPLIMIENTO	Indicador	META 2 : DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO			
			NUMERADOR		DENOMINADOR	
			N° de Mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas con PAP vigente		N° de mujeres comprometidas con PAP vigente	
			Resultado	A JUNIO	A DICIEMBRE	
TOTAL LA SERENA	201,23%	89,95%	22.487	-		25.000

Operativos Extramuros PAP Móvil 2019



Plaza de Armas



Universidad Central



- **VIH**

El Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS plantea como Objetivos Estratégicos:

1. Disminuir la transmisión del VIH e ITS a través de estrategias efectivas de promoción de la salud sexual y prevención en el contexto de los determinantes sociales de salud.
2. Disminuir la morbi-mortalidad por VIH/SIDA e ITS, facilitando el acceso oportuno a diagnóstico, control y tratamiento.

En este sentido, continuando con la Campaña VIH iniciada en octubre 2018, los equipos de salud efectuaron un total de 14 operativos durante los meses de enero y febrero 2019 en Avda. Mar, con altísima participación de la comunidad. En estos operativos se realizaron un total de 1442 Test Rápido VIH.

A la fecha se han realizado un total de 54 operativos y 4985 Test Rápidos, de los cuales 1442 fueron tomados en enero y febrero e informados en planilla y 3543 en Plataforma SUR/VIH.

() Total Test Rápido por comuna y Establecimiento**
Registro SUR VIH 01-01-2019 al 30-09-2019

Ministerio de Salud

Servicio de Salud Coquimbo

Subdepartamento Gestión de Información y Estadísticas

Comuna/Establecimiento	Indeterminado	No Reactivo	Reactivo	Total general	% reactividad
La Serena	1	3513	29	3543	0,8%
Coquimbo	1	2199	18	2218	0,8%

Operativos Extramuros Test Rápido VIH 2019

Avda. del Mar



Operativo Plaza de Armas



Operativo U. de La Serena



Próximos Desafíos Programa de la Mujer / SSy R

- Interculturalidad- Barrera del Idioma
Se mantiene este desafío tal como fuera planteado para en Plan 2019
- Implementar próximamente la campaña de toma de muestra de Virus Papiloma Humano HPV, cuya capacitación a Matronas y Matrones se realizará el día 17 de octubre 2019.
- Materializar la adquisición de nuevo PAP Móvil, que incluirá en su oferta Exámenes de PAP, Test Rápido VIH y VPH.
- Reposición Ecógrafos de Alta Resolución

5.6 SALUD DEL ADULTO

Los principales problemas de salud en el Adulto son las Enfermedades Crónicas no Transmisibles: Cardiovasculares, Cánceres, Diabetes, Respiratorias Crónicas, Osteomusculares, Dentales y Mentales. El 80% de ellas son evitables reduciendo factores de riesgo como el tabaquismo, la hipertensión arterial, el consumo de alcohol, la obesidad y el sedentarismo. Por ello, el énfasis está en los controles preventivos de salud para detectar y tratar precozmente las enfermedades y para apoyar a las personas a reducir las condiciones de riesgo. Es fundamental considerar que casi todos los hombres y una proporción creciente de mujeres desempeñan un trabajo remunerado cuyas condiciones afectan la salud y están sujetos a horarios y restricciones para acudir al centro de salud. El acceso a la atención de salud sexual y reproductiva es fundamental para mujeres y hombres adultos, también lo es en la adolescencia y la adultez mayor. Esta atención debe estar disponible para quien la demande, sin discriminación de edad, sexo, opción sexual ni cultura. El énfasis está en la consejería, el control de regulación de la fertilidad según las normas nacionales vigentes, control prenatal en base al Modelo de Atención Personalizada, que incluya el cuidado de la salud bucal y nutricional y la detección de la violencia sexual y de género y de otros riesgos psicosociales y en el control ginecológico para detectar tempranamente el cáncer de cuello de útero y de mama; contribuyendo además a otros cánceres de ovario y de endometrio.

En este grupo de edad, también suelen aparecer los primeros síntomas, aunque no siempre específicos que pueden hacer sospechar coleditiasis, o un cáncer de estómago, de testículo y próstata y también de pulmón, vejiga y colorectal entre otros.

Por lo anterior se instala fuertemente como estrategia la aplicación del EMPA, que si bien es cierto es una Meta Ministerial, también es una herramienta que nos permite la pesquisa precoz de patologías cardiovasculares.

EMPA es una evaluación periódica de salud, de carácter voluntario y gratuito, que forma parte de las prestaciones del AUGE-GES. Este examen permite detectar oportunamente enfermedades de alta ocurrencia en el país, a fin de actuar inmediatamente a través del control y tratamiento de la misma.

Durante el año 2019, con el objetivo de mejorar nuestra cobertura de Exámenes Preventivos del Adulto, se realizó, por indicación del Departamento de Salud, una importante modificación al Equipo de EMPA Comunal, que es el encargado de realizar los





Exámenes Preventivos en las empresas de la comuna. Para ello, se incorporó a un segundo Profesional de Enfermería, y a un segundo Técnico Paramédico, con lo cual, quedo constituido por dos Enfermeras y dos TENS, aumentando de manera significativa la cantidad de prestaciones que se realizan mensualmente, dando de esta forma, mejor cobertura y atención a nuestra población, y mejorando los Índices de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS).

El Equipo de EMPA Comunal realiza controles de salud en Colegios, Sector Publico, Empresas, Supermercados, Universidades, Empresas Constructoras y otros servicios que lo requieren, de esta forma aportando a la prevención y promoción en salud del adulto.



La siguiente Tabla muestra la producción años 2019.

2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
CESFAM Emilio Schaffhauser	13	64	106	110	238	169
CESFAM Las Compañías	19	32	46	147	173	88
CECOSF Villa Alemania	13	24	7	6	20	15
CESFAM Raúl Silva Henríquez	111	104	168	171	230	123
CESFAM Cardenal Caro	204	300	359	214	268	202
CECOSF Villa el Indio	9	14	18	42	33	24
CESFAM Pedro Aguirre Cerda	293	112	185	176	167	113
CECOSF Villa Lambert	12	11	15	51	29	30
CESFAM Juan Pablo II	109	123	173	184	185	151
CECOSF Arcos de Pinamar	3	6	14	31	15	7
Comunal	238	419	288	401	800	800
POSTA Algarrobito	8	7	12	1	8	6
POSTA Las Rojas	1	2	0	17	10	0
POSTA Lambert	0	5	10	5	4	10
POSTA El Romero	7	7	5	12	0	0
Total	1040	1230	1406	1568	2180	1738

En el curso de este año, también se implementó en todos los CESFAM, el Poli de Curaciones de Pié Diabético, que si bien es una indicación del MINSAL, en nuestros CESFAM lo tenemos funcionando hace varios años, sin embargo, actualmente, se ha conformado un Equipo , que cuenta con un Médico referente para las curaciones de Pié diabético por CESFAM , y una Profesional de Enfermería, que tenga el Diplomado de Curaciones Avanzadas, de manera de lograr así una reducción significativa de los pacientes que se amputan en la región, por esta causa.

Paralelo a la implementación de este Poli, se ha hecho especial énfasis en el aumento de la Cobertura de la Evaluación de Pié diabético, que es una importantísima prestación, donde se mide el riesgo de los pacientes diabéticos, de tener una ulcera en sus pies, que en el caso de los diabéticos, siempre es de alto riesgo, con el objetivo de prevenir todas las complicaciones asociadas a esta patología, lo cual implica un alto costo de todo punto de vista, económico para el estado y familiar, ya que se produce una importante alteración en la calidad de vida de los pacientes y sus cercanos.

Dada la alta inversión realizada en Recurso Humano en el ámbito de salud, esperamos mejorar todas nuestras coberturas, especialmente en lo que se refiere a los IAAPS, es decir, esperamos aumentar el número de pacientes Hipertensos y Diabéticos en control, y esperamos aumentar considerablemente nuestra pesquisa de Exámenes preventivos y poder así, intervenir a tiempo nuestra población y poder educar en Estilos de vida saludable, pilar de la Atención Primaria de Salud.



Desafíos 2020

- 1.-Dar continuidad a estrategia comunal de Equipo EMPA.
- 2.-Aumentar cobertura de EMPA a mas población beneficiaria.
- 3.-Incorporar la Actividad Física para pacientes con patología cardiovascular en todos los Establecimientos de la comuna.
- 4.-Mejorar y mantener indicadores de compensación de pacientes Diabéticos e Hipertensos de la comuna.
- 5.-Mejorar cobertura de Evaluación Pie Diabético y Curaciones a quienes requieren de esta prestación, asegurando insumos específicos para ello.

5.7 SALUD DEL ADULTO MAYOR, FAMILIA Y CUIDADORES

La base fundamental de la atención del Adulto Mayor es mantener o recuperar la funcionalidad, base fundamental de la calidad de vida en la vejez. Esta forma de abordar el proceso de envejecimiento requiere ofrecer una atención integral y resolutive, acorde a los derechos de las personas, que favorezca la participación y genere satisfacción usuaria. Es importante incentivar y facilitar el acceso a las y los adultos mayores a los controles periódicos de salud y al tratamiento de las patologías agudas y crónicas que se presentan a estas edades.

El modelo de abordaje del proceso de envejecimiento centrado en la funcionalidad, nos obliga hoy día a consolidar la atención del adulto mayor con una mirada de Integralidad, de mayor resolutive y de Satisfacción Usuaria. Junto con ello, se debe mejorar el nivel técnico de los recursos humanos, a través de la capacitación continua.

Durante este año también, por indicación ministerial , se comenzó a implementar en los distintos CESFAM, la nueva política del Trato a las Personas Mayores en Salud, la que consiste en una serie de medidas que deben estar en funcionamiento a corto plazo, y que consisten básicamente en dar una atención prioritaria a las personas mayores, y para ello, se indican la instauración de SOME preferencial para ellos, la atención preferencial en otras áreas que también son de alto flujo, como la solicitud de las Tomas de muestra de exámenes, las farmacias, y mantener resguardadas horas protegidas para la atención de estos usuarios de horas médicas, especialmente de Morbilidad y así evitar que los Adultos mayores tengan que realizar filas innecesarias y empeorar su condición de salud, que ya tiene una condición de fragilidad por su edad.





Desafíos 2020

- 1.-Dar continuidad a estrategia comunal de Equipo EFAM
- 2.-Aumentar cobertura de EFAM a más población beneficiaria.

5.7.1 CONVENIO MÁS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE

En la actualidad, realizar intervenciones que vayan enfocadas a mejorar la condición funcional de los adultos mayores resulta muy relevante, dado que el riesgo de que ésta empeore, se ve acrecentada por múltiples factores que se producen durante el proceso de envejecimiento. Esto no solamente es atribuible al proceso biológico normal e irreversible que afecta a los distintos órganos y sistemas, sino que responden también a la suma de diversos elementos, como la disminución de capacidades funcionales por desuso, situaciones de salud, marginación social, malnutrición, pobreza y otros. Por lo tanto, orientar los esfuerzos en fomentar acciones con un enfoque integral, que vayan en pro de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores es fundamental.

Contemplar la salud del adulto mayor con un enfoque integral, implica que este programa esté destinado a promover la funcionalidad, lo cual considera educación en salud y estimulación de las funciones implicadas en los actos motores, cognitivos y sociales del adulto mayor en su comunidad. Se continúa reforzando estrategias que permitan mejorar

El trabajo intersectorial, con el fin de promover nuevas prácticas que logren entregar nuevas herramientas a los adultos mayores, se han desarrollado nuevas actividades enfocadas en el desarrollo físico y psicosocial de los adultos mayores, se ha promovido la realización de Buenas Prácticas. Por otro lado, se han concretado alianzas con importantes casas de Estudios, con el fin de mejorar y ampliar la oferta programática de los usuarios del Programa y de las Organizaciones Sociales.

El trabajo realizado por el Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, ha ido mejorando y a la vez fortaleciendo su implementación en la región de Coquimbo.



Particularmente en La Comuna de la Serena, donde se han generado estrategias innovadoras en cuanto al impacto con la población intervenida.

A comienzos de este quinto año de implementación del programa, se llevó a cabo un diagnóstico participativo en el centro comunitario del sector La Antena, en el cual participaron más de 150 usuarios del programa, pertenecientes a los 6 Cefsam de la comuna, más el sector rural. El objetivo de dicha actividad fue recopilar a través de un árbol de problemas, las temáticas o problemáticas relacionadas con la salud. Los temas que más se reiteraron fue la depresión en las personas mayores, la soledad y abandono, y el miedo a la dependencia física debido a múltiples factores.

Cabe destacar que estas 150 personas no sólo son beneficiarios activos del convenio, sino que también muchos de ellos también son representantes de agrupaciones y/o líderes comunitarios, por lo cual estos tópicos no siempre eran vivenciados por ellos mismos, sino que eran percibidos como problemáticas de sus pares y en la comunidad.

A raíz de lo anterior, es que los talleres (prestaciones) realizados por las duplas de cada Cefsam, en las sesiones diarias de trabajo de estimulación funcional, cognitiva y de autocuidado, fueron orientadas a estos lineamientos, a fin de responder a las necesidades de los adultos mayores, sin dejar de ocuparse en los objetivos base del programa, lo cual sirvió como base para llevar a cabo la quinta capacitación de líderes comunitarios del programa Más adultos mayores autovalentes.

Dicha actividad forma parte de los requerimientos básicos establecidos en el convenio. En esta oportunidad, 140 líderes que fueron pesquisados por los profesionales y quienes pertenecen a agrupaciones tanto formales como informales y que son intervenidas por el programa, tuvieron la posibilidad de ser capacitados en las temáticas extraídas del diagnóstico ya mencionado y además recibieron educación sobre temas relevantes para ellos, como por ejemplo, la incontinencia urinaria y la importancia en el trabajo del piso pélvico, reconociendo que dicha patología no es una condición normal del envejecimiento. Asimismo, fue relevante el trabajo presentado por la psicóloga invitada del Samu, quien les enseñó a los líderes a enfrentar de manera correcta situaciones de emergencia y de catástrofe.

Por medio de la pesquisa y capacitación de nuevos líderes comunitarios, también se ha logrado incentivar la formación de nuevos clubes de adulto mayor a partir de los grupos de talleres semanales. Esto debido a que existe una relación directamente proporcional entre participación social y envejecimiento exitoso; dado que quienes participan en grupos sociales envejecen con éxito. Por ende, la participación social es un recurso psicosocial relevante en la intervención social gerontológica, dada su asociación positiva con el bienestar general de las personas mayores, lo cual para este programa es un logro, pues en su máxima expresión se aplican los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso,



viéndose materializado en estas asociaciones formales de personas mayores. A la fecha, se han conformado 5 clubes de adulto mayor en los distintos Cesfam de la comuna y 2 clubes que se encuentran a la espera de la formalización por medio de la personalidad jurídica, uno de ellos en el sector rural, que con el apoyo constante de la dupla de profesionales se encuentran pronto a formalizar su club.

Dentro de los objetivos propuestos para el próximo año, se encuentran el aumento de un 5% de ingresos del total solicitado por convenio, esto va relacionado con el segundo objetivo, que consiste en expandir el territorio objetivo dentro de la comuna, poder llegar con las prestaciones a asociaciones, tanto formales como informales, de personas mayores, que se encuentran dentro de la comuna, pero al mismo tiempo más apartadas de los centros de salud. Será uno de los objetivos fundamentales a realizar, continuando con el arduo trabajo realizado este 2019, donde se ha prolongado el trabajo en el sector rural, con los locatarios de Algarrobito, Gabriela Mistral y Quebrada de Talca. En lo que respecta a la zona centro de la ciudad, el objetivo es continuar el trabajo con Alfalfares, y hacia el norte costero, con Caleta San Pedro, incorporando también el sector del Arrayán costero, ubicado a 25 kms. del centro de la ciudad. Todo esto en pro de seguir fomentando el quehacer comunitario, que tiene como base el trabajo en terreno, involucrado con los usuarios, para obrar desde sus necesidades, las cuales son tomadas por los profesionales, a fin de generar las estrategias que serán utilizadas para cumplir con las expectativas de las personas.

A la fecha, el programa cuenta con 2.243 ingresos, es decir, el 116% de la meta solicitada al corte de agosto, lo cual significa un crecimiento mayor al que se había planteado por el equipo, ya que se pretendía obtener un crecimiento del 5% de la meta solicitada.

En cuanto a la capacitación de líderes, se cumple con un 90% de intervención a clubes, con líderes capacitados por parte del programa, quienes son entes activos en la participación social de las agrupaciones y de los adultos mayores. Todo esto representa un cumplimiento del 100% del peso relativo de las metas solicitadas al corte semestral.



Capacitación de líderes 2019



6.- PROGRAMAS TRANSVERSALES EN SALUD CON ENFOQUE CLÍNICO. PROYECCION 2020

6.1 SALUD ORAL: PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS EN ATENCION PRIMARIA

1. Programa GES Odontológico Familiar

El programa GES odontológico familiar tiene como propósito favorecer las medidas de fomento, prevención y recuperación de la salud oral en niños de 6 años, adultos de 60 y años embarazadas. Para así contribuir a mejorar los problemas de salud bucal de la población adulta en el marco de las garantías Explicitas en Salud.

Componentes	Actividad
1. Atención dental en niños	Altas odontológicas en niños de 6 años
2. Atención dental en embarazadas	Altas odontológicas en embarazadas
3. Atención dental 60 años	Altas odontológicas integrales
4. Atención Odontológica Urgencia	Urgencia dental ambulatoria

2. Programa Odontológico Integral

El programa Odontológico Integral tiene como propósito ofrecer un mayor acceso, oportunidad y calidad de la atención odontológica. Su ejecución comprende, actividades promocionales, preventivas y recuperativas en salud oral de Mujeres y Hombres de Escasos Recursos con énfasis en la calidad y atención usuaria y, la atención con alta integral a niños y niñas que cursen cuartos medios o equivalentes en colegios de nuestra comuna. Atenciones realizadas en tres modalidades atención dental en el centro de salud, en el colegio y a través de la incorporación de la clínica móvil odontológica de dedicación exclusiva y Sillón Dental Portátil.

Además, a partir de este año se incorpora el programa de atención odontológica domiciliaria, cuyo objetivo es el de brindar acceso a la salud bucal a pacientes que pertenecen al programa de atención domiciliaria con dependencia severa y a sus cuidadores

Componentes	Actividad
Atención odontológica integral a estudiantes que cursen cuarto año de educación media o equivalente.	Atención dental de promoción, prevención y recuperación de la salud oral en pacientes beneficiarios del sistema público de salud





Atención odontológica integral a pacientes del programa de atención en domicilio y dependencia severa	Atención dental de promoción, prevención y recuperación de pacientes beneficiarios del programa de atención domiciliaria y dependencia severa.
Programa de Atención Odontológica Integral para Mujeres y Hombres de Escasos Recursos de la Comuna de La Serena	Consiste en otorgar atención odontológica integral y/o de seguimiento, para recuperar su salud y mejorar su calidad de vida, principalmente a mujeres y hombres pertenecientes a las familias de Chile Solidario, esta focalización responde a que están insertos en un ambiente de mayor vulnerabilidad.



3. Programa de Mejoramiento del Acceso Odontológico

El programa de mejoramiento del acceso a la atención odontológica ofrece la posibilidad de atención dental a población no priorizada dentro de la red pública de salud, mediante cuatro componentes, programa de resolución de especialidades tanto en prótesis removibles como endodoncia de dientes anteriores que permite priorizar a los pacientes que se encuentran en lista de espera o que cuyo caso amerite pronta resolución.

El acercamiento de la atención a través de clínicas móviles a poblaciones de difícil acceso, y promoción de la salud bucal en CECOFS, para lo cual contamos con dos odontólogos 44 horas en CECOFS Villa el Indio y Pinamar, además de los apoyos en CECOFS Villa Lambert y Alemania con dentistas 22 horas, el objetivo de esta estrategia es aumentar la cobertura de prevención y promoción de salud oral, realizando un trabajo fuerte en los Jardines Infantiles y Juntas de Vecinos del Sector. Algunas prestaciones otorgadas son fluoración a niños de 2 a 5 años, Educación a la comunidad y Establecimientos Educativos, así como campañas específicas de atención a la comunidad por medio de operativos con sillones dentales portátiles.

Además, se incluye el programa de morbilidad del adulto que permite aumentar las horas



dentales disponible en los CESFAM de la comuna para la resolución de la problemática dental en pacientes adultos, mayores de 19 años.



Componentes	Actividad
Resolución de especialidades odontológicas de en APS	Endodoncia y prótesis removible en APS en población beneficiarios del sistema público de salud.
Acercamiento de la atención a través de clínicas móviles a población de difícil acceso	Atención dental de promoción, prevención y recuperación de la salud oral en zonas rurales o de difícil acceso de la comuna de La Serena
Promoción y prevención de la salud bucal en CECOSFs	Apoyo odontológico a CECOSFs con y sin sillón dental.
Atención odontológica de morbilidad del adulto.	Actividades de morbilidad odontológica a pacientes adultos, mayores de 20 años en horarios compatibles con el usuario

4. Programa Sembrando Sonrisas

El programa sembrando sonrisas otorga prestaciones preventivas en salud oral, para niños y niñas en edad preescolar. Dentro de las prestaciones se encuentran actividades de promoción de hábitos de higiene y alimentación saludable prevención de lesiones y autocuidado, entrega de kits dentales (cuatro cepillos y una pasta), y aplicación de flúor barniz tópico dos veces al año. Comprometiendo cobertura al 100% de los jardines infantiles dependientes de JUNJI, Integra e incorporando a los dependientes de corporaciones y el MINEDUC.



Para ello contamos con profesional odontólogo y TONS dental, de dedicación exclusiva 44 horas, equipo que se moviliza a través de la comuna en base a una programación anual de fluoración. Además, a partir de marzo de 2019 se incorpora un segundo profesional de 22 horas, para dar cobertura a los niños y niñas menores de 6 años que cursan kínder y pre kínder en colegios del centro de la ciudad de la serena que pertenecen a la cobertura del CESFAM Emilio Schaffhauser.

6.2 REHABILITACION COMUNITARIA RBC en APS

La RBC, implementada en los Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR), tiene por objetivo dar atención a las personas portadoras de problemas de salud de origen físico y/o sensorial, agudos o crónicos, leves, moderados o severos, que requieran acceder a prestaciones de rehabilitación ambulatoria y cercana a su domicilio, orientada a disminuir los tiempos de recuperación y/o prevenir, retrasar o mejorar una situación de discapacidad temporal o permanente, con especial énfasis en patologías osteomusculares y condiciones neurológicas crónicas.

Desde el año 2007 hasta la fecha se han instalado en la comuna de La Serena 4 Centros de Rehabilitación Comunitaria que desarrollan la estrategia RBC:

- CCR Dr. Emilio Schaffhauser
- CCR Pedro Aguirre Cerda
- CCR Juan Pablo II
- CCR Cardenal Caro

Cada equipo está compuesto por profesionales del área de la rehabilitación:

- 2 Kinesiólogos y
- 1 Terapeuta ocupacional

El modelo de Rehabilitación en la atención primaria de salud pretende:

1. Asumir progresivamente la atención integral en rehabilitación de la población asignada al CESFAM que presente limitaciones en el funcionamiento, restricciones en la participación comunitaria, alteraciones de la movilidad y/o dolor, o que esté en una situación de discapacidad leve, moderada o severa de origen físico o sensorial con objetivos específicos de rehabilitación.
2. Incorporar en el proceso de Diagnóstico Comunitario que realiza el establecimiento al cual pertenecen, las condicionantes, factores y elementos significativos para programar el trabajo de la sala de RBC dando respuesta a las necesidades de rehabilitación detectadas en la comunidad.
3. Apoyar el desarrollo de estrategias de promoción de actividad física saludable y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.





4. Desarrollar estrategias de apoyo al cuidador de PSD, desarrollando competencias en el cuidado y habilidades para reducir la sobrecarga psicológica y física a la que está expuesto.
5. Contribuir en el desarrollo de competencias de los equipos de salud del establecimiento orientadas a mejorar la pertinencia y oportunidad de derivación a tratamientos de rehabilitación, la determinación de ayudas técnicas necesarias y respeto a las necesidades específicas de los usuarios en situación de discapacidad.
6. Contribuir a la generación de redes comunitarias e intersectoriales para mejorar la oportunidad y calidad de los procesos de inserción y reinserción de las personas sujetas de rehabilitación, en particular de aquellas en situación de discapacidad.
7. Apoyar el desarrollo de la Calificación de la Discapacidad a través de la aplicación del Índice de Valoración del Desempeño en Comunidad en base a la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Salud (IVADEC-CIF).

La implementación del modelo de Rehabilitación a nivel de la Atención Primaria es de gran complejidad porque debe abordar integralmente al individuo en situación de discapacidad quien muchas veces se encuentra en un contexto de mayor vulnerabilidad y esto requiere un enérgico trabajo con las familias, las organizaciones sociales, la comunidad y el intersector para el logro de su plena inclusión social.

➤ Ergoterapia



Taller de Rehabilitación
CCR Cardenal Caro

6.3.- PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA

Su propósito es contribuir al aumento de la resolutivez en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidad de carácter ambulatorio, aplicando criterios de efectividad y eficiencia, tendientes a mejorar la calidad de la atención y la satisfacción de los usuarios.





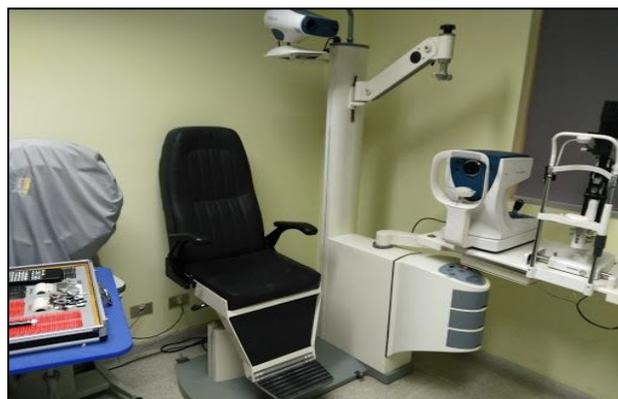
Las metas corresponden a las siguientes prestaciones integrales:

Componente	Actividad
Otorrinolaringología	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta otorrinolaringológica según ciertos diagnósticos definidos en convenio anual • Audiometría • Octavo par • Audífonos con controles de adecuación
Procedimientos Quirúrgicos Cutáneos de Baja Complejidad	<ul style="list-style-type: none"> • Biopsia de piel y/o mucosa trat. quirúrgico cuerpo extraño cutáneo y/o nevus /o tumor benigno/o angioma menor de 3 cm • Lipoma subcutáneo, tratamiento quirúrgico • Herida cortante o contusa, no complicada reparación y sutura • Onisectomía c/s plastia de lecho • Lesiones supuradas de la piel.
Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (U.A.P.O.) Oftalmología Tecnólogo medico	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta Oftalmología para Vicio Refracción. • Otras consultas oftalmológicas según diagnósticos definidos en convenio anual. • Lentes • Dacriocistitis • Dacrioestenosis • Epíforas • Inflamaciones refractarias a tratamiento primario. • Extracción de cuerpos extraños corneal. • Otras patologías de menor complejidad que requiera tonometría ocular. • Consultas de vicio refracción
Gastroenterología	<ul style="list-style-type: none"> • Canasta EDA



Resultados 2018

Componente	Meta 2019
Atenciones UAPO	4899
Atenciones Otorrino	200
Cirugía Menor	650
Endoscopias digestivas	280
Fondos de Ojo	7000



Unidad Oftalmológica de Atención Primaria

6.4 PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS

El Programa Imágenes considera los siguientes componentes:

- **Componente 1:** Detección precoz y oportuna de Ca de Mama In Situ, I y II.
- **Componente 2:** Detección precoz y derivación oportuna de displasia de caderas en niños y niñas de 3 meses.
- **Componente 3:** Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y Ca de vesícula.
- **Componente 4:** Diagnostico precoz de Neumonía Adquirida en la Comunidad y otras patologías respiratorias crónicas

Para este año 2019, la comuna de La Serena tiene considerado cumplir las siguientes Metas:



Componente	Meta 2019	Corte Junio 2019
Mamografías 50 a 69 año	2.425	598
Mamografías otras edades	1.039	271
Eco Mamarias	1.100	463
Eco Abdominales	2.394	955
Tórax	3659	2110
RX Pelvis Lactante	1783	665

En el mes de Junio/19 se iniciaron las obras para instalar un Mamógrafo de última tecnología en el Cesfam Juan Pablo II, equipo que permitirá dar cobertura a la población de mujeres de la comuna que requieren de examen de Mamografía. Además, se contrató RRHH por 44 hrs. de Tecnóloga Medica con especialidad en Rx y Técnico en Enfermería para dar inicio a esta estrategia preventiva en salud.

El equipo de Mamografía recientemente inaugurado, ya dio inicio a funciones con un proceso de marcha blanca. Los exámenes de Mamografía son enviados a Médico Radiólogo a través de una plataforma informática llamada Hospital Digital.



6.5 ATENCION RESPIRATORIA

El propósito del programa de salud respiratoria es otorgar una atención oportuna, humanizada y de calidad a la población con enfermedades respiratorias agudas y crónicas, conforme a las guías y normas ministeriales existentes.

Estos programas realizan actividades de promoción, prevención, pesquisa precoz, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación de usuarios con enfermedades



respiratorias agudas y crónicas de su población a cargo, bajo el modelo de atención integral y enfoque familiar, estableciendo coordinación con nivel secundario, incorporando determinantes psicosociales en la evaluación de los pacientes y sus familias, involucrando a estas en el autocuidado y manejo de los problemas de salud, trabajando con el intersector.

Además, incluye la implementación de la Campaña de Invierno, la que incrementa los recursos en capital humano en servicios de urgencias, movilización y vacunación, durante este período de aumento de la morbilidad respiratoria.

Cada una de estas estrategias contribuye a mejorar los indicadores sanitarios de incidencia, prevalencia y mortalidad por patologías respiratorias.



Educación en Hábitos de vida saludable
Día sin Fumar
CESFAM PAC



Actividad de promoción de la Salud
Educación en técnica inhalatoria
Feria saludable

6.6 TBC / PROGRAMA CONTROL Y ELIMINACION DE TUBERCULOSIS

La tuberculosis **es una enfermedad transmisible, endémica de presencia mundial**. Sólo el manejo de la enfermedad con enfoque de Salud Pública y la incorporación de las medidas de control en todos los establecimientos, permitirá la localización oportuna de los casos contagiantes y la curación de quienes cumplan y completen el tratamiento. Con ello se logrará realmente un impacto epidemiológico, que se expresará por una sostenida reducción de la incidencia.

En junio 2019, en un medio de comunicación escrito de nuestra comuna, se publicó la noticia del fallecimiento de una persona de sexo masculino, quien entre sus patologías presentaba TBC. Esta situación causó preocupación en la comunidad del sector La Antena que se atiende en Cefsam Pedro Aguirre Cerda. Por este motivo la SEREMI Salud realizó el levantamiento de información y elaboró el Informe PROCET fecha 19 julio 2019. En este documento se da a conocer que el número de casos ingresados a tratamiento a junio 2019 en dicho



Cesfam, fueron 8 casos todos hombres entre 33 y 84 años, un caso más que el año 2018 a la misma fecha. Se menciona también que la mayoría de ellos presentan factores de riesgo, como el consumo de alcohol, marihuana, pasta base, se encuentran en situación de calle, lo que complejiza el cumplimiento del tratamiento y el seguimiento de estos usuarios. Además, se destaca que el equipo local de PROCET (Programa de Control y Eliminación de TBC) cuenta con un plan de acción que contempla evaluar trimestralmente el cumplimiento y efectividad de las actividades programadas, lo que permite incorporar los cambios necesarios para lograr los objetivos de este Programa.

El equipo PROCET (Programa de Control y Eliminación de TBC) de Cesfam Pedro Aguirre Cerda, así como todos los centros de salud de la comuna, trabajan con un Plan de Acción Anual, en el que se destaca un trabajo sistematizado que incluye intervenciones comunitarias locales y masivas de Promoción y Prevención con el objeto de sensibilizar a la población en relación a la importancia de la pesquisa de las personas portadoras, para tratarlas oportunamente y efectuar tratamiento profiláctico o preventivo a los nexos epidemiológicos o contactos, con el fin de evitar el contagio.

Nº personas portadoras/es TBC a septiembre de 2019 por centro de salud:

Cesfam Juan Pablo Segundo	2
Cesfam Las Compañías	1
Cesfam Ral Silva Henriquez	3
Cesfam Pedro Aguirre Cerda	8
Cesfam Emilio Schaffhauser	10
Cesfam Cardenal Caro	6
Equipo Salud Rural	0
Cecosf Villa Lambert	1
Cesfam Arcos de Pinamar	1
Cecosf Villa Alemania	0
Cecosf Villa El Indio	0
Total Comuna a Septiembre 2019	32

Intervenciones Comunitarias 2019



DIA DE LA TBC – PLAZA DE ARMAS, LA SERENA



OPERATIVO – POB 17 SEPTIEMBRE
SECTOR LA ANTENA





Desafíos

- Aumentar el Índice de Pesquisa
- Instalar en la población el conocimiento de que la Tuberculosis NO es una enfermedad que esta erradicada, sino que está presente en todo el mundo, que es curable si se pesquisa oportunamente y se cumple con tratamiento.

6.7 Convenio FOFAR 2019

El Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2019, considera entre sus Componentes los siguientes puntos:

- a) Apoyar en la disponibilidad de medicamentos para el control de Patologías de Riesgo Cardiovascular.
- b) Apoyar en la disponibilidad de dispositivos médicos para la Curación Avanzada de Ulceras Varicosas y de Pie Diabético.
- c) Servicios farmacéuticos: apoyar en actividades de Gestión Farmacéutica y de Atención Farmacéutica en los casos que corresponda.

Este año 2019 se incorporaron a la comuna 2 Jornadas de profesional Químico Farmacéutico, concretando con ello la presencia de este profesional en todos los Botiquines Farmacéuticos de la Red. Los profesionales entregan a la comunidad Atención Farmacéutica, realizan Talleres a paciente de Programas Cardiovasculares y Visitas Domiciliarias si así se requiere.



SERVICIOS FARMACEUTICOS					
	ATENCION FARMACEUTICA	VISITA DOMICILIARIA	CONCILIACION FARMACEUTICA	TALLERES EDUCATIVOS	REPORTES REACCIONES ADVERSAS
TOTAL	82	6	100	17	42

En relación a Curaciones Avanzadas de Pie Diabético, durante el año en curso en la comuna de La Serena 417 pacientes Diabéticos han recibido Curaciones por lesiones en sus pies, algunos de ellos con amputaciones totales o parciales.

Por Convenio FOFAR existe una canasta de insumos específicos para Curaciones Avanzadas Pie Diabético, dando de esta forma respuesta a una Garantía GES asociada. Actualmente todos los Establecimientos de Salud cuentan con Enfermeras preparadas y con Pos título en Curaciones Avanzadas, lo que garantiza al paciente una atención de calidad.

6.8 PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES (PNI)

Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI)

El Programa Nacional de Inmunización (PNI) está destinado a prevenir morbilidad, discapacidad y mortalidad por enfermedades infecciosas transmisibles inmunoprevenibles, utilizando un conjunto de vacunas destinadas a proteger a la población a lo largo de todo el ciclo vital, las cuales se constituyen en bienes públicos.

Las vacunas incluidas en el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) **son obligatorias** para los grupos poblacionales definidos en el mismo programa y **no tienen costo**. El PNI es formulado por el Ministerio de Salud de acuerdo con sus facultades y dentro de las competencias establecidas para dicho Ministerio, entre las que se encuentra el deber de garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de la persona enferma; así como el de coordinar, controlar y, cuando corresponda, ejecutar tales acciones.

Las vacunas del Programa Infantil, no solo van dirigidas a la población infantil, sino que incluye embarazadas, adultos mayores y la población en riesgo como personas con enfermedades crónicas no transmisibles y trabajadores de la salud. Incluye a toda la población residente en Chile incluyendo extranjeros que aún no hay solucionado su situación inmigratoria.

▪ Campaña Influenza 2018

Todos los años la Organización Mundial de la Salud (OMS) realiza una vigilancia de los virus



influenza que circulan en cada hemisferio y proyecta, en función de lo ocurrido en el invierno del hemisferio norte, los tipos de virus que serán más importantes en el hemisferio sur. En base a este análisis, la OMS entrega las recomendaciones para la fabricación de las vacunas a usar en las campañas de inmunización.

La comuna de La Serena, durante esta campaña, utilizó diferentes estrategias para acceder a la población objetivo y poder cumplir con las coberturas emanadas por el Ministerio de Salud, a través de la SEREMI de salud de la región.

Dentro de estas estrategias encontramos las siguientes:

- * Difusión en los centros de salud familiar de inicio de campaña, con énfasis de la importancia de ésta y la prevención de complicaciones.
- * Vacunación intramural en cada establecimiento, con dos puntos de vacunación, una para menores de 6 años y otro para los adultos y adultos mayores.
- * Vacunación extramural en los colegios, salas cunas, jardines infantiles y escuelas de lenguaje siendo un total de 193 establecimiento educacionales.
- * Vacunación extramural en establecimientos de larga estadía de adultos mayores, siendo un total de 8 establecimientos
- * Vacunación en domicilio de pacientes dismovilizados de cada centro de salud familiar.



La cobertura alcanzada el año 2018 por la comuna de La Serena de la población general alcanzó un 90,0 %

Vacunación Escolar 2018

La vacunación escolar es una estrategia de inmunización que se realiza en todo el país durante el segundo semestre de cada año e incluye a la población escolar de establecimientos educacionales, tanto públicos como privados. Esta estrategia se encuentra a cargo de los Centros de Salud Familiar de la Atención Primaria, que previa coordinación con los establecimientos educacionales, acuden a realizar la inmunización a los distintos colegios de su área territorial.

La Comuna de La Serena todos los años realiza esta vacunación entre los meses de agosto hasta



octubre, abarcando a todos los establecimientos educacionales de la comuna con un total de 151 colegios, tanto públicos como privados

La estrategia principal de esta vacunación es la extramural, previa coordinación con los establecimientos educacional, citando a los rezagados con citación al mismo CESFAM para su vacunación y cumplir con las coberturas correspondientes.

Cobertura vacunación escolar según establecimiento de salud y tipo de vacunas

La Serena

	SRP 1° básico		dTpa 1° básico		dTpa 8° básico		VPH 4° básico		VPH 5° básico	
	Vacunados	Rechazos	Vacunados	Rechazos	Vacunados	Rechazos	Vacunados	Rechazos	Vacunados	Rechazos
Centro de Salud Familiar Cardenal Caro	946	0	969	0	843	1	389	13	323	18
Centro de Salud Familiar Cardenal Raúl Silva Henríquez	386	0	389	0	319	2	202	5	171	14
Centro de Salud Familiar Juan Pablo II	482	1	501	1	289	1	207	2	205	2
Centro de Salud Familiar Las Compañías	319	0	321	1	246	2	157	1	163	0
Centro de Salud Familiar Pedro Aguirre Cerda	247	0	254	0	156	0	99	5	76	4
Consultorio Emilio Schaffhauser	1.103	0	1.114	0	1.354	2	509	12	472	22
Posta de Salud Rural Algarrobito	40	0	42	0	22	0	28	0	19	0
Posta de Salud Rural El Romero	82	0	83	0	29	0	32	0	33	0
Posta de Salud Rural Lambert	21	0	22	0	4	0	12	0	9	0
Posta de Salud Rural Las Rojas	36	0	38	0	32	0	20	0	20	0
Vacunatorio Ad Hominem	2	0	4	0						
TOTAL COMUNA LA SERENA	3.664	1	3.737	2	3.294	8	1.655	38	1.491	60

Fuente: Registro Nacional de Inmunizaciones RNI

Vacunación DT Embarazadas 2018

La vacunación en embarazadas desde las 28 semanas de gestación es una medida segura y efectiva para prevenir el coqueluche, el cual puede ser mortal durante los primeros meses de vida.

El coqueluche o tos convulsiva es una enfermedad muy contagiosa, producida por una bacteria denominada ***Bordetella pertussis***, la cual provoca una infección respiratoria, que en lactantes puede llegar a ser mortal.

El **Ministerio de Salud** introdujo la **vacunación contra el coqueluche o la tos convulsiva durante el embarazo**, a partir de la semana 28 de gestación hasta 10 días después del nacimiento.

Consideraciones:

- La vacuna es gratuita.
- Se debe efectuar en cada embarazo.
- El intervalo de la vacunación no debe ser inferior a un año.
- Si una

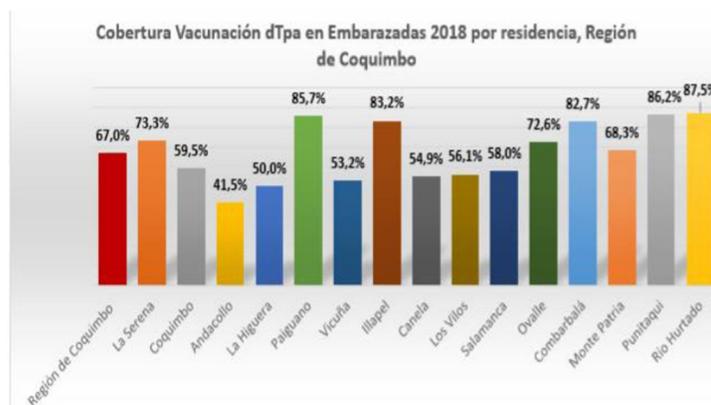


adolescente está embarazada y cursa 8vo básico, debe ser vacunada (posterior a las 28 semanas de gestación) como parte de la estrategia de la mujer embarazada. Debe recibir sólo una vacuna.

-Si una adolescente fue vacunada en 8vo básico como parte de la estrategia escolar y posteriormente concibe embarazo, debe ser vacunada (posterior a las 28 SEG), siempre cuando exista un intervalo de un año entre vacuna y otra.

-Si una adolescente fue vacunada en 8vo básico como parte de la estrategia escolar y coincide con el primer trimestre de embarazo (embarazo no confirmado, sin sospecha), debe recibir sólo esta vacunación.

Los Centros de Salud Familiar para alcanzar la cobertura exigida por el Ministerio de salud, realizó una gestión interna entre el Programa de la Mujer, en su prestación de atención de la gestante y el Programa de Inmunización local, realizando reuniones informativas y difusión a la población. También se realizó un trabajo con los distintos Hospitales para la recisión de que las embarazadas que no alcanzaron a vacunarse en la atención primaria, pudiesen vacunarse en el nivel secundario. En la actualidad está vacunación se encuentra dentro de la calendarización obligatoria del Programa de Inmunización.



Fuente: Registro Nacional de Inmunizaciones, DEIS/MINSAL

Campaña Vacunación Sarampión 2019

El Ministerio de Salud, como parte de la **prevención frente al brote de sarampión importado**, llama a reforzar o **poner al día la vacunación** de las personas de **edades entre 20 y 24 años 11 meses y 29 días**.

El sarampión es muy contagioso, si alguien tiene la enfermedad, el 90 % de las personas que estén cerca y que no tengan inmunidad también se infectarán. Una persona



infectada puede, además, **contagiar la enfermedad 4 días** antes de que aparezcan los primeros síntomas.

Esta campaña comenzó el 02 de enero del 2019 y aún continúa hasta alcanzar coberturas de un 80%.

Se realizaron diferentes estrategias para la vacunación:

- Avisos en las distintas plataformas sociales (Facebook, Instagram)
- Vacunación extramural en el regimiento, universidades, institutos, centros de formación técnica, constructoras, etc.)
- Vacunación en móviles instalados en la playa junto a la prestación de test rápido de VIH.



6.9 ATENCION DOMICILIARIA EN PACIENTES DISMOVILIZADOS (PADDS)

La Atención Domiciliaria a Pacientes Dismovilizados se divide en las siguientes prestaciones:

- Visita Domiciliaria Integral (VDI)
- Estipendio a Cuidadores de Postrados
- Atención en domicilio (procedimientos)
- Entrega de ayudas técnicas
- Atención Odontológica



Los cuidadores de pacientes Dismovilizados Severos pueden postular al pago de estipendios mensuales en el caso de ser cuidador en situación de vulnerabilidad, realizando postulación a SEREMI de Desarrollo Social. Se entiende por estipendio un valor en dinero, el cual aporta al ingreso económico del grupo familiar de nuestro usuario.

Un alto número de VDI, se realizan a los pacientes dismovilizados, lo que significa un gran apoyo para ellos y sus familias, tanto en el ámbito médico, como de la atención kinésica, las curaciones realizadas por Enfermeras y la entrega de Ortesis (colchones anti escaros, sillas de ruedas, andadores, etc.), lo que mejora notablemente la calidad de vida de los pacientes. Progresivamente, se ha ido incorporando a estos equipos, otros profesionales que han sido de gran apoyo en el cumplimiento de este programa, como son Trabajador Social, los Psicólogos y los Nutricionistas. Este año se incorporó el profesional Odontólogo que recorre toda la comuna otorgando prestaciones en domicilio.



La Población por Cefsam de Dismovilizados a Julio del presente año es la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	PACIENTES EN PADDs	CON ESTIPENDIO
Cesfam Cardenal Caro	205	9
Cesfam Emilio Schaffausser	258	17
Cesfam Las Compañías	86	12
Cesfam Cardenal Raúl Silva	105	31
Cesfam Juan Pablo II	115	22
Cesfam Pedro Aguirre Cerda	111	11
Equipo Rural	34	15
Cecosf Villa Lambert	26	5
Cecosf Villa Indio	34	2

A partir de este año se incorpora el programa de atención odontológica domiciliaria, cuyo objetivo es el de brindar acceso a la salud bucal a pacientes que pertenecen al programa de atención domiciliaria con dependencia severa y a sus cuidadores, en coordinación con el equipo de atención domiciliaria del establecimiento de salud. Para ello se incorpora un profesional Odontólogo y Técnico paramédico dental, 44 horas con dedicación exclusiva a estos pacientes a través de los programas PADDs de cada CESFAM. Este programa ha venido a dar respuesta a la necesidad de atención dental de nuestros pacientes, lo que ha permitido cerrar una brecha importante en la cobertura de salud bucal. A la fecha se han realizado controles y tratamientos a un total de 259 pacientes, cobertura que se extenderá a todos los pacientes de todos los CESFAM de la comuna de La Serena



DOMICILIO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
CARO	0	0	0	0	6
CIAS	0	20	36	0	6
PAC	0	0	4	0	6
CESA	65	20	0	2	2
CRSH	0	0	3	33	49
JPII	0	0	0	0	0
Cecofs	0	0	0	0	0
El Indio	2	0	5	0	0
Pinamar	0	0	0	0	0
Rural	0	0	0	0	0
Total	67	40	48	35	69

Desafíos 2020

*Contar con Equipo Multidisciplinario en todos los Establecimientos para ampliar cobertura de prestaciones

*Capacitación continua a los Equipos PADDs, para asegurar prestaciones de calidad en toda la Red.

*Aumentar beneficiarios de Estipendio a más pacientes y sus familias, manteniendo postulación continua a este beneficio.



7. PROGRAMAS TRANSVERSALES EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL. PROYECCION 2020

7.1 PROGRAMA SALUD MENTAL INTEGRAL

La población bajo control de 5 años en adelante del Programa de Salud Mental Integral en La Serena, alcanza a julio de este año 2019 a los **8.667 usuarios** a nivel comunal. Lo anterior, nos muestra el gran desafío que año a año la APS se enfrenta respecto del aumento de las patologías de salud mental no sólo en adultos, sino que también en la población infanto adolescente. En esta línea se incorpora como eje clave la Política de **Prevención del Suicidio**, debido a la alta tasa de intentos que en Chile se han evidenciado en los últimos años, principalmente de adolescentes.

Para ello, parte de la oferta que tanto los 6 Cefam, los 4 Cecosf como el Equipo Rural tienen para nuestros usuarios, se encuentran las consultas y controles no sólo de Psicólogo/a sino que también de Médico y Trabajador/a Social, quienes además, apoyan su labor con estrategias como los grupos de autoayuda existentes en cada dispositivo, los talleres educativos que se realizan principalmente en establecimientos educacionales de la comuna y las intervenciones psicosociales individuales y grupales. Todo lo anterior, enmarcado en los denominados **Planes de Cuidado Integral**. En el año 2018, se realizaron 18.231 atenciones entre consultas y controles de psicólogo y más de 10.000 de médico sólo para usuarios de este programa.

A lo anterior, se agrega una importante estrategia que se denomina “**consultoría**”, la cual convoca a los equipos clínicos tanto del nivel primario como secundario, para analizar casos en los que algunos usuarios presentan trastornos más complejos de salud mental y, por consiguiente, el equipo APS requiere una mirada de especialistas, quienes asesoran y dan orientación de tratamiento para mantener al usuario en el nivel primario, o derechamente sugerir interconsulta al nivel secundario.



Fotografías: Actividades Comunitarias Programa Salud Mental Integral

En la línea comunitaria del Programa de Salud Mental Integral, una de las estrategias más importantes es la implementación de las Escuelas de I y II nivel del **Programa Ecológico de Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria** en los Cefam de la comuna. Dentro de los diferentes segmentos de este Programa, las Escuelas tienen un objetivo de Formación, instando a la comunidad a certificarse como Agentes Comunitarios,



potenciando así el trabajo territorial en áreas como la prevención y promoción de la salud, generando instancias como los Grupos de Autoayuda los cuales tienen su foco en el acompañamiento familiar.

Desafíos 2020

Dentro de los desafíos para el período 2020, podemos mencionar la continuidad del trabajo intersectorial, el cual ha sido sumamente exitoso en áreas como la prevención de conductas suicidas a nivel de establecimientos municipales, o bien en el trabajo de articulación entre la Red Sename, Senda, Educación y Salud.

Como parte de los instrumentos a seguir fortaleciendo en esta línea son los **Planes de Intervención y Cuidados Integrales**, los cuales buscan justamente articular la red y no sobre intervenir, optimizando recursos y siendo más efectivos.

Avanzar en la optimización de la programación continúa siendo otro desafío, con el objeto de mejorar no sólo rendimientos, focalización y concentración de las actividades asociadas, sino también de mejorar la calidad y pertinencia de los diagnósticos, reforzando la excelente relación hasta el momento lograda con el nivel secundario de salud.

7.1.1 Convenio Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil - PASMI

Los indicadores en Chile evidencian el aumento de trastornos de salud mental en la población infantil. Ello impacta directamente en la oferta que como APS tenemos para esta población, por lo que desde este año 2019, desde el MINSAL, en La Serena se implementa el Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil PASMI, con focalización en niños y niñas de entre 5 y 9 años, 11 meses. Lo anterior, en directa coordinación con el Programa Chile Crece Contigo.

Si bien, anteriormente los NNs de este rango de edad eran vistos de igual manera por el programa, el convenio PASMI viene a garantizar el que las prestaciones sean dadas en el menor tiempo posible, teniendo una concentración mayor, de modo que la familia no espere tanto tiempo entre control y control. Operativamente, existen 2 equipos a nivel comunal integrados por médico, trabajador social y psicólogo cada uno, dispuestos en cada polo (Polo Sur y Polo Norte).

La meta para este año es llegar a intervenir a más de **887 NNs diagnosticados con alguna patología de salud mental**, teniendo como antecedente que al año 2018, el número de niños y niñas en el programa de Salud Mental alcanzaron los 643, de los cuales 424 fueron niños y 219 niñas.

Para ello, una de las principales estrategias se enmarca en la alianza **Salud Educación**, a través de la cual se sigue reforzando el uso de la **Ficha única de Derivación a APS**, agilizando así la dación de horas y el flujo de coordinación entre los equipos psicosociales de salud y educación.



Desafíos 2020

Como desafío al 2020, contemplamos el poder generar una línea base con los diagnósticos de salud mental más recurrentes en este rango etario, vistos por ambos quipos del convenio PASMI. Ello, con el objeto de poder incluir una línea de trabajo con EE donde se apoye a los equipos en el manejo de ciertas patologías, incluyendo planes de promoción y prevención de patologías de salud mental en población infantil.

7.2 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS

A la luz del Modelo Integral de Salud que nos rige como Atención Primaria, la mirada familiar es primordial en el trabajo de promoción y prevención. Es por ello que el Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial tiene como objetivo este año 2019 el mejorar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de **326 familias con alto riesgo psicosocial**, asegurando acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud (**grupo objetivo: 0 a 24 años**). Para ello, existe un equipo por cada uno de los 6 cesfam de La Serena, compuesto por un/a Trabajador Social y un/a Agente Comunitario, certificado/a en alguna Escuela de I o II Nivel del Programa Ecológico, lo cual se mencionó anteriormente.

A este equipo, se le son derivados casos de riesgo psicosocial desde otros programas de APS, de modo que su sello de acompañamiento se vea plasmado en visitas domiciliarias, visitas a EE, llamadas, coordinaciones con el sector salud, con la comunidad y con el intersector, todo lo anterior, en concordancia a lo que se diseñe en el Plan de Acompañamiento de la familia que ingresa. De esta manera, la articulación entre las necesidades que el equipo levanta y la oferta social existente en el intersector es clave en aspectos como la salud, empleo, educación, vivienda, recreación, deporte, entre otros.

Una Familia de Alto Riesgo Psicosocial, según este convenio, es aquella con algún integrante que tenga entre 0 y 24 años, con las siguientes condiciones presentadas en APS:

- Depresión perinatal: mujeres adolescentes y jóvenes gestantes y púerperas con hijos menores de 1 año.
- Situaciones de Violencia: niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de violencia y/o maltrato.
- Situaciones de abuso sexual: NNA y jóvenes víctimas de abuso sexual.
- Intentos de Suicidio: NNA y jóvenes que consultan en urgencias, morbilidad médica, consultas y controles en general en el CESFAM.
- Consumo problemático y/o dependencia de alcohol y/o drogas vistos en urgencias.
- Adolescentes gestantes.
- NNA con trastornos psiquiátricos severos (incluido Trastorno del Desarrollo).
- NNA y Jóvenes con vulneración de derechos (incluye población usuaria de la Red SENAME)
- NNA y Jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad
- NNA que no formen parte del sistema educativo y jóvenes que no se cuentren estudiando ni trabajando
- NNAJ con condiciones priorizadas según diagnóstico local (equipos de sector).





Este año 2019, se relevan como experiencias comunitarias e intersectoriales en las que participan nuestras familias la forestación de la Quebrada de El Tofo de Las Compañías y los Talleres Ambientales junto a Conaf y Seremi de Medio Ambiente, la campaña anti bullying a niños migrantes realizada en 4 EE municipales del sector centro junto a OPD y Of. Municipal de Migrantes y Pueblos Originarios, las Olimpiadas Comunes junto a todas nuestras familias focalizadas, la Fonda Blanca con los Grupos de Autoayuda del Programa, los talleres de Mindfulness en EE en el sector de La Antena, la continuidad de trabajo con el Comité de Vivienda Nueva Esperanza y el Grupo de Familias con NNA con Espectro Autista OPTEA en Las Compañías, entre otras acciones.



Fotografías: Izq. Forestación Comunitaria Qbda. El Tofo, Las Compañías. Alianza Intersectorial Municipio, CONAF y Seremi de Medio Ambiente. Derecha: Día de la Familia, Parque Los Llanos, Las Compañías.

Desafíos 2020:

El Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS, al tener un foco más cercano con las familias focalizadas, sus desafíos se vuelcan a seguir potenciando la articulación de la oferta pública con las necesidades levantadas en los Planes elaborados participativamente con las familias. El enfoque comunitario de este Programa le da un plus a lo que realiza la APS, generando instancias de articulación intersectorial en pro de abordar factores protectores de la salud de manera conjunta.

7.3 PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCION DE SALUD INTEGRAL DE NNAJ VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS SENAME

Este Convenio surge a la luz del Sistema Intersectorial implementado entre SALUD – SENDA y SENAME, cuyo objetivo es apuntar al mejoramiento de las condiciones de salud general y de salud mental en niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a programas del Servicio Nacional de Menores. Lo anterior, tanto para usuarios del **sistema de protección de derechos como del sistema de responsabilidad penal adolescente**, apuntando a reforzar lo que en cada dispositivo de salud ya se realizaba, pero dando prioridad de atención al disponer de equipos específicos para esta atención.

De esta manera, se generan **2 estrategias de refuerzo en los centros de salud**, las cuales son, por un lado, disponer de horas de morbilidad médica y dupla psicosocial en

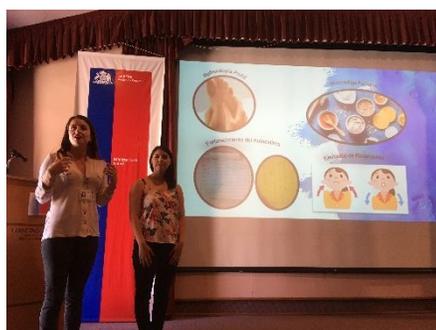


extensión (de 17:00 a 20:00 hrs.) 3 veces al mes y, por otro lado, disponer de 2 equipos compuestos cada uno por una dupla psicosocial y kinesiólogo distribuidos en el Cesfam Dr. Emilio Schaffhauser con foco en las **3 Residencias y Centro Semi Cerrado**, y en el Cesfam Cardenal Raul Silva Henríquez con foco en el **CIP-CRC**.

Con ello, se busca priorizar las atenciones de estos niños y niñas, fortaleciendo un sistema de trabajo Intersectorial con enfoque territorial entre los diferentes Establecimientos Educativos, SENAME, APS y SENDA.

En el año 2018, según nuestro registro estadístico, se atendieron en la APS más de 1.140 NNAJ de la Red SENAME. De este número, más de 450 NNAJ fueron atendidos en horario de extensión en los diversos dispositivos de salud, superando las 1.600 atenciones otorgadas en el horario de 17:00 a 20:00 hrs.

Por otro lado, los números de los equipos de refuerzo 2018 con foco en Residencias, CIP CRC y Centro Semi Cerrado, fueron: 668 atenciones a 103 NNAJ de Residencias y Centro Semi Cerrado y 218 atenciones a 52 adolescentes en CIP – CRC.



Fotografías: Izq. Presentación Buenas Prácticas Equipo APS con Usuarios de la Red Sename pertenecientes a Residencias. Derecha: Operativo de Salud en Centro Semi Cerrado

Desafíos 2020

Uno de los más grandes desafíos, continúa siendo el fortalecimiento de un sistema intersectorial con enfoque territorial de intervención en que la familia que participa en un Programa Sename y que también es parte de un colegio, que se atiende en un Centro de Salud y/o que es parte de un Programa SENDA, vivencie la articulación de la oferta de cada institución de manera fluida y dialogante.

Ello, claramente apuntará al mejoramiento de la adherencia y asistencia de los NNAJ de la Red Sename a controles e intervenciones de salud realizadas por los centros de salud familiar CESFAM, de modo que a partir del fortalecimiento de los flujos entre los Equipos de Salud- Sename- Establecimientos Educativos - Senda y las familias, aportemos al mejoramiento de la calidad de vida de éstas.





7.4 -CONVENIO DETECCION INTERVENCION Y REFERENCIA DIR Nico ok

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las drogas son todas aquellas sustancias que introducidas en el organismo, por cualquier vía de administración, generan una alteración, o cambio del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo, quien queda susceptible a crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Son sustancias que tienen la capacidad de modificar los estados de consciencia, el ánimo y los procesos cognitivos asociados a las funciones del pensamiento.

Estas sustancias, las cuales pueden tener condición de legalidad o ilegalidad, van evolucionando o modificándose, por lo que requieren constantemente de revisiones técnicas para realizar abordajes terapéuticos desde la vanguardia.

Es debido a esta problemática de salud, que el año 2011 se implementa el programa Detección, Intervención y Referencia (DIR), bajo el modelo de “intervenciones breves para reducir el consumo de riesgo”, recomendado por la Organización Mundial de la Salud desde 2001, para ser implementado en la Atención Primaria de Salud (Babor et al, 2001a; Babor et al, 2001b; Anderson et al, 2008).

El convenio DIR tiene como propósito contribuir a elevar el nivel de salud de las personas, mejorando la capacidad individual para reducir el consumo riesgoso de alcohol, tabaco y otras drogas a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las/los adolescentes, jóvenes y adultos.

El modelo incluye un conjunto de acciones simples y estructuradas para realizar tamizaje del patrón de consumo de sustancias y realizar intervenciones de acuerdo al nivel de riesgo relacionado. Los componentes del programa son: Aplicación de un tamizaje, para evaluar el patrón de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, diferenciado para adolescentes y adultos, la realización de intervenciones.

En dichos términos, este programa se enmarca dentro del eje estratégico N°3 de la Estrategia Nacional de Salud “Desarrollar hábitos y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo, asociados a la carga de enfermedad de la población” (MINSAL, 2011) para el cumplimiento del objetivo de la década, anticipándose al desarrollo de la enfermedad, enfrentándose a los factores de riesgo a través de estrategias vinculadas a la prevención y promoción.

Dentro del grupo de intervenciones preventivas en alcohol, tabaco y otras drogas, se distinguen las siguientes:

- a. Intervenciones breves (IB) en adultos
- b. Intervenciones motivacionales en adolescentes (IMA)

Las intervenciones breves en adultos se definen como “un conjunto de procedimientos simples, breves y estructurados, para dar ayuda oportuna y eficaz a las personas respecto su consumo de sustancias”.





En adolescentes, las intervenciones breves son de tipo motivacional, implica velar por sostener permanentemente “el espíritu” de la entrevista motivacional; estrategia que permite incrementar en el usuario/a su disposición al cambio y compromiso para cambiar su conducta, de ahí que deba considerarse en todo momento como una herramienta útil en el trabajo con esta población.

Al corte del mes de julio 2019, a través del programa DIR, se realizaron 900 intervenciones mínimas (bajo riesgo) de consumo de alcohol, 0 de tabaco y 121 de otras drogas.

En cuanto a las intervenciones breves (de riesgo), se realizaron, 38 sobre el consumo de alcohol, 104, de tabaco y 47, de otras drogas.

En lo que respecta a la intervención de referencia asistida (perjudicial o dependencia), se realizaron 0 sobre el consumo de alcohol, 0 de tabaco y 21 de drogas.

Tamizaje en colegios

Feria Preventiva



7.5 - PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN ANDRE OK

Como se ha descrito a lo largo de este Plan, la **prevención y la promoción de la salud** constituyen el eje conductor del rol de la APS. De esta manera, las acciones que ejecutan los dispositivos que conforman la puerta de entrada al sistema público de Salud, se basan fuertemente, además del tratamiento y rehabilitación, en prevenir enfermedades y promover hábitos de vida que potencien una salud integral. Para ello, hacerlo de manera participativa, integrando a la comunidad y sus diversas formas de organización, se transforman en metodologías prioritarias para trabajar y educar en el autocuidado, reforzando la responsabilidad que le compete a la comunidad en los cambios hacia un sistema de salud de calidad y hacia una población más sana. En consecuencia, la **Participación** y sus diversas instancias en Salud son fundamentales.

7.5.1 PARTICIPACION SOCIAL Y SATISFACCION USUARIA

En cada uno de los 6 CESFAM, los 4 CECOSF, las 4 Postas de Salud Rural (incluyendo algunas Estaciones Médico Rural) de La Serena, existen diversas instancias de Participación en las que, a través de éstas, la comunidad mensualmente accede a información actualizada respecto no sólo de la oferta de salud, sino que también de la oferta intersectorial, proyectos, instancias de autocuidado, beneficios varios, entre otras cosas. Es así como en cada dispositivo, se pueden encontrar instancias como los grupos de autoayuda, grupos de adultos mayores, grupos de voluntariados de las **Unidades de Acompañamiento Espiritual** a población postrada, grupos del programa ecológico, grupos específicos de patologías crónicas, entre otros.

No obstante, dentro de las estrategias comunitarias por excelencia en APS están los **Consejos Consultivos de Salud** (adultos y adolescentes), las **Mesas Territoriales** y los **Comités de Participación Social y Satisfacción Usuaría**. En esta línea, ya cada vez son más los centros en que han incluido Mesas temáticas como, por ejemplo, Mesa de Pueblos Indígenas, Mesa con Programas Sename, Mesas de Articulación Territorial Salud Educación, Mesa de Migrantes, entre otras, las cuales cobran gran relevancia en la retroalimentación que la comunidad realiza como control social respecto de la implementación de la política de salud como tal y de las temáticas locales asociadas a los equipos y centros de salud. Todo lo anterior, suma además a una de las 7 Metas Sanitarias.



Fotografías: Actividades Comunitarias, Encuentros con Consejos Consultivos y Certificación de Voluntarios Unidad de Acompañamiento Espiritual.



El año 2018, la adjudicación de \$10.000.000 por parte del DESAM a la luz del Proyecto de Buenas Prácticas en Promoción de Salud: Dale Me Gusta a Vivir Sano, tuvo un fuerte componente de participación comunitaria tanto de adultos como adolescentes, invitándolos a participar de 2 **Escuelas de Gestores en Promoción de Salud**, con foco en el aprendizaje vivencial de hábitos de vida saludables. Se realizó una alianza con la Escuela de Nutrición impartiendo clases de alimentación saludable y hierbas medicinales, se fomentó la actividad física con actividades como la Subida al Cerro Grande, Yoga, Caminatas a la Rivera del Río Elqui y Caminatas al Parque Coll, se trabajó con ellos en el autocuidado y las relaciones interpersonales, entre otras áreas, las cuales fueron levantadas de manera participativa también. Por su lado, este año 2019, los equipos de Participación en conjunto a la comunidad postularon a una vía de financiamiento MINSAL, adjudicándose \$12.000.000 en total, beneficiando a 4 Centros. Éstos fueron los Cesfam Las Compañías, Juan Pablo II, Cardenal Caro y Cecosf Villa Alemania.



Firma de Convenio Apoyo a la Participación 2019 entre Alcalde y Director Servicio de Salud Coquimbo

Se suman, además, como ejes conductores de esta línea, las **Cuentas Públicas Participativas** las cuales incorporan como parte de su diseño, instancias con la comunidad en la que previo a la realización de las mismas, se releva con ésta lo que les interesaría conocer o saber con más profundidad. De esta manera, cada director/a de los centros de salud, incorporan en su cuenta pública una mirada comunitaria de la gestión, comprendiendo a los consejos consultivos y diversos grupos territoriales como entes colaboradores de salud.

Asimismo, como una forma de conocer las necesidades territoriales de la comunidad, otra estrategia de la línea de participación son los **Diagnósticos Locales** los cuales, al generar instancias de levantamiento de necesidades, inquietudes y propuestas con las diversas organizaciones del territorio, estos insumos se conviertan en cartas de navegación fundamentales de la planificación local de cada equipo de salud.

Por último, las **Oficinas de Informaciones, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones** (OIRS) establecidas en todos los Establecimientos de Salud urbanos y rurales del país (en su defecto, los buzones OIRS) constituyen una de las principales

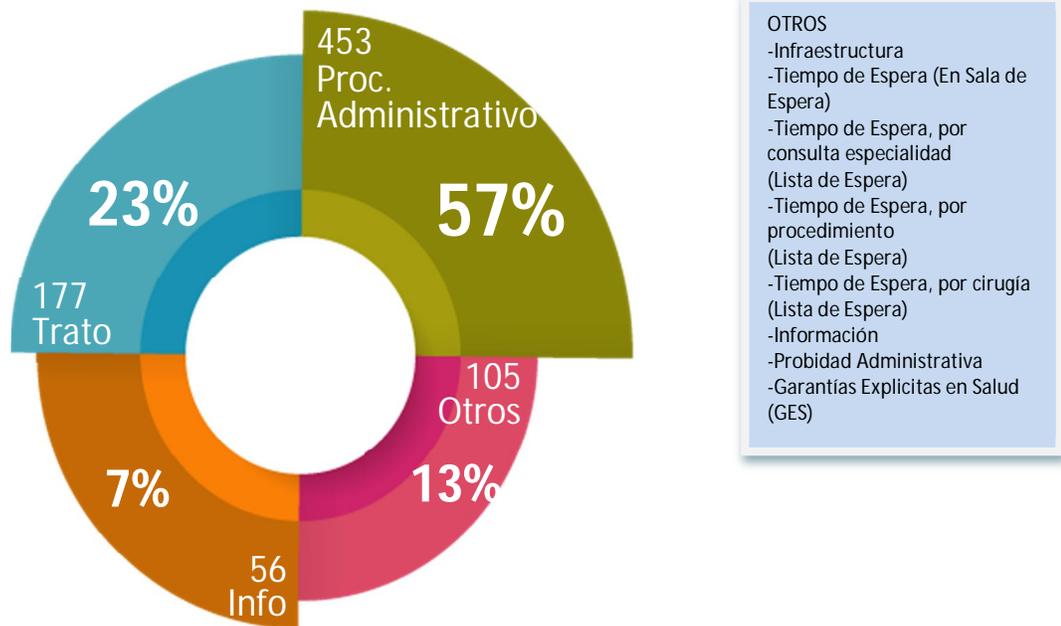


estrategias de retroalimentación de la gestión de los equipos de salud. Ésta, se implementa a la luz de uno de los ejes principales del Modelo de Salud Familiar: la **Satisfacción Usuaría**, con el objeto de otorgar formalmente una instancia privada de levantamiento de reclamos, sugerencias, solicitud de información o bien felicitaciones tal como su nombre lo indica, dando cuenta de los avances y estrategias de reparación o mejoramiento en los Comités de Satisfacción Usuaría. Ello, por tanto, fortalece la relación colaborativa y el control social entre la comunidad y la oferta que entregan los equipos de salud.

7.5.2 DIAGNÓSTICO DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS) Y GESTIÓN DE LA SATISFACCIÓN USUARIA

La relación que la Red de Atención Primaria de La Serena establece con sus usuarios es clave a la hora de evaluar la satisfacción usuaria. Es así como en cada establecimiento de salud existen las OIRS (Oficina de Información, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones), a través de las cuales nuestros usuarios pueden plasmar sus inquietudes. En el caso de los CECOSF y de las Postas de Salud Rural, si bien no existen “oficinas” como tal, existen los buzones OIRS donde todo usuario puede ingresar su solicitud.

A la luz de los datos levantados a diciembre del año 2018, estadísticamente éstos arrojan que de **791 reclamos a nivel comunal**, 453 responden a la tipificación “Procedimiento Administrativo”, 177 a “Trato” y 56 a “Información”. El 13.3% restante corresponde a otras tipificaciones en las que se encuentran procedimientos, competencia técnica, entre otros.



En relación al **número de consultas OIRS del año 2018**, éstas fueron **56.116** (según Consolidado REM a diciembre 2018), arrojando que el número de reclamos mencionado, corresponde a un 1.4% del total de consultas recibidas.

Sin embargo, el N° de Felicitaciones recibidas ascendieron de 308 en el año 2013, año en que llega esta administración, a 696 en el año 2018, cifra más alta de estos 6 años

- Respecto de los datos a agosto de este año 2019:
 - Total de Solicitudes Ciudadanas: 44.595
 - Total de Reclamos: 410
 - Total de Felicitaciones: 371

Los datos estadísticos arrojan que se han ingresado de 410 reclamos a nivel comunal, 208 responden a la tipificación Procedimiento Administrativo, 104 a Trato y 37 a Competencia Técnica. Los 61 reclamos restantes corresponden a diversas tipificaciones.

Desafíos 2020:

En la línea de dar continuidad a lo que ya el departamento de salud viene realizando, se reforzarán las instancias comunitarias en las que, por norma técnica, cada 3 meses, los equipos locales exponen ante su comunidad, el resumen de reclamos y las felicitaciones gestionadas en cada OIRS según el período que corresponda.

En ese mismo tenor, localmente el trabajo con los Comités de Satisfacción Usuaría de manera mensual, se verá reforzado por cada dirección, mejorando las estrategias a la luz de la información que exponga el o la encargada de la OIRS, resaltando que en esta instancia participa además un representante de la comunidad. Se continuará con el fortalecimiento de las estrategias locales asociadas a la “unidad más reclamada” y al “estamento más reclamado”, de modo de potenciar una relación fluida y colaborativa entre comunidad y equipo de salud.

7.5.3 PROGRAMA ESPECIAL DE SALUD Y PUEBLOS INDIGENAS - PESPI

Este año 2019, a partir del trabajo que principalmente el Cefam Dr. Emilio Shaffhauser Acuña ha venido desarrollando desde el año 2015 en adelante, la comuna se vio favorecida con un Fondo de \$4.200.000 en el marco del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas PESPI, con el objeto de implementar y fortalecer las estrategias que a nivel local potencian la incorporación de una mirada de interculturalidad en la atención primaria de salud.





Por consiguiente, sumándonos como comuna al Proyecto de Buenas Prácticas adjudicado por el Cesfam Schaffhauser, el cual incorpora prestaciones de salud otorgadas por médicos indígenas en la Casa de la Salud Intercultural, infraestructura diseñada y construida de manera participativa y especialmente para este fin, el PESPI incorporará cupos para toda la comuna, incluyendo incluso a funcionarios 1 vez al mes durante 5 meses. De esta manera, usuarios de toda la comuna podrán acceder a prestaciones de salud indígena, incorporando una cosmovisión diferente y originaria tal como la de la cultura aymara, coya, diaguita y mapuche. Asimismo, el PESPI incorpora para este año iniciativas lideradas por el Cesfam Las Compañías, como talleres de Ciclo de la Mujer, Yerbatería y Parto Respetuoso desde la cosmovisión indígena, integrando un ciclo de talleres de cultura indígena para niños y niñas de los programas de salud mental integral y acompañamiento.



Fotografía: Casa de la Salud Intercultural, Parque Pedro de Valdivia. Cesfam Dr. Emilio Schaffhauser Acuña

7.5.4 PLAN TRIENAL PROMOCION DE SALUD 2019-2021

En el marco de lo que compete al Departamento de Salud, además de la oferta normal que tiene para su población bajo control con sobrepeso y obesidad con prestaciones que incluyen a nutricionistas en APS, se viene implementando desde el año 2016, un **Plan Trienal de Promoción de la Salud (convenio con la Seremi de Salud)**, el cual, en el marco de una alianza estratégica con el **Depto. de Educación**, centra su foco en la promoción de la disminución de la **malnutrición por exceso**, entendiendo que la lucha contra la obesidad no sólo se puede dar desde los dispositivos de salud, sino que en el trabajo articulado principalmente con los establecimientos educacionales.





Acciones en concreto implementadas:

1. Alianza con la Facultad de Medicina de la UCN, con la cual se implementó en 7 EE municipales focalizados (cada uno asociado a un CESFAM base de manera territorial), un Plan de Trabajo desde el año 2016, el cual concluyó en el año 2018 con un **Estudio de Evaluación de la Condición Física de estudiantes desde 1° a 5° básico con un método denominado Alpha Fitness**, con el objeto de contar con una línea base por EE e implementar un **Plan de Mejoramiento de la Condición Física en ellos**. De ello, se pudo identificar que del universo evaluado, el 58% presentó riesgo.
2. Alianza con el Depto. de Educación con el cual se implementó en 35 EE municipales (incluyendo los 7 focalizados por la UCN), un Plan de Trabajo desde el año 2016, el cual concluyó en el año 2018 con la implementación del **Programa de Diagnóstico y Monitoreo de la Condición Física** focalizados en estudiantes desde 5° básico a 4° medio. El objetivo, en coordinación con el estudio de la UCN, a través del cual fueron capacitados los profesores de educación física, fue otorgarle a la clase de Educación Física un valor agregado en el marco de la sistematización de la información que los mismos profesores recopilan en su clase de manera periódica, incorporando una mirada más promocional y de avance particular de cada alumno/a en contraposición a los cumplimientos de la asignatura más generales e iguales a todos, sin distinguir condición. Por consiguiente, ambas estrategias han sido costo cero para los deptos., contratando solamente a un profesor de ed. física a cargo del trabajo directo con el resto de los profesores, del análisis y sistematización de la información. Este Programa arrojó como resultado que de los alumnos de 5° básico a 4° medio, el 46% presentó malnutrición por exceso.
3. Implementación del **Plan Trienal de Promoción de Salud**, el cual, además de incluir a la comunidad transversal, se focalizó en 7 EE, como se mencionó anteriormente, implementando acciones como: Olimpiadas Saludables en el Estadio La Portada, Parque Pedro de Valdivia y Parque Los Llanos en alianza con la Escuela de Ped. de Educación Física de la UST, Caminatas y Corridas Territoriales por EE, Ferias de la Salud en cada EE, Recreos Activos en cada EE, Instalación de



Bicicletteros en EE, Instalación de Máquinas de Ejercicios en plazas aledañas, Escuelas de Gestores para Centros de Padres, Consejos Consultivos y Mesas Territoriales, Paneles de Promoción instalados en los EE, Mejoramiento de Kioscos Saludables en cada EE, Huertos Escolares y Comunitarios, Salas de Lactancia Materna en EE, entre otras.

4. Adjudicación como DESAM de un **Fondo de Buenas Prácticas en Promoción en el año 2018** por 10 millones extras para la implementación de 2 Escuelas de Gestores con Adultos y con Adolescentes de EE municipales, potenciando el liderazgo en la promoción de hábitos de vida saludable. Se realizó una alianza con la Escuela de Nutrición impartiendo clases de alimentación saludable y hierbas medicinales, se fomentó la actividad física con actividades como la Subida al Cerro Grande, Yoga, Caminatas a la Rivera del Río Elqui y Caminatas al Parque Coll, se trabajó con ellos en el autocuidado y las relaciones interpersonales, entre otras áreas.

De esta manera, se avanzó en posicionar el tema de la malnutrición por exceso no sólo como una problemática de resolución de salud, sino que también de educación, a la luz, además de lo que los Indicadores de Desarrollo Social y Personal del SIMCE, indican.

A la luz de nuestros indicadores en APS de la población bajo control a diciembre de 2018, arrojan un 34,4% de malnutrición en menores de 6 años y a un 42,3% en población de 10 a 19 años. Sin embargo, hablamos de población bajo control cuando el NNA está bajo tratamiento en un Centro de Salud. Por consiguiente, si bien el porcentaje es alto, la oferta se está entregando. El nodo de acceso y cobertura surge cuando visiblemente en los EE, muchos alumnos/as podrían presentar sobrepeso y no estar accediendo a una prestación en salud y, por consiguiente, no pertenecer a la población bajo control. Para abordar lo anterior es que se implementaron los estudios mencionados, generando así una línea base importante para el monitoreo y tratamiento de estos niños y niñas.

En este marco, el abordar esta problemática junto al Departamento de Educación se vuelve indiscutible. Nos falta mucho aun pues la oferta de tratamiento es deficiente debido al alto porcentaje, no obstante, la alianza con la UCN quien como parte de su estudio contempló el tratamiento de los NNA evaluados en riesgo, se suma a otra alianza generada con el Programa Elige Vida Sana del MINSAL implementado en APS, por el cual parte de la población evaluada fue ingresada de inmediato y de manera directa a los cupos que este convenio establecía.

Por su parte, el **Plan Trienal de Promoción de Salud 2019- 2021**, el cual si bien como orientación ministerial aborda la prevención de la malnutrición por exceso como eje central, comunalmente hemos avanzado, además de cumplir con lo que se nos pide, en generar una **propuesta organizacional y metodológica a la luz de la gestión territorial e intersectorial con establecimientos educacionales, jardines infantiles, comunidad y Universidades.**

Por consiguiente, el objetivo comunal de la alianza salud educación tiene como fin el poder potenciar esta articulación territorial e intersectorial, instalando dispositivos locales mucho más



constantes en el tiempo que acompañen la implementación de estrategias de promoción y prevención en los establecimientos educacionales focalizados desde el año 2016 por cada CESFAM, Equipo Rural y Cecosf, monitoreando además sus resultados. La tarea es ardua y claramente faltan más profesionales de la salud, insertos en los EE, propuesta elevada a la Seremi de Salud y SECREDUC, de modo que los EE también puedan ser campos clínicos de carreras como Nutrición y Kinesiología.

Contamos actualmente con equipos de Salud y Educación comprometidos en esta tarea, sumado a equipos tanto de la Universidad Católica del Norte y la Universidad Santo Tomás. En paralelo, contamos con el apoyo de todos los Consejos Consultivos de la comuna quienes, además, junto a todos los actores mencionados, han participado de instancias de formación como las Escuelas de Gestores en Promoción de Salud, agregando al proceso las constituciones del Comité Intersectorial de Promoción de Salud, la Mesa Salud – Educación y el Comité Gestor Comunal.



Fotografías: Actividades ejecutadas en el marco del Plan Trienal de Promoción de Salud con Establecimientos Educacionales.

Desafíos 2020

Claramente el trabajar contra la malnutrición por exceso no puede seguir siendo un tema de resolución exclusiva de Salud. Por ello, dentro de los desafíos que se proyectan para el 2020 se encuentra el continuar el trabajo en alianza con el Departamento de Educación y las diferentes universidades con el objeto de fortalecer la red intersectorial y ampliar la gama de oferta no sólo en la línea de prevención y promoción de la salud, sino que también de tratamiento.

En el marco del **Plan Trienal de Promoción de Salud 2019- 2021** se proyectan diversas actividades entre las cuales el fuerte es la incorporación de una línea de financiamiento de infraestructura o de mejoramiento de ésta, ligada a la promoción de actividad física comunitaria. Para ello, el diseño además de contemplar una línea de formación de gestores comunitarios en hábitos de vida saludables, incorpora el que de manera participativa se identifiquen y releven los lugares a intervenir. Asimismo, el plan incluye un cierre de calles 1 vez al mes por un período de 5 meses, fomentando la vida saludable en cada barrio focalizado (7).



Sin duda, seguirá siendo un tremendo desafío el poder ampliar la cobertura dirigida a los niños diagnosticados con obesidad y obesidad severa, para la cual deberemos potenciar más y mejores alianzas intersectoriales. En esta línea, este próximo año queremos incluir, además de lo que implica el tratamiento ligado al mejoramiento de los hábitos alimentarios y del fomento de la actividad física en la población identificada como en riesgo, un trabajo desde una mirada psicosocial, generando un acompañamiento más integral a las familias.

7.6 PROGRAMA VIDA SANA

Es una intervención en factores de riesgo de enfermedades no transmisibles, implementado con un enfoque comunitario e interdisciplinario. Las actividades se realizan extra muro con inserción comunitaria. El programa 2019 contempla 500 cupos y está dirigido a embarazadas y mujeres post parto, niños niñas y adolescentes de 2 a 19 años y adultos de 20 hasta 64 años.

Su propósito es “Contribuir a disminuir enfermedades cardiovasculares y Diabetes Mellitus tipo 2 en la población chilena “

Objetivo: Disminuir los factores de riesgo como sobrepeso, obesidad y sedentarismo en relación con la condición física en niños, niñas y adultos de 6 a 64 años que sean beneficiarios de FONASA.

El programa se presenta con dos componentes a desarrollar, que considera diversas prestaciones:

- Componente Alimentación Saludable: contempla Círculos de Vida Sana Motivacionales que corresponden a sesiones de actividad física y estrategias para el cambio hacia hábitos saludables, Consultas Nutricionales y Consultas Psicólogas.
- Componente Actividad Física y Tiempo Libre: Evaluación Condición Física, Sesiones de Actividad Física, Actividades Recreativas Familiares.

Importante destacar que 2019 fueron incluidos al Programa Elige Vida Sana, 200 niños y niñas de los establecimientos educacionales municipales, que fueron pesquisados con malnutrición por exceso. Esta pesquisa fue el resultado de la ejecución de la Buena Práctica 2018 “Dale me gusta vivir Sano” iniciativa de Departamento de Salud Comunal, que se llevó a cabo en alianza Salud Educación.

En el marco del trabajo de los equipos de salud en el abordaje de la malnutrición por exceso, y en concordancia con nuevo IAAPS N°18 (Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal) y el indicador a trabajar elegido participativamente de acuerdo a los lineamientos del Programa Cecosf 2019, el programa Elige Vida Sana incluyo en su intervención 2019 a los niños y niñas menores de 6 años de los Jardines



Infantiles Pujillay y Colonial correspondientes a territorio Cecosf Villa Alemania y Jardín Infantil Valle del Encuentro asociado a Cecosf Villa El Indio.



Talleres Actividad Física Adultos



Huertas Alimentación Saludable



Talleres Actividad Física Jardines Infantiles

7.7 CONVENIO DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL

El programa de mejoría en la equidad en salud rural tiene por objetivo principal el superar las inequidades en salud, presentes en las zonas rurales de la comuna, generando condiciones para la aplicación del modelo de salud integral, con enfoque familiar y comunitario.

Por medio de este programa se pretende incrementar la calidad de las condiciones de funcionamiento de las Postas de Salud Rural, avanzando en el cierre de brechas de recursos humanos, calidad de la implementación del modelo de atención, canales de comunicación y transporte de las postas rurales, y ampliando las estrategias de trabajo comunitario.

Los componentes del programa son:

- Continuidad y Calidad de atención en población rural
- Innovaciones en el modelo integral de atención de las poblaciones rurales
- Proyectos de trabajo comunitario: “Juntos creando espacios y oportunidades de participación ciudadana y promoción de la salud en todo el ciclo vital”, el cual apunta a establecer un programa de participación ciudadana integral durante todo el ciclo vital.

Para ello se requieren considerar ejes específicos del **MAIS** tales como **intersector, participación, promoción y prevención**, los cuales favorecerán el desarrollo de estrategias y acciones que permitirán abordar de forma integral a las personas y su entorno.

A continuación, se presentan 4 áreas que presentaron mayor relevancia para la comunidad en general.



Formación de Escuelas de percusión Afro- Bahiana (Batucadas): Siguiendo con la línea del convenio equidad 2018, en la actualidad se recoge el requerimiento de la comunidad en dar continuidad a “Batucadas Rurales”.

Clases de baile itinerante y Maquinaria ejercicio: Reforzando las líneas del convenio de equidad de los años 2017 y 2018 con el desarrollo de “Baile Entretenido Itinerante”.

Medio ambiente y reciclaje: Para ello se realizará una alianza con sector educación con el proyecto piloto en esta línea, interviniendo a la comunidad educativa de forma transversal, instalando puntos limpios de reciclaje y desechos de basura.

Consejos Consultivos de Salud: Constantemente surgen las consultas por actividades de autocuidado, relajación, recreación, actividades culturales, aromaterapias, gimnasia acuática, disciplinas deportivas, alimentación saludable entre otras, que vienen a contribuir con el bienestar y la satisfacción de las usuarias y agentes territoriales, promoviendo los hábitos saludables.



8. ALIANZAS INTERSECTORIALES: Clínica Dental Escolar - Convenio JUNAEB

La atención en Módulos Dentales corresponde a la línea asistencial del programa de Salud Oral de JUNAEB, que se viene desarrollando desde 1991 a través de la entrega en comodato de equipos dentales que son atendidos por personal de los Municipios y/o de los Servicios de Salud, con los cuales se realizan convenios anuales. La atención de dichos módulos se enmarca dentro de las políticas institucionales de la JUNAEB y de las emanadas del Programa Nacional de Atención Odontológica del Ministerio de Salud, teniendo como propósito fundamental mejorar la Salud Bucal del sector más vulnerable de la población escolar del país (de pre-kínder a 8° básico) a través de acciones específicas de prevención, rehabilitación, protección y fomento de la Salud Buco-Dental.

La Clínica Dental Escolar de la comuna inicia el 03 de abril de 1993, como Convenio entre la Ilustre Municipalidad de la Serena y JUNAEB. Depende administrativamente del Departamento de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y sigue los lineamientos técnicos de JUNAEB.

Inicialmente contaba con 9 funcionarios, dotación que ha ido en aumento en conjunto con la infraestructura y cobertura: desde el año 2010 cuenta con una clínica móvil que cubre las escuelas rurales. Al 2018, cuenta con 8 odontólogos, 6 asistentes dentales, 1 Tons, 1 Tens, 1 Tans, 2 administrativos, 2 educadoras de párvulos, 1 auxiliar de aseo y 1 conductor.

Se atienden 34 colegios municipales de la comuna, desde pre kínder hasta 8°básico, (17 urbanos y 17 rurales), proporcionando atención odontológica integral, preventiva, educativa y rehabilitadora al ciclo pre básico y básico. Se suma a todo este trabajo una Clínica Móvil Rural que se traslada a las diversas localidades, instalándose durante períodos variables de tiempo en los colegios en convenio dependientes de la Corporación Municipal con el fin de otorgar atención odontológica a toda la comunidad escolar rural.

Las prestaciones que se realizan son:

Promoción, que incluye clases educativas, enseñanza técnica de cepillado y trabajo con la comunidad; Prevención: consistente en aplicación de sellantes y flúor tópico; y Rehabilitación, destinada a la enfermedad de caries y enfermedad periodontal.

En cuanto a los logros de la clínica dental, destacan:

- Aporte consistente en las metas a nivel comunal
- Incorporación en el plan de mejoras para la aprobación de calidad y se están confeccionando nuevos protocolos que apuntan a mejorar los procesos clínicos y administrativos.
- El establecimiento ha aumentado su infraestructura con la adquisición de una nueva clínica dental móvil, gracias a la donación de Junaeb y la colaboración del municipio y la Corporación Municipal Gabriel González Videla.



Para el año 2019, los desafíos están orientados a crear nuevas estrategias de trabajo para la incorporación de la clínica dental móvil, mantener el rendimiento por box de trabajo, mantener y mejorar las estrategias exitosas implementadas en 2018 en relación al aumento considerable de la cobertura de los establecimientos educacionales y finalmente, continuar trabajando en calidad para los usuarios.



Clínica dental móvil.

8.1 Programa Salud del Estudiante – JUNAEB

El Programa Salud del Estudiante, más conocido como Programa de Salud Escolar, se implementa como una alianza entre Junaeb y el Depto. de Salud, siendo nuestra labor la ejecución técnica de éste, ofreciendo como parte de sus prestaciones atención médica especializada en oftalmología, otorrino, columna y atención psicosocial. El programa beneficia a estudiantes de enseñanza parvularia, básica y media matriculados en escuelas municipales y particulares subvencionadas de la comuna, como también a estudiantes que asistan a escuelas especiales. La oferta de este programa se traduce en:

- Servicio de Otorrino, el objetivo es pesquisar, diagnosticar y otorgar tratamiento integral al alumno (a) que presenta algún grado de pérdida auditiva (hipoacusia) dando continuidad a los controles médicos y sus tratamientos.
- Servicio de Oftalmología, el objetivo es detectar disminución de la agudeza visual, realizar diagnóstico, tratamiento y control regular.
- Servicio de Traumatología (columna), el objetivo es detectar, diagnosticar, tratar y controlar alteraciones en el desarrollo de la columna que deriven en deformidades de ésta, principalmente escoliosis, dorso curvo severo.

La coordinación con los colegios de la comuna de La Serena permite el que los NNAJ de los establecimientos accedan a evaluaciones que son importantes de detectar tempranamente. Así, el programa se enfoca en el levantamiento de las pesquisas por parte de cada establecimiento, las citaciones a los screening y controles médicos



correspondientes, y, finalmente, la entrega de insumos y beneficios contemplados en cada especialidad.



Fotografías (izq.): Control Oftalmológico (derecha) Jornada de Capacitación a Encargados de Salud de EE de la comuna

Prestaciones Realizadas 2018:

PRESTACIÓN	BENEFICIADOS
OFTALMOLOGÍA	
Screening	725 Alumnos Atendidos
Atención Médica Ingresos	809 Alumnos Atendidos
Atención Médica Controles	1.071 Alumnos Atendidos (controles años anteriores)
Entrega de Lentes Ópticos	1.468 (renovación clínica + ingresos nuevos)
Reposición / Reparación	141 Lentes Ópticos (se rompió, se perdió)
Lentes de Contacto	7
OTORRINO	
Screening	456 Alumnos Atendidos
Atención Médica Ingresos	110 Alumnos Atendidos
Atención Médica Controles	185 Alumnos Atendidos (controles años anteriores)
Audiometrías Realizadas	291
COLUMNA	
Screening	405 Alumnos Atendidos
Atención Médica Ingresos	125 Alumnos Atendidos
Atención Médica Controles	119 Alumnos Atendidos (controles años anteriores)
RX Columna realizadas	82
Entregas de Corse	9



9. CENTROS DE TRATAMIENTO EN LA COMUNA DE LA SERENA

9.1 Programa Ambulatorio Básico Cardenal Raúl Silva Henríquez

Motivados por los resultados del último estudio de drogas de Senda (2015), el cual arrojó, entre otras cosas, un aumento significativo en el consumo de cannabis, de cocaína y pasta base en jóvenes, es que se ha trazado el horizonte de este programa de tratamiento ambulatorio básico, con el fin de aportar con los esfuerzos que se realizan en el país, a través de instituciones gubernamentales, públicas y privadas. El objetivo se traduce en poder mejorar las condiciones de quienes, por diferentes circunstancias, han desarrollado patologías de consumos perjudiciales o adicciones, con sustancias altamente dañinas.

El área territorial donde se encuentra inserto el programa de tratamiento es Las Compañías, cuya principal característica es la presencia de la población más vulnerable, siendo el sector en el que se concentra la mayor cantidad de población de escasos recursos. Si se focaliza el diagnóstico a los factores asociados al consumo de drogas, se hace aún más relevante poder intervenir en esta problemática, suscribiéndolas al logro de los objetivos terapéuticos medidos en el logro de la abstinencia o cambios en su patrón de consumo.

El plan ambulatorio básico interviene en los procesos de recuperación según la trayectoria que cada persona posee, enfocándose en las necesidades de cada individuo. Contempla una serie de prestaciones, recursos y servicios que apoyan su proceso de tratamiento. Constituye el segundo nivel de intervención y su objetivo principal es tratar ambulatoriamente a personas con un nivel de consumo leve a moderado constituyendo un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables para poder dar cumplimiento a los objetivos, a personas que presenten consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas, con un compromiso biopsicosocial leve a moderado, resaltándose la presencia de una actividad ocupacional, ya sea laboral y/u ocupacional de forma total o parcial y con presencia de soporte familiar.



9.2 Programa Ambulatorio Intensivo ATHTRIPAN “Salir Bien”

El Programa Ambulatorio Intensivo Athtripan “salir bien” de la Comuna de La Serena inicia su funcionamiento en el mes de septiembre del año 2010, bajo la supervisión técnica de SENDA – MINSAL y administrado por la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Su objetivo general es brindar atención biopsicosocial, a hombres y mujeres desde los 18 años, que presenten consumo problemático de sustancias psicoactivas, mediante la integración al programa de tratamiento ambulatorio intensivo, que les permita desarrollar habilidades y adquirir herramientas que faciliten mantener la abstinencia y propender a una readaptación a nivel familiar, laboral y/o educacional.

La modalidad es ambulatoria intensiva (atención de lunes a viernes de 8:30 a 14.00 horas) para quienes sean beneficiarios del sistema de salud FONASA, que sientan y tengan la necesidad de realizar un cambio en su estilo de vida realizando un proceso de rehabilitación mediante la integración al programa de tratamiento intensivo.

En la actualidad, el centro cuenta con 20 plazas de atención para población general, brindando atención a 15 varones y 5 damas.

El programa Athtripan consiste en desarrollar un trabajo mediante una modalidad ambulatoria intensiva. Es una instancia de tratamiento y rehabilitación con el fin de brindar atención especializada y específica para la población general mixta adulta. Entendiéndose este enfoque como un modelo integral, que considera a la persona en su ser físico, biológico y social, inserto en una familia cualquiera sea su estructura, interactuantes con personas significantes y en un medio social que condiciona de alguna manera su vida, pero en el cual él ha determinado a su vez, un estilo de vida que le es propicio y particular.

Por esta razón es que se cuenta con las siguientes prestaciones clínicas: consulta médica; consulta psicológica individual y familiar; consulta psiquiátrica; consulta de salud mental individual y familiar; psicoterapia individual, familiar y grupo de pares; intervención psicosocial de grupo de pares y familiar; visita domiciliaria; psicodiagnóstico.

El equipo Athtripan siempre ha tenido una destacada participación en los diferentes cursos, capacitaciones, seminarios, congresos y representando con mucho compromiso a los ejecutores y a al centro, destacándose por obtener las mejores calificaciones y representando en varias ocasiones a nivel país a SENDA-MINSAL y a la Corporación Municipal Gabriel González Videla.





9.3 Programa Ambulatorio Intensivo Raúl Silva Henríquez (CIP – CRC SENAME)

El Programa de Tratamiento Ambulatorio Intensivo en medio privativo de libertad se ejecuta dentro del Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado de la ciudad de La Serena, el cual es de administración directa del Servicio Nacional de Menores de la región de Coquimbo, siendo su Representante Legal el Sr. Luis González Sarmiento. La totalidad de las prestaciones entregadas por el programa de tratamiento serán realizadas hacia la población existente dentro del mismo, ocupando un espacio destinado al interior del centro para la operatividad del programa, todo lo anterior enmarcado dentro del convenio celebrado entre las instituciones participantes.

Las características de tratamiento implican una provisión regular y continua de un conjunto de prestaciones de carácter resolutivo, que se ofrece a personas con dependencia a drogas, patología dual compensada y Compromiso Biopsicosocial Moderado a Severo.

El Modelo de atención para adolescentes es de una perspectiva ecológica, con un enfoque comprensivo evolutivo que considera a los adolescentes infractores de ley y consumo problemático de drogas, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

El programa cuenta con 22 plazas mixtas asignadas.

Los adolescentes son derivados:

- A través de una sanción accesoria prescrita por el Tribunal de Garantía
- A través de una derivación asistida realizada por el equipo del centro de cumplimiento de condena CIP-CRC.
- El tiempo de permanencia en el programa ambulatorio intensivo es desde 10 hasta 24 meses.



Visita de Centro Astronómico Alfa Aldea, previo al Eclipse solar.





10.-PROGRAMA DE APOYO A LAS BUENAS PRACTICAS DE PROMOCION DE SALUD EN EL MODELO DE ATENCION DE SALUD INTEGRAL FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS.

Las Buenas Prácticas, entendidas como aquellas experiencias o intervenciones que cuentan con un resultado valioso para los usuarios u organización desde la perspectiva sanitaria y que se sostienen en el tiempo, presentan una serie de beneficios: (a) Permiten describir las prácticas siguiendo un orden, lo que facilita su comparación con otras prácticas, una lectura organizada de sus aportes y logros, además de la difusión de lo que ellas enseñan como acciones socialmente responsables, (b) generan conocimiento y permite influenciar a otras organizaciones, y (c) la documentación hace que la práctica trascienda y que otras prácticas se enriquezcan.

La comuna de La Serena ha postulado anualmente y por quinto año ganado diversas Buenas Prácticas. Este año 2019 fueron beneficiados 5 Establecimientos de Salud y Equipo Médico Rural con 12 Buenas Prácticas, además del Departamento de Salud con 1, siendo la comuna con más postulaciones y adjudicación de Buenas Prácticas a nivel Regional.

El siguiente es el detalle:

<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo Ciudadano, fortaleciendo la participación social en salud. • Yo le gano a la Obesidad: Te seguimos Acompañando. • Gestión y Selección Integral de la demanda, acercando la atención a usted y su familia. • Te sigo acompañando en tus pasos, desde la Gestación hasta la Infancia. • Renacer al ser. • Del ciudadano usuario a la organización social, experiencia de fortalecimiento de la acción y gestión comunitaria coordinada y colaborativa entre Cesfam Emilio Schaffhauser y la comunidad. • Acercando la Interculturalidad a la APS desde la Cosmovisión de los Pueblos Originarios versión 2.0. 	<ul style="list-style-type: none"> • Humanizando la Atención a través de la Unidad de Apoyo Espiritual. • Niños Activos, Adultos Saludables. • Terapias Complementarias, una nueva vida al alcance de todos. • Juntos en Familia volvemos a correr y bailar con colores en nuestro corazón. • Galopes de Esperanza hacia la Rehabilitación. • Medicinas Complementarias: Por una salud Integral y en Conciencia
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





El total de fondos adjudicados por la comuna La Serena fue de **\$61.517.000**



11. METAS SANITARIAS Y DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN LA APS

La ley N° 19.813 que Otorga beneficios a la Salud Primaria, establece para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de esta ley, una asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo. Dicha asignación estará asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud.

El cumplimiento de las metas señaladas, otorga a los trabajadores de atención primaria de salud municipal el derecho a recibir total o parcialmente el componente variable de asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo contemplada en esta ley.

11.1 CUMPLIMIENTO METAS SANITARIAS 2018

Metas Sanitarias	Cumplimiento DIC. 2018	Metas Exigida % 2019
META 1: Recuperación del desarrollo psicomotor	98,80%	90%
META 2 : Cobertura de Papanicolau vigente en mujeres de 25 a 64 años	41,58%	55%
META 3a: Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años	103,30%	77%
META 3b: Cobertura de alta odontológica en embarazadas	83,16%	85%
META 3c: Cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años	87,09 %	79%
META 4a: Cobertura efectiva de dm2 en personas de 15 y más años	84,70%	27,80%
META 4b: Cobertura evaluación de pie diabético	80,58%	80%
META 5: Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 y más años	75,36%	51,60%
META 6: Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) en menores al 6° mes de vida	89,03%	70%
META 7: Planes de participación social	100%	100%



11.2 ÍNDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Los IAAPS son un mecanismo para evaluar el progreso y desempeño de la At Primaria, mediante indicadores que respondan a la estrategia de RISS, entendida como el eje de desarrollo para APS. Estos indicadores se construyen para evaluar el desarrollo armónico de los 4 ámbitos de abordaje de los RISS (Redes Integradas de Servicios de Salud)

A modo de cadena de resultados:

7. Modelo Asistencial
8. Gobernanza y Estrategias
9. Organización y gestión
10. Asignación de Recursos e incentivos

Se espera retroalimentar la gestión de salud, que a su vez facilite la determinación de provisión de servicios para la planificación adecuada para cubrir las necesidades de salud de la población

IAAPS 2018

Indicadores Estrategia Redes Asistenciales de Servicios de Salud	Dic. 2018	Metas 2019
META 1: Ámbito RISS modelo asistencial. Porcentaje de centros de salud autoevaluados-MAIS	100%	100%
META 2.1: Ámbito RISS, organización y gestión: continuidad de la atención.	----	100%
META 2.2: Disponibilidad de fármacos	----	100%

Indicadores de Producción	Dic. 2018	Metas 2019
META 3: Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitantes año	0,83	1,12
META 4: Porcentaje de consultas resueltas en atención primaria	8,90%	90,50%
META 5: Tasa de visita domiciliaria integral	101,23%	0,27
META 6.1: Cobertura examen de medicina preventiva (EMP), realizado a hombres y mujeres de 20 a 64 años	100%	17,92%





META 6.2: Cobertura de examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 65 años y más.	84,44%	52,50%
META 7: Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses	118,67%	97,02%
META 8: Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años	109,30%	18,19%
META 9: Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total	111,93%	29,19%
META 10: Cobertura de atención integral de trastornos mentales en personas de 5 y mas años con trastornos	121%	20,59%

Indicadores de Cobertura Efectiva	Dic. 2018	Metas 2019
META 11: Cumplimiento de garantías explícitas en salud cuyas acciones son de ejecución en APS	100%	100%
META 12: cobertura de vacunación antiinfluenza en población objetivo definida para el año en curso	90%	80%
META 13: Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	93%	90%
META 14: Cobertura de método anticonceptivo en adolescentes de 15 a 19 años inscritos, que usan métodos de regulación	17,39%	22,44%
META 15: Cobertura efectiva de tratamiento en personas con dm 2, de 15 y mas años.	21,10%	27,79%
META 16: Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y mas años con hipertensión arterial	38,66%	51,60%

Indicadores de Impacto	Dic. 2018	Metas 2019
META 17: Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	91,94%	80,14%
META 18: Proporción de niños y niñas menores de 6 años con estado nutricional normal	N/A	60%



11.3 EVALUACIÓN Y CONTROL

El Ministerio de Salud calculará la rebaja presupuestaria para cada comuna, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento del Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud - IAAPS, conforme a la siguiente tabla:

Tramos	% de Cumplimiento	Rebaja
1	90 a 100	0%
2	80 a 89.99	4.0%
3	70 a 79.99	8.0%
4	Menor de 70	12.0%

Rebaja según porcentaje de cumplimiento para indicador de continuidad de atención y para garantías explícitas en salud.

Tramos	% de Cumplimiento	Rebaja
1	100	0%
2	95 a 99.99	2.0%
3	90 a 94.99	4.0%
4	Menor de 90	8.0%





12.-TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION EN RED APS (TIC)

A continuación, se presentan las principales iniciativas presentes en la RED APS que apuntan a mejorar la tecnología para entregar salud a los usuarios de la comuna de La Serena, las que no sólo se enfocan en modernizar las herramientas que se utilizan para atender a los usuarios, sino que también aquellas que se enfocan en mejorar los accesos a servicios de salud en la comuna, aumentando las alternativas de acceso y diagnóstico en la Red APS Comunal.

12.1 Fortalecimiento de Convenio Imágenes Diagnósticas: Componente Mamografías

Recientemente inaugurado en mes de Octubre/19, Mamógrafo de última tecnología en el CESFAM Juan Pablo II, equipo que permitirá otorgar mayor cobertura a la población de mujeres de toda la comuna que requieran de examen de mamografía. Durante el año 2018 se realizaron las siguientes cantidades de mamografías:

- Mujeres de 50 a 69 años: 1.495. Otras edades: 1.012

Con este equipo, el primero instalado en un CESFAM de la región, se espera poder mejorar el acceso a este importante examen, aumentando la cartera de oferta para su realización y disminuyendo los tiempos de espera por parte de las usuarias de la Red para acceder a su realización.

Cuenta con el siguiente RR. HH:

- 1 Tecnóloga en Imágenes
- 1 TENS

Cabe destacar que los exámenes de Mamografías serán analizados a través de Plataforma Hospital Digital por Médico Radiólogo a distancia.



Mamógrafo Instalado en CESFAM JP II y con Autorización Sanitaria de Funcionamiento





12.2 Estrategia Hospital Digital Rural:

El Hospital Digital Rural integra mediante el uso de tecnología la relación remota entre los Técnicos en Enfermerías de Nivel Superior (TENS) de las postas rurales y los médicos, lo que representa un cambio sustantivo y coloca al usuario en el centro, sin importar su ubicación geográfica. Los usuarios acceden con rapidez a un diagnóstico en su posta rural, evitando traslados innecesarios desde lugares muchas veces alejados de los principales centros urbanos, lo que favorece la descentralización de la salud. En la comuna de La Serena esta iniciativa se encuentra instalada y funcionando en la Posta El Romero, permitiendo a los usuarios de esa Localidad y de toda la zona rural de la comuna acceder de manera rápida y pertinente a especialistas médicos, quienes de manera remota pueden seguir diferentes casos, diagnosticando y realizando seguimiento de la evolución de los usuarios, siempre en comunicación con el o la TENS de esta localidad.

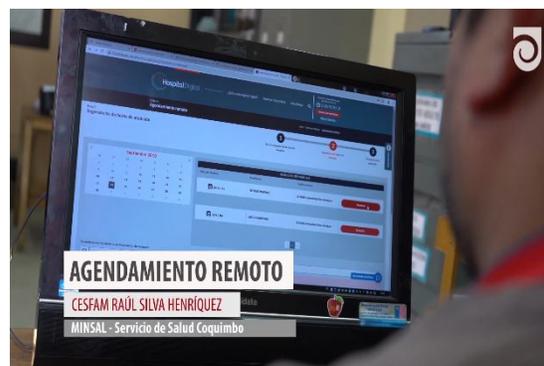
- Se espera que en un futuro cercano esta modalidad pueda ser incorporada en las otras 3 Postas Rurales de la Comuna, siendo actualmente la limitante para su instalación la inexistencia de conectividad por parte de proveedores de Internet. El MINSAL se encuentra evaluando opciones para resolver esta limitación.



12.3 Estrategia Hospital Digital - Agendamiento Remoto:

Esta estrategia es un sistema en línea para reservar horas de atención de medicina general, en la que un usuario FONASA, puede reservar una hora en el CESFAM en el que se encuentre inscrito, evitando tanto su traslado hacia el establecimiento y la espera asociada para obtener una hora de atención. Actualmente en la comuna de La Serena existe un piloto de esta nueva iniciativa, la que se encuentra siendo aplicada en el CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez, ubicado en el sector de Las Compañías. En este centro se entregan 80 cupos mensuales bajo esta modalidad.

- Existe un 100% de horas reservadas, con un 31% de inasistencia por parte de los usuarios. No obstante, a este último dato, el potencial de esta iniciativa en la vida de los usuarios hace esperar que comience a ser mejor usado y se integre en todos los centros como una medida habitual, la que actualmente se está evaluando por parte de MINSAL en la comuna.



12.4 Estrategia de Seguridad – Botones de Pánico

La seguridad siempre ha sido un elemento vital en la vida de los usuarios y trabajadores de cualquier área y/o servicio, en el caso de la salud y la Red APS de La Serena, la seguridad se hace indispensable en todo su espectro, siendo vital para llevar a cabo la misión de entregar atenciones a los usuarios. Este año se quiso poner hincapié en la seguridad activa, considerando la seguridad de los usuarios y funcionarios de los establecimientos de salud. Sumándose a la estrategia llevada a cabo el año 2017 que consistía en la incorporación de guardias diurnos y cámaras de seguridad para los CESFAM de la comuna, este año se implementó la instalación de Botones de Pánico en los SAPUs de la comuna, incorporándose éstos como un elemento de seguridad activa, enfocada en mejorar la detección de posibles actos de violencia o delictuales, permitiendo alertar al personal de los SAPUs de estos hechos con la finalidad de que puedan reaccionar de manera oportuna y ordenada frente a este tipo de situaciones, resguardando a los usuarios y también a ellos mismos.

El sistema actual cuenta por cada SAPU con:

- 1 alarma visual
- 2 controles – Botones de Pánico

Cabe señalar que éste se considera como el primer paso, esperando que en el corto o mediano plazo se pueda expandir este sistema a todos los centros de la comuna.



Alarma Instalada en CESFAM Juan Pablo II



13.- SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU)

Los Servicios de Atención Primaria de Urgencia nacen en la década de los años 90 con la idea de dar continuidad a la atención primaria prestada en el Centro de Salud y su funcionamiento se enmarca dentro de una concepción amplia de la Atención Primaria, donde el Centro de Salud-SAPU conforman una unidad asistencial, relacionada e interdependiente que a su vez es componente de la red asistencial y de urgencia local.

En la comuna de La Serena existen 6 SAPU adosados a los Cefsam Urbanos. Los SAPU cuentan con horario de funcionamiento de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas, y Sábados, Domingos y Festivos de 08:00 a 24:00 horas.

Mencionar además que se encuentra próximo a iniciar funciones SAR (Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad) en Cefsam Cardenal Raúl Silva Henríquez, el que será el primer establecimiento de su tipo en la comuna, que contara entre sus prestaciones realización de Rx de Tórax y Oseas, y Kit de Exámenes de Urgencias.

TABLA: Consultas Año 2018



Tabla, Total de Atenciones Anuales por SAPU

SAPU	ATENCIONES AÑO 2018
CARDENAL CARO	22546
LAS COMPAÑIAS	22871
PEDRO AGUIRRE CERDA	31669
DR. EMILIO SCHAFFAUSER	23196
CARDENAL RAUL SILVA H	26468
JUAN PABLO II	30854



13.1 SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD:

Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad , que pone a disposición de la red comunal una actividad complementaria a la atención regular de la APS, incorporando prestaciones como Telemedicina , Unidades de Apoyo Diagnostico (Imágenes y Pruebas rápidas de Laboratorio) de acuerdo a la demanda y cartera de servicios definida , que se articula con la Red de APS para asegurar la continuidad de atención y deriva a la UEH a los pacientes más graves, actuando además como filtro resolutivo y de contención eficaz de la demanda de Urgencia Hospitalaria.

Se incorporan a esta estrategia de salud en Urgencia nuevos profesionales, tal como Tecnólogos Médicos con especialidad en Rx, y el horario de funcionamiento Lunes a Viernes es desde las 17:00 hasta las 08:00 del siguiente día , y Sábados – Domingos y Festivos funcionara las 24 hrs.



También en el sector Las Compañías se instalará para 2020 una nueva Base SAMU, la que estará adosada a Cesfam Juan Pablo II.



14.-COMITES TECNICOS

➤ Comité Comunal de SAPU

Comité con modalidad de trabajo mensual, donde participan Coordinadores Médicos y de Enfermería de los 6 Establecimientos de Urgencia de la comuna.

Entre sus productos están la revisión e incorporación de fármacos al Arsenal Farmacológico de SAPU, y la producción de documentos de apoyo para mejorar la gestión en Urgencias.

➤ Comité Comunal de Farmacia

Comité con modalidad de trabajo mensual donde participan los Directores de establecimientos, Encargados de Farmacia local, Químicos Farmacéuticos y Coordinación Técnica Depto. de Salud.

Como producto de este Comité se cuenta con Arsenal de Farmacia APS Comunal, el que tiene Resolución y validez por 2 años, y que incorporo fármacos para tratamientos de morbilidad y de atención de urgencias.

Continúa su trabajo con la modalidad de exponer Buenas Prácticas locales, donde en forma rotatoria los Encargados locales presentan prácticas novedosas de trabajo en esta área.

➤ Comité Comunal de Ges- Resolutividad

Este comité funciona en forma regular a cargo de Encargado Comunal. Participan Médicos Gestores de los establecimientos, Monitores y Digitadores GES como asistentes habituales.

La función de este comité es entregar herramientas a los equipos técnicos para mejorar los procesos de Listas de espera, revisar y corregir registros en sistema informático de Interconsultas generadas, difundir Mapa de Derivación de las distintas especialidades en la Red. Otra función es velar por cupos de Convenio de Resolutividad, donde se deben optimizar la cobertura de Exámenes de Imágenes, Cirugía menor, atenciones de UAPO, Otorrino, Endoscopias digestivas y Ortesis.

➤ Comité Comunal de Salud Mental Integral

Este comité funciona, tal como el anterior, de manera mensual a cargo de Encargada Comunal y la Coordinación del DESAM asociada. Participan Médicos Referentes de Salud Mental y Trabajadores Sociales de cada establecimiento, además de los encargados locales de salud mental quienes son Psicólogos en su totalidad.

El objetivo de este Comité es la difusión de las orientaciones técnicas relacionadas al Programa de Salud Mental, monitoreando registros, relevando flujos y procedimientos tanto con el intra como con el intersector. Se releva el trabajo de coordinación con otros Programas de la Red APS, alianzas intersectoriales, protocolo de derivaciones a Salud Mental desde la Red de Educación e Intersector como Senda, Sename y otros, Flujo de Manejo de Conductas Suicidas, coordinación de IC al nivel secundario y contra referencia como asimismo la realización de las Pautas de Consultoría con las Unidades de Psiquiatría, entre otros.





También se ven los casos que se presentarán al Comité Articulador de Cuidados, diseñando asimismo lineamientos en el trabajo de prevención y promoción de la salud mental con la comunidad a través de los Grupos de Autoayuda y la ejecución en cada territorio de las Escuelas de I y II nivel del Programa Ecológico en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria.

➤ Comité Comunal de Participación, Promoción y Satisfacción Usuaría

Este comité funciona con los Encargados Locales de las áreas de Participación, Promoción de Salud y Satisfacción usuaria, en su totalidad Trabajadore/as Sociales. Es dirigida por la Encargada Comunal de Programa y la Coordinación del DESAM asociada.

El objetivo de este Comité, tal como el anterior, es la difusión de las orientaciones técnicas relacionadas a la Meta Sanitaria N° 7 en el marco del trabajo con los 13 Consejos Consultivos Adultos, los 7 Adolescentes, las 4 Mesas Territoriales y en general con la Comunidad Organizada e intersector. Este equipo es el encargado en cada dispositivo de salud, de la coordinación territorial de la participación social generando articulación con todos los programas de la Red APS y la oferta existente. Asimismo, este Comité trabaja en la ejecución de los lineamientos ministeriales respecto de los Hábitos de Vida Saludable, implementando un Plan Trienal de Promoción, trabajando fuertemente con la comunidad, establecimientos educacionales y jardines infantiles, principalmente, en alianza con universidades, IND, entre otros. Por último, este mismo Comité es el que se encarga de monitorear mensualmente las solicitudes ciudadanas, reclamos y felicitaciones, cumpliendo con el tiempo destinado a la respuesta y liderando el proceso comunitario de transparentar aquellos números, dando cuenta de los planes de mejora.





14.1 Mesas de Coordinación con Intersector Mesa Provincial Cotesain Elqui

La mesa Elqui de Referencia- contra referencia y Ges se creó a partir de una comisión del Cotesain Elqui el año 2014 y desde entonces jamás ha dejado de sesionar por la importancia que tiene que los niveles que la conforman pueda conversar y analizar nodos críticos que surgen en su relación diaria. Los objetivos de trabajo son:

1.-Optimizar procedimientos de Referencia y Contra referencia GES y NO GES de la provincia de Elqui.

2.-Pesquisar y gestionar mejoras a brechas estructurales, para la gestión de listas de espera y GES de la Provincia de Elqui.

3.-Revisar y gestionar estrategias para la optimización de TICs.

4.- Asesorar al COTESAIN para la resolución de los problemas que se pesquisen en la red.



15.- ESTRATEGIAS TECNICAS

Estrategias de Difusión Masiva Oferta de APS

En la actualidad contamos con **28 presencias en espacios radiales**, que se da cada miércoles y jueves en Radio Montecarlo y Radio Guayacán, además de incluir grabación de **cápsulas audiovisuales** en plataformas digitales, siendo ambas iniciativas, muy bien acogidas y valoradas por la comunidad, por la cercanía e interacción que estas generan.



El Departamento de Salud busca difundir a nivel regional un espacio radial de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, los estilos de vida saludables, la difusión de factores protectores, demostrando así el compromiso social del Departamento para impactar el entorno y contribuir con la disminución de la morbi-mortalidad mediante la educación en Salud.

Con un componente altamente social e informativo que ofrece a la radio audiencia el desarrollo de programas de salud con un enfoque en la promoción y prevención de la misma, a través de conferencias en vivo y en directo, así como en diferido, con especialistas de las diferentes ramas de salud, donde a través de entrevistas se ofrece una visión amplia de los principales problemas de salud que se presentan en la RED de Salud y los mecanismos de prevención para cada uno de estos.

El acercarnos a la plataforma radial nace con el fin trabajar conjuntamente con los medios de comunicación, entendiendo la importancia de la efectividad de esta herramienta comunicativa para hacer de nuestro propósito del foco una mejor calidad de vida a la población, y así como la sensibilización a toda la población por medio de los espacios radiales con el propósito que se creen hábitos y comportamientos saludables a nivel físico, mental y social.





Asumimos para el 2020 seguir contribuyendo para difundir a nivel masivo la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, pero también con la fiel convicción que tal iniciativa no está enfocada solamente en el bienestar desde la ausencia de la enfermedad física sino también con un componente integral que abarque el bienestar social, psicológico, político y cultural que es el principio fundamental de Salud Pública.



16.- GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS EN LA A.P.S

Los(as) funcionarios(as) de la Salud de Atención Primaria Municipalizada, constituyen el principal recurso institucional, para ir materializando las diversas actividades sanitarias que buscan principalmente el bienestar físico, psicológico y social de la ciudadanía de nuestra comuna de La Serena.

Las normas principales, que rigen la gestión y desarrollo de personas son la Ley N° 19.378 de la Atención Primaria de Salud y la ley N° 18.883 Estatuto Municipal de los funcionarios, las que velan por que estos puedan ir aportando a la comunidad tanto con sus conocimientos así como con su quehacer técnico-profesional, centrando siempre la atención preferencial en el usuario, pero también resguardando los derechos del personal especializado de salud, así como del personal de apoyo que busca la mejora continua de sus servicios y la calidad en la atención de nuestros usuarios desde una mirada que ve la salud desde un enfoque de atención integral centrado en la familia y en las comunidades.

A nivel de los funcionarios, se velará por el cumplimiento de los aspectos de la Carrera funcionaria resguardando para ello, el fortaleciendo de manera continua de las competencias transversales, generales y técnicas del personal de Planta de nuestra Dotación 2020, lo que se concreta en la ejecución de un Plan Anual de Capacitación especializado en la A.P.S de acuerdo a lo establecido en la normativa actual. La potenciación de nuestro capital humano es parte de la estrategia de mejora continua para brindar una atención a nuestros usuarios(as) que sea de una alta calidad técnica y humana centrada en las personas.

Se agrega a lo anterior, el funcionamiento de espacios de autocuidado que buscan ir mejorando la calidad de vida laboral de los funcionarios, incorporando acciones de fortalecimiento de estrategias de resiliencia personal y de relaciones interpersonales positivas.

También se cuenta con alianzas estratégicas con los Convenios Docentes Asistenciales de la Región, lo que implica un marco de colaboración mutua entre los establecimientos de salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y las Universidades - Institutos Profesionales con la finalidad de crear una masa crítica de profesionales-técnicos de la salud que garantice que la comunidad y los(as) ciudadanos(as) que viven, estudian y/o trabajan en su territorio, tenga un acceso a la atención primaria de salud cada vez más digna y de una alta calidad técnica.





DOTACION DE PERSONAL APS REALIZADA 2019 CON PROYECCION 2020

PLANILLA RECOLECCION DE DATOS DOTACION 2019									
FUNCIONARIOS ATENCION PRIMARIA LEY 19.378									
IV REGION									
DEPARTAMENTO DE SALUD DE RED APS LA SERENA									
CAT	ESCALAFON	DOTACION SOLICITADA AÑO 2020							
		N° FUNCIONARIOS SEGÚN N° HORAS CONTRATADAS							
		N° FUNC.	44	33	22	11	6	TOTAL HORAS	CANT.
A	CIRUJANO DENTISTA	47	36		11			1826	4785
	MEDICO CIRUJANO	68	60	1	5	2		2783	
	QUIMICO FARMACEUTICO	4	4		0			176	
	BIOQUIMICOS	0						0	
B	ASISTENTE SOCIAL	32	30		2			1364	11237
	ENFERMERA/O	81	77	2	2			3498	
	FONOAUDILOGO	6	3		3			198	
	MATRONA/ON	39	38		1			1694	
	NUTRICIONISTA	25	22		3			1034	
	PSICOLOGA/O	31	27		4			1276	
	KINESIOLOGA/O	36	30	2	3		1	1458	
	TECNOLOGO MEDICO	4	2	1	1			143	
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	4	4					176	
	EDUCADORA DE PARVULOS	9	9					396	
	INGENIERO	0						0	
	ABOGADO	0						0	
	JEFE DEPTO. SALUD	0						0	
	OTRO PROFESIONAL (INDICAR PROFESION)	0						0	
C	CONTADOR	0	0					0	8008
	ESTADISTICO	0						0	
	PROGRAMADOR	7	7					308	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN SALUD	132	130		2			5764	
	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN GESTION DE APOYO	33	32		1			1430	
	TECNICO EN ODONTOLOGIA	4	4					176	
PODOLOGO (A)	8	7		1			330		
D	AUXILIAR DE ALIMENTACION	0						0	2376
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	23	23					1012	
	AUXILIAR DE FARMACIA	0						0	
	AUXILIAR DE LABORATORIO	0						0	
	AUXILIAR DENTAL	31	31					1364	
E	ADMINISTRATIVO/A	59	59					2596	2640
	SECRETARIA/O	1	1					44	
F	AUXILIAR DE SERVICIO	46	46					2024	4224
	CHOFER	31	31					1364	
	OTROS	19	19					836	
TOTALES		780	732	6	39	2	1	33270	33270

*Fuente De Proyección de Dotación – Departamento Planificación y Desarrollo Institucional



DOTACION Y MARCO LEGAL LEY 19.378, ESTATUTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

Dotación y Jornada de Trabajo:

Artículo 10.- Se entenderá por dotación de atención primaria de salud municipal, en adelante "la dotación", el número total de horas semanales de trabajo del personal que cada entidad administradora requiere para su funcionamiento.

Artículo 11.- La dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año será fijada por la entidad administradora correspondiente antes del 30 de septiembre del año precedente, considerando, según su criterio, los siguientes aspectos:

- a) la población beneficiaria.
- b) las características epidemiológicas de la población referida en la letra anterior.
- c) las normas técnicas que sobre los programas imparta el Ministerio de Salud.
- d) el número y tipo de establecimientos de atención primaria a cargo de la entidad administradora.
- e) la disponibilidad presupuestaria para el año respectivo.

Artículo 12.- La fijación de la dotación se hará mediante una proposición que deberá ser comunicada al correspondiente Servicio de Salud en el plazo de diez días.

El Servicio de Salud podrá observar la fijación si considera que no se ajusta a las normas señaladas en la letra c) del artículo anterior, dentro del plazo de diez días, contado desde la recepción de la respectiva proposición que fijó una dotación. La observación se hará mediante resolución fundada y no podrá implicar un incremento de la dotación precedentemente fijada. Si la municipalidad rechaza algunas de las observaciones, se formará una comisión, integrada por el Secretario Regional Ministerial de Salud, el Alcalde de la comuna respectiva y un consejero, representante del Consejo Regional, quien la presidirá. Esta comisión deberá acordar la dotación definitiva antes del 30 de noviembre del año correspondiente.

La Dotación de funcionarios de Atención Primaria de la Salud, este año 2019 se compone de los estamentos Profesionales de la Salud, Técnicos de la Salud, Paramédicos, Administrativos, Conductores y Auxiliares de servicio, los que integran un Equipo de Salud Interdisciplinario, que cumple con lo demandando por la comunidad de La Serena, con el más alto estándar exigido por las normas vigentes del sector Salud. El detalle de cargos y horas se describe en el cuadro de Dotación personal año 2019 (ver cuadro Resumen, Pág. 62)



Se solicitaron 718 cargos, para el año 2018, en coherencia con la capacidad instalada de infraestructura sanitaria, el financiamiento presupuestado de los recursos humanos de acuerdo los ingresos, las necesidades epidemiológicas de la población, así como las exigencias de implementación de programas de salud y las estrategias de atención de los establecimientos de la red de Atención Primaria de Salud de nuestra comuna de La Serena.

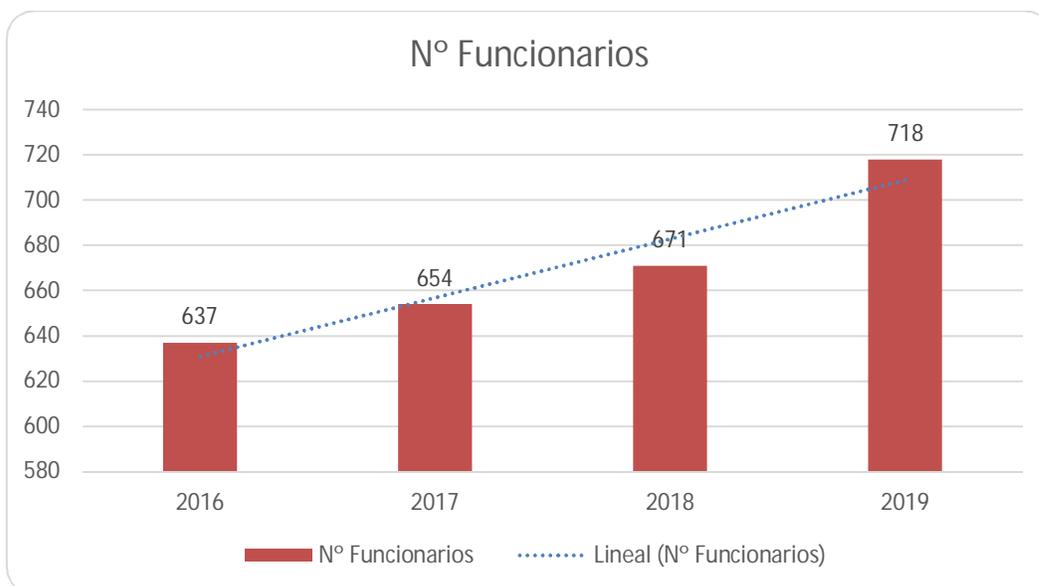


Gráfico: Elaboración Propia, Departamento de Salud, CMGGV, La Serena.

En la Planilla de Dotación La Serena, se refleja un total de 718 funcionarios, lo anterior, dado por el análisis de las actividades sanitarias que debemos implementar, para dar cobertura al conjunto de la población a cargo, per capitada por FONASA, y de esta forma ir alcanzando las metas establecidas por el Minsal, a través del Servicio de Salud de Coquimbo. Lo anterior, se debe al crecimiento de la población inscrita para la atención en los establecimientos y ello en correlación con el crecimiento demográfico de la población en la comuna de La Serena, tanto en su área urbana como en el área rural.



DETALLE DE SOLICITUD DE ASIGNACIONES MUNICIPALES VIA ARTICULO N° 45 DE LA LEY N° 19.378

N°	Ítem Asignaciones Municipales	N° Funcionarios	Monto Mensual (\$)	Monto Anual (\$)
1	Remuneración adicional categoría "A"	115	\$ 35.305.762	\$ 423.669.138
2	Estímulos a la permanecia de médicos	65	\$ 9.770.043	\$ 117.240.515
3	Estímulo a la dedicación exclusiva médicos y dentistas solo 44 Horas.	96	\$ 22.264.047	\$ 267.168.565
4	Respon Directiva Adicional	21	\$ 3.446.036	\$ 41.352.434
5	Directores 30% SB+AAPS	6	\$ 2.652.059	\$ 31.824.708
6	Subdirectores 15 % SB+AAPS	6	\$ 1.034.453	\$ 12.413.434
7	Coordinaciones APS Depto. De Salud, módulo y equipo rural 30% SB+ AAPS	5	\$ 2.068.210	\$ 24.818.525
8	Encargados comunales Programa De Salud 15 % SB+AAPS	6	\$ 1.552.676	\$ 18.632.114
9	Coordinaciones CECOSF 15% SB+AAPS	4	\$ 883.657	\$ 10.603.889
10	Jefes de sector CESFAM	18	\$ 2.427.018	\$ 29.124.216
11	Homologación comunal desempeño difícil urbano 30 % SB proyectado	780	\$ 111.152.925	\$ 1.333.835.105
	Totales		\$ 192.556.887	\$ 2.310.682.645

Fuente: Elaboración Propia en base a Estimación de Gastos RRHH y Sistema de Gestión de Remuneraciones Minerva, C.M.G.G.V, La Serena, 2019.

Las asignaciones municipales solicitadas corresponden, a \$ 2.310.682.645, en gastos de personal, ya que sin el aporte presupuestario de la Ilustre Municipalidad de La Serena, no podría mantenerse la competitividad y calidad de atención de la red de Atención Primaria de Salud, siendo difícil retener los talentos de las personas más destacadas, que constituyen la base, de los distintos Equipos de Salud, en los establecimientos de la red.





17. CONVENIOS DOCENTES ASISTENCIALES

La Relación asistencial docente (RAD) es un vínculo estratégico, de largo plazo, que une al sector público de salud con instituciones de educación superior para su cooperación y desarrollo mutuo.

Alrededor de 800 estudiantes anualmente rotan por nuestros establecimientos de salud realizando sus prácticas básicas, internados clínicos, tesis e investigaciones de pregrado y postgrado de las distintas carreras profesionales y técnicas de educación superior, del área de la salud.

En el marco del Proceso de Acreditación de los Centros de Salud se actualizaron 13 Convenios Docente Asistenciales, haciendo una puesta al día en 3 ámbitos fundamentales para la Acreditación en Salud:



Proteger los **Derechos** de los Pacientes y su **Seguridad** en relación a la ley 20.584 (Ley D° y D de los Pacientes).



Establecer **Retribuciones** (ampliar a equipamientos, insumos, capacitaciones).



Establecer la **prioridad** de los aspectos asistenciales por sobre los asuntos docentes.



18. ACREDITACION DE PRESTADORES

Nuestra Corporación Municipal Gabriel González Videla, voluntariamente inicia el proceso de acreditación de tres CESFAM de su administración, cuya preparación e implementación comienza en abril del año 2019, con un trabajo en equipo multidisciplinario, con el apoyo, acompañamiento y asesoría permanente de los referentes del Servicio de Salud. Todo lo anterior con el objeto de institucionalizar en nuestros Centros un sistema de evaluación de la calidad, que permita dar respuesta y cumplimiento al Estándares de Atención Abierta fijados por el Ministerio de Salud.

Considerando que la acreditación en salud constituye una herramienta más, de la política pública pro equidad, que tiene por objetivo garantizar a todos los usuarios del Sistema de Salud de Chile, ya sea a nivel de la red pública o privada, una atención segura y de calidad, ha sido necesario la inyección de recursos (humanos, económicos, entre otros) con el objeto de acelerar la implementación e institucionalización del proceso en dichos centros.

El trabajo realizado ha implicado realizar un diagnóstico situacional de cada centro, realizando las gestiones sanitarias pertinentes según las diferentes realidades, creación y difusión de protocolos ajustados a las exigencias del estándar, generación e implementación de un sistema de medición y evaluación de procesos y/o procedimientos ajustados a las exigencias del estándar, entre otros.

Todo lo anterior, ejecutado con alto nivel de compromiso de los referentes y miembros del equipo de cada Centro, nos permitirá ingresar la solicitud al sistema de Superintendencia de Salud durante el mes de diciembre de 2019, conforme a lo comprometido, entendiendo que el sistema de gestión de calidad llegó para quedarse y es un pilar fundamental que asegura la calidad y seguridad de la atención de salud que brindamos.



Visita de Referentes del Servicio Salud Coquimbo para el proceso de Acreditación



19. ENCUESTA TRATO USUARIO: UN DESAFIO PERMANENTE AL 2020

Según el Informe Final 2018 de la Universidad de Chile, en relación al *Estudio de Medición y Aplicación del Instrumento de Evaluación-Encuesta-sobre mejoramiento de la calidad de Trato a los Usuarios en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal y en los Establecimientos Dependientes de los Servicios de Salud* es que el Departamento de Salud de La Serena, estableció diversas estrategias para garantizar una mejora en esta área y avanzar hacia lo óptimo.

Antecedentes:

Según este informe, el trato al usuario y la entrega de un adecuado servicio capaz de brindar satisfacción, “*es un desafío constante para las Redes Asistenciales de Salud del Ministerio de Salud, entidad que tiene como rol y compromiso otorgar soporte y apoyo en aquellos aspectos relacionados con el buen trato al usuario desde la gestión, logística y calidad de atención*”.

En ese ámbito, las leyes N° 20.645 y N° 20.646, y sus reglamentos, aprobados por decretos supremos de salud N°24 y N°25, de 2013, respectivamente, establecen una **asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato a los usuarios para el personal que se desempeña en establecimientos municipales de atención primaria de salud**, y en establecimientos dependientes de los servicios de salud, y que se otorga como resultado de la aplicación de un instrumento de evaluación encuesta cada año.

Para contar con información fidedigna sobre la **percepción de los usuarios del sistema** respecto al trato recibido en los establecimientos de red asistencial, es que el Ministerio de Salud desde el año 2013 viene realizando anualmente una encuesta que mide el trato a los usuarios en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal y en los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud de la red de Salud Pública.

Los centros de **APS de La Serena**, obtuvieron notas en una escala 1-7, donde 1 es muy malo y 7 muy buena. Las notas fueron desde un 5.4 a un 6.6 ubicándolos en tramos 3, 2 y 1, lo que se detalla en el siguiente gráfico:





Desde este resultado, como se mencionó, este año se implementaron diversas estrategias de modo de fortalecer los mecanismos que aseguran aumentar nuestro indicador comunal. En términos evaluativos, la Encuesta de Trato Usuario mide:





CALIDAD DEL TRATO EN ASPECTOS GENERALES

P8) La forma en que lo recibieron y saludaron cuando Ud. llegó a este Consultorio (Centro de Salud) o cuando fue atendido.	P9) El vestuario y presentación del personal de este consultorio (centro de salud) (administrativo, paramédico y profesional).	P10) La identificación o picha que usan las personas que trabajan en este lugar para que Ud. los reconozca.	P11) La limpieza de este Consultorio (Centro de Salud).	P14) Y, qué nota le pone al tiempo que tuvo que esperar desde que llegó o fue citado(a) hasta que fue atendido(a).
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CALIDAD DEL TRATO: PERSONAL ADMINISTRATIVO

P15) La amabilidad y cortesía del personal administrativo que lo(a) atendió.	P16) La rapidez con que fue atendido(a) por personal.	P17) El interés del personal para que Ud. comprendiera la información que le dieron.	P18) La disposición del personal para escuchar y comprender lo que Ud. les dijo.	P19) La confianza que le generó el personal administrativo.
------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

CALIDAD DEL TRATO: PERSONAL TECNICO- ADMINISTRATIVO

P21) La amabilidad y cortesía del(los) Auxiliar(es) de Enfermería (Técnico - Paramédico) que lo(a) atendió (eron).	P22) El tiempo que el Auxiliar de Enfermería (Técnico -Paramédico) dedicó a atenderle.	P23) Las respuestas del Auxiliar de Enfermería (Técnico - Paramédico) a las preguntas que Ud. le hizo.	P24) La disposición del Auxiliar de Enfermería (Técnico-Paramédico) para escuchar y comprender lo que Ud. le dijo.	P25) La confianza que le generó el Auxiliar de Enfermería (Técnico-Paramédico) que lo atendió.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------

CALIDAD DEL TRATO: PERSONAL PROFESIONAL

P27) El interés y la amabilidad del (la) profesional que lo(a) atendió.	P28) La explicación que le dio el (la) profesional sobre su problema de salud y tratamiento.	P29) La posibilidad que le brindó el (la) profesional para que Ud. pudiera opinar sobre su problema de salud y tratamiento.	P30) La disposición del (la) profesional para escuchar y comprender lo que Ud. le dijo.	P31) La confianza que le generó el (la) profesional que lo atendió.
-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------





20. Comités de Protocolos de Riesgos Psicosocial.

Para el 2020 se deben obtener los primeros resultados de algunos de los establecimientos que se encuentran con nivel de riesgo medio, lo cual implica una reevaluación del establecimiento de salud, y con esto verificar el avance e implementación hasta esa fecha de las medidas correctivas incorporadas a lo largo de este proceso, producto del trabajo de los Comités de riesgo psicosocial constituidos en cada uno.

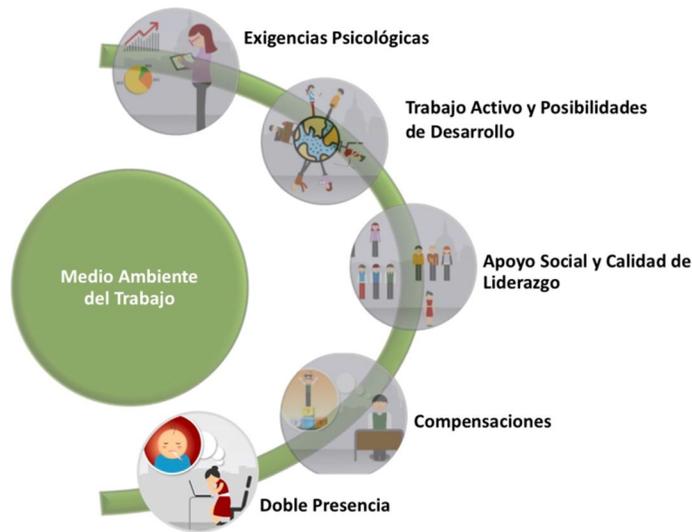
Los Riesgos psicosociales se definen como *“Situaciones y condiciones inherentes al trabajo, relacionadas al tipo de organización, al contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, que tienen la capacidad de afectar, en forma positiva o negativa, el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador y sus condiciones de trabajo.”* (MINSAL, 2013, p.7)

¿Qué son los riesgos psicosociales?





Factores de riesgo Psicosocial: Dimensión ISTAS 21



Cada una de ellas implica:

Exigencias Psicológicas	Trabajo Activo y Posibilidades de Desarrollo	Apoyo Social en la empresa	Compensaciones	Doble Presencia
<ul style="list-style-type: none"> • Tensión y desgaste emocional a causa de la realización del trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido, importancia y satisfacción personal y profesional que significa la realización del trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad del apoyo de compañeros y jefaturas para la realización del trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimentación, reconocimiento y valoración explícita de la realización del trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Preocupación por asuntos domésticos que interfiere en la realización del trabajo

Niveles y/o resultados que puede arrojar el establecimiento en la Encuestas ISTAS 21:





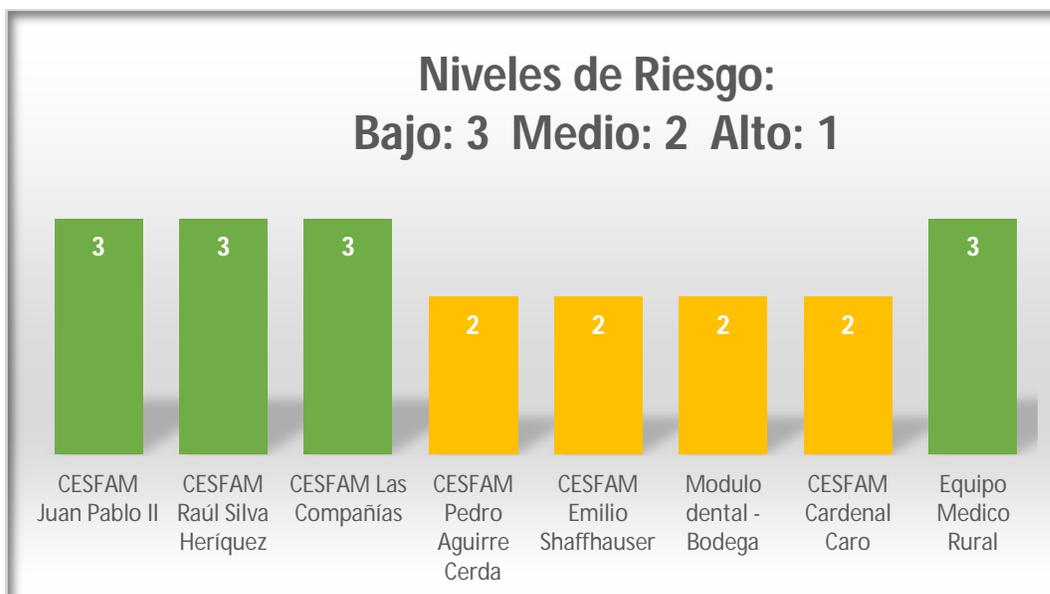
La medición a través del cuestionario entrega un nivel de riesgo para cada dimensión, el cual es calculado a partir de la prevalencia de riesgo de los trabajadores.

Tiempos de reevaluación:



Gráfico: Niveles de Riesgos Psicosociales La Serena vigencia 2018-2020





Fuente: Elaboración Propia en base a resultados ISTAS 21, SUSESO: 2018-2012.

De acuerdo a los resultados arrojados en la última aplicación de la encuesta ISTAS 21 del año 2018 (señalados en gráfico de arriba), se puede visualizar que los establecimientos de salud CESFAM, se encuentran con niveles de riesgo medio y bajo equitativamente, es decir 50% arrojó nivel de riesgo medio y el otro 50% nivel de riesgo bajo. En ninguno de los establecimientos se presentó riesgo alto.

Por consiguiente, se puede mencionar que cada uno de los CESFAM se encuentran hoy en día en distintas etapas de implementación de acuerdo a las necesidades arrojadas y que se recogen a través de los Comités de riesgo psicosocial que se han conformado en cada uno de ellos. Se ha realizado por parte de la Corporación G.G.V. un seguimiento continuo del trabajo de estos Comités, siendo partícipes de reuniones en cada uno de los centros y con todos los integrantes de ellos, monitoreo de carpetas y de los medios verificadores. Este trabajo ha sido fundamental de acuerdo a la cooperación de dos departamentos tanto del Depto. de Salud cómo del Departamento de Planificación y Desarrollo institucional.



21. PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN SALUD:

El Plan anual de capacitación (PAC) es el instrumento que permite contribuir a la adquisición de conocimientos y desarrollo de las capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de Atención Primaria de Salud para la implementación de los objetivos y desafíos de la APS, en el marco de los objetivos sanitarios de la década y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

El PAC permite desarrollar en los funcionarios diversos conocimientos y habilidades específicas que favorezcan la consolidación del proceso de implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario.

Sus objetivos específicos son:

- 1) Generar instancias de aprendizajes específicos al área de trabajo de cada funcionario para el mejoramiento en la calidad de los servicios entregados.
- 2) Entregar herramientas teórico-prácticas que permitan cerrar brechas de conocimientos entre funcionarios de una misma categoría.
- 3) Dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 19.378 respecto de formular anualmente un Programa de Capacitación, el cual deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud

21.1 Lineamientos estratégicos para la gestión de la Capacitación en los Establecimientos de atención primaria municipal

Los Ejes Estratégicos son orientaciones que dan cuenta de las líneas de trabajo priorizadas por el MINSAL para la década 2011-2020. Para cada Eje Estratégico se han definido un conjunto de Impactos esperados que identifican una Meta al 2020 y un conjunto de resultados esperados asociados a cada Impacto. La estrategia de capacitación aporta o contribuye en alcanzar los resultados esperados.

21.2 Comité Comunal Bipartito de Capacitación

El Comité Comunal Bipartito de Capacitación, es una instancia de participación, consulta y deliberación sobre las actividades de capacitación de los funcionarios que se encuentran normados por la Ley 19.378, está integrado por un delegado de capacitación por establecimiento, elegido de manera directa y democrática por los funcionar, el Coordinador del Departamento de Salud encargado de capacitación, 1 representante de la Directiva de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal (AFUSAM La Serena), y cuenta con a participación de 1 representante de la Asociación Gremial de los Médicos de la APS de La Serena.



21.3 Actividades de Capacitación 2020

El Comité Bipartito de Capacitación priorizó para el PAC 2020 las siguientes actividades de capacitación:

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	NÚMERO DE ACTIVIDADES	HORAS PEDAGÓGICAS
EJE ESTRATEGICO 1: Enfermedades Transmisibles	Manejo integral de las IRA (Infecciones respiratorias agudas)	1	21
EJE ESTRATEGICO 2: Enfermedades crónicas, violencia y discapacidad.	Lenguaje de señas nivel básico	1	21
	Atención a usuarios (as) en situación de discapacidad en el contexto de salud	1	21
	Abordaje integral del usuario de salud mental	1	21
EJE ESTRATEGICO 3: Hábitos de Vida	Promoción de la lactancia materna exclusiva	1	21
EJE ESTRATEGICO 4: Curso de vida.	Promoción de la autovalencia en el adulto mayor	2	42
	Manejo Farmacológico del adulto mayor	1	21
EJE ESTRATEGICO 5: Equidad y salud en todas las políticas.	Medicinas complementarias y su aplicación en APS	2	42
	Abordaje de la población migrante en la APS	2	42
EJE ESTRATEGICO 7: Institucionalidad del Sector Salud.	Modelo de atención integral en salud familiar	2	42
	Estrategias de autocuidado y promoción de la salud.	1	21
EJE ESTRATEGICO 8: Calidad de la atención	Sistema de Acreditación y Calidad en APS	5	105
	Prevención y abordaje de la violencia en el contexto de salud	1	21
	Control y manejo de las IAAS en APS	2	42
EJE ESTRATEGICO 9: Emergencias, desastres y epidemias.	Reanimación cardiopulmonar básica	2	42
	Emergencia y desastres naturales: rol de APS	1	21
	TOTAL ACTIVIDADES	26	546



21.4 Evaluación de Satisfacción de la Calidad de las Capacitaciones

Durante el año 2019, se ejecutaron 24 actividades de capacitación concordantes con los 9 lineamientos del MINSAL, 6 Jornadas de Autocuidado y 6 Jornadas de Buen Trato al Usuario.

En las actividades mencionadas, participaron 725 funcionarios (as), a los que se les aplicó una Encuesta de Satisfacción que incluye 5 dimensiones a evaluar con nota 1 al 7:

Como se puede apreciar en el cuadro, el aporte total para cumplir asciende a \$120.000.000. Además, se establece el cumplimiento de las 546 horas pedagógicas que establece la Ley 19.378.

Instrumento que contribuye al desarrollo de los funcionarios de APS, enmarcado en los objetivos sanitarios y el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

LINEAMIENTO	N° ACTIVIDADES	N° DE PARTICIPANTES	N° HORAS PEDAGÓGICAS	GASTOS (\$)
Programa Anual de Capacitación 2020 (PAC)	26 Cursos de Capacitación Funcionaria	780 Funcionarios	546 Horas pedagógicas	120.000.000

Fuente: Elaboración Propia, Presupuesto área de Salud, 2020, Departamento de Salud, C.M.G.G.V.



22. INICIATIVAS DE INVERSION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

A CONTINUACION SE PRESENTAN LAS DIFERENTES INICIATIVAS DE INVERSION QUE EN SU CONJUNTO CONFORMAN ACCIONES QUE PENSADAS PARA MEJORAR EL ACCIONAR DE LA RED DE SALUD COMUNAL Y REDIUCIR LAS BRACHAS EN IFRAESTRUCTRA EXISTENTES ACTUALMENTE. SE ADJUNTA EL ESTADO ACTUAL DE CADA INICIATIVA

Estado de Brechas y Avances en infraestructura a Trabajar durante el 2020

Nº	Requerimiento	Etapas / Estado	Titular del Proyecto
1	CESFAM Cardenal José María Caro	Elaboración de Perfil - Diseño con Compra de Terreno. A la espera de PMA por parte del SS Coquimbo	SECPLAN
2	Mejoramiento EMR Quebrada de Talca	Ejecución será presentada a financiamiento FRIL Oct- 2019	SECPLAN
3	Reposición EMR Pelicana	En proceso de Licitación	SECPLAN
4	Conservación CESFAM Pedro Aguirre Cerda	Mejoramiento Circular 33 con Recomendación Técnica y Financiada	SECPLAN
5	Reposición Vehículos Equipo Salud Rural	Elaboración de respuesta a Observaciones Gore	SECPLAN/Corporación Municipal GGV
6	Reposición Ambulancias	Recomendada Técnicamente	SECPLAN/Corporación Municipal GGV
7	Adquisición de Equipo móvil de PAP	Para ser presentada a Circular 33 GORE	SECPLAN

*Fuente SECPLAN Ilustre Municipalidad de La Serena



Proyectos Sectoriales

Nº	Requerimiento	Etapa / Estado	Titular del Proyecto
1	Base SAMU/ Las Compañías	En Proceso	Dirección de Servicio de Salud Coquimbo
2	SAR, en CESFAM Raúl Silva Henríquez	Adjudicado / Ejecución	Dirección de Servicio de Salud Coquimbo
3	CESFAM/SAR SCHAFFHAUSER	Adjudicado / Ejecución	Dirección de Servicio de Salud Coquimbo

*Fuente SECPLAN Ilustre Municipalidad de La Serena

Cartera de Proyectos Sector Salud Etapa Diagnóstico

Nº	Requerimiento	Etapa / Estado	Titular del Proyecto
1	Reposición Posta Lambert	Se realizará Diagnóstico para definir inclusión en Cartera 2020	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
2	Reposición Posta Las Rojas	En Cartera 2020, además se encuentra en Convenio de Programación MINSAL-GORE	SECPLAN/Corporación Municipal GGV
3	Construcción Posta/CESFAM Rural Altovalsol	En Cartera 2020, además se encuentra en Convenio de Programación MINSAL-GORE	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
4	Construcción Posta Quebrada de Talca	Se realizará Diagnóstico para definir inclusión en Cartera 2020	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
5	Construcción CESFAM La Florida /Ceres/Bellavista	Se realizará Diagnóstico para definir inclusión en Cartera 2020	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo
6	Construcción CESFAM Las Compañías II	En Cartera 2020. A la espera de PMA por parte del SS Coquimbo	SECPLAN/Dir. Servicio de Salud Coquimbo

*Fuente SECPLAN Ilustre Municipalidad de La Serena



23.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO APS LA SERENA

Ingresos INGRESOS FINANCIEROS 2019	
Percápita 2019	\$16.827.094.228
Programas 2019	\$4.031.515.463
Aporte Municipal	\$750.000.000
Total	\$21.608.609.691

*Fuente Departamento de Finanzas CMGGV



DETALLE DE PROGRAMAS Y CONVENIOS MINISTERIALES SECTOR SALUD

Nro Item	Ingresos por Programa	70%	30%	100%
1	Chile Crece Contigo	\$ 57.872.596	\$ 34.723.558	\$ 115.745.193
2	Campaña Invierno	\$ 8.080.677		\$ 8.080.677
3	Campaña influenza Neumacoco	\$ 2.294.320		\$ 2.294.320
4	PASMI	\$ 44.110.984	\$ 18.904.707	\$ 63.015.691
5	SENAME -SENDA CIP CRC	\$ 37.365.130	\$ 26.901.994	\$ 89.673.312
6	AGL. REF Campaña Vacunación Anti Influenza	\$ 23.961.526	\$ 10.269.225	\$ 34.230.751
7	SENDA CONACE	\$ 4.955.125	\$ 3.640.500	\$ 12.135.000
8	SENDA - ATHRIPAN	\$ 28.939.677	\$ 21.068.856	\$ 70.229.520
9	Programa odontologico sembrando Sonrisas	\$ 21.187.732	\$ 9.080.457	\$ 30.268.189
10	Programa odontologico Mejoramiento CECOSF	\$ 34.821.998	\$ 14.923.713	\$ 49.745.711
11	Programa odontologico Mejoramiento ENDODONCIA	\$ 13.260.964	\$ 5.683.270	\$ 18.944.234
12	Programa odontologico Mejoramiento PROTESIS	\$ 21.681.227	\$ 9.291.954	\$ 30.973.181
13	Programa odontologico Mejoramiento	\$ 68.897.607	\$ 29.527.546	\$ 98.425.153
14	Programa Odontologico ges 60 años	\$ 77.792.400	\$ 33.339.600	\$ 111.132.000
15	Programa Odontologicointegral 4tos medios	\$ 55.278.463	\$ 23.690.770	\$ 78.969.233
16	Programa Odontologicointegral HER	\$ 10.627.711	\$ 4.554.733	\$ 15.182.444
17	Programa Odontologicointegral AUDITORIAS HER	\$ 32.091	\$ 38.503	\$ 128.344
18	Programa odontologico GES 6 años	\$ 2.690.022	\$ 1.152.867	\$ 3.842.889
19	Programa Odontologico Integral mas sonrisas para Chile	\$ 152.850.190	\$ 65.507.224	\$ 218.357.414
20	Programa Odontologico Auditorias mas sonrisas	\$ 481.365	\$ 577.638	\$ 1.925.460
21	Programa Odontologico integral unid. Portatiles	\$ 1.874.600	\$ 2.249.520	\$ 7.498.400
22	Programa Odontologico Integra altas a domicilio	\$ 19.856.137	\$ 8.509.773	\$ 28.365.910
23	Resolutividad otorrinologia	\$ 18.333.000	\$ 7.857.000	\$ 26.190.000
24	Resolutividad cirugía menor	\$ 11.415.040	\$ 4.892.160	\$ 16.307.200
25	Resolutividad medico gestor	\$ 5.764.395	\$ 2.470.455	\$ 8.234.850
26	Resolutividad Gastroenterologia	\$ 19.558.252	\$ 8.382.108	\$ 27.940.360
27	RESOLUTIVIDAD Oftalmologia UAPO	\$ 64.953.078	\$ 27.837.033	\$ 92.790.111
28	Programa DIGITADORES	\$ 16.964.632	\$ 7.270.557	\$ 24.235.189
29	FOFAR RR.HH FARMACIA	\$ 63.295.479	\$ 27.126.634	\$ 90.422.113
30	FOFAR PIE DIABETICO FARMACIA	\$ 9.865.788	\$ 4.228.195	\$ 14.093.983
31	FOFAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO(EQUIPAMIENTO)	\$ 3.010.000	\$ 1.290.000	\$ 4.300.000
32	Mejoria de la Equidad TENS	\$ 3.916.450	\$ 1.958.225	\$ 6.527.418

*Fuente Departamento de Finanzas CMGGV



CONTINUACION – DETALLE DE PROGRAMAS Y CONVENIOS MINISTERIALES SECTOR SALUD

Nro Item	Ingresos por Programa	70%	30%	100%
33	Mejoria de la Equidad DIAG PARTICIPACION	\$ 90.000	\$ 45.000	\$ 150.000
34	Mejoria de la Equidad TRABAJO COMUNITARIO	\$ 2.667.720	\$ 1.333.860	\$ 4.446.200
35	Sala IRA en Sapu	\$ 12.133.702		\$ 12.133.702
36	Incentivo al retiro	\$ 278.305.254	\$ 119.273.680	\$ 397.578.934
37	Adultos Mayores Autoequivalentes	\$ 119.649.781	\$ 51.278.478	\$ 170.928.259
38	Espacios Amigables	\$ 17.811.360	\$ 7.633.440	\$ 25.444.800
39	Rehabilitacion Integral PAC	\$ 18.465.699	\$ 7.913.871	\$ 26.379.570
40	Rehabilitacion Integral PAC INSUMOS	\$ 2.304.813	\$ 987.777	\$ 3.292.590
41	Rehabilitacion Integral SCHAFFAUSER	\$ 18.465.699	\$ 7.913.871	\$ 26.379.570
42	Rehabilitacion Integral SCHAFFAUSER Insumos	\$ 2.304.813	\$ 987.777	\$ 3.292.590
43	Rehabilitacion Integral JUAN PABLO II	\$ 18.465.699	\$ 7.913.871	\$ 26.379.570
44	Rehabilitacion Integral JUAN PABLO II insumos	\$ 2.304.813	\$ 987.777	\$ 3.292.590
45	Rehabilitacion Integral Cardenal Caro	\$ 18.465.699	\$ 7.913.871	\$ 26.379.570
46	Rehabilitacion Integral Cardenal Caro insumos	\$ 2.304.813	\$ 987.777	\$ 3.292.590
47	Enfoque Familiar en APS	\$ 31.001.786	\$ 13.290.556	\$ 44.301.853
48	VIDA SANA RRHH	\$ 44.768.909	\$ 19.186.675	\$ 63.955.584
49	VIDA SANA MARKETING E IMPRESIÓN	\$ 276.500	\$ 118.500	\$ 395.000
50	VIDA SANAINSUMOS	\$ 557.550	\$ 238.950	\$ 796.500
51	VIDA SANA MOVILIZACION Y RESCATE	\$ 276.500	\$ 118.500	\$ 395.000
52	VIDA SANA ALCOHOL	\$ 20.584.119	\$ 8.821.765	\$ 29.405.884
53	PILOTO SALUD ESCOLAR	\$ 25.200.000	\$ 10.800.000	\$ 36.000.000
54	PILOTO ACOMPAÑAMIENTO NIÑOS Y FAMILIA	\$ 59.150.000	\$ 25.350.000	\$ 84.500.000
55	PILOTO ACOMPAÑAMIENTO VEHICULO	\$ 13.650.000	\$ 5.850.000	\$ 19.500.000
56	PILOTO ACOMPAÑAMIENTO TELEFONIA	\$ 2.240.000	\$ 960.000	\$ 3.200.000
57	PILOTO ACOMPAÑAMIENTO ACTIV.COMUNITARIAS	\$ 772.790	\$ 331.196	\$ 1.103.986
58	PILOTO ACOMPAÑAMIENTO ART. DEESCRITORIO	\$ 758.834	\$ 325.215	\$ 1.084.049
59	CAMPAÑA VACUNACION ANTI INFLUENZA	\$ 2.179.072		\$ 2.179.072
60	BUENAS PRACTICAS	\$ 43.061.900	\$ 18.455.100	\$ 61.517.000
61	PESPI	\$ 2.966.600	\$ 1.271.400	\$ 4.238.000
62	SENAME SALUD MENTAL CIP-CRC	\$ 28.035.000	\$ 12.015.000	\$ 40.050.000
63	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$ 127.546.440	\$ 54.662.760	\$ 182.209.200
64	JUNAEB, AIEP y SEREMI SALUD	\$ 158.905.049	-	\$ 158.905.049
65	CONVENIO CECOSF	\$ 337.035.924	-	\$ 337.035.924
66	CONVENIO SAPU	\$ 831.168.576	-	\$ 831.168.576
TOTAL		\$ 3.149.864.071	\$ 1.209.454.639	\$ 4.031.515.464

*Fuente Departamento de Finanzas CMGGV



24.- BRECHAS DE FINANCIAMIENTO APS

A continuación, se presentan aquellos convenios vigentes en los que los montos entregados para su ejecución no son suficientes para cubrir los costos asociados a su funcionamiento. Cabe señalar que ambos convenios pertenecen a estrategias instaladas en la Red APS, las que son de alto impacto y demanda de los usuarios y ciudadanía de la comuna

24.1 BRECHA DE FINANCIAMIENTO SAPU Y CECOSF 2019

	Gasto mensual RR.HH por establecimiento	Nº	Anual
Gasto real SAPU por establecimiento	\$16.846.400	5	\$1.010.784.000
	Ingreso mensual total por establecimiento	Nº	Anual
Convenio SAPU por establecimiento	\$11.544.008	5	\$692.640.480
DEFICIT ANUAL FINANCIERO EN RR.HH BASICO SAPU			(-) \$318.143.520

DEFICIT CONVENIO CECOSF

	Gasto mensual RR.HH por establecimiento	Nº	Anual
Costo real CECOSF por establecimiento	\$17.041.885	4	\$818.010.480
	Ingreso Mensual total por Establecimiento	Nº	Anual
Convenio CECOSF por establecimiento	\$6.389.519	4	\$306.696.912
DEFICIT ANUAL FINANCIERO EN RR.HH BASICO CECOSF			(-) \$511.313.568

*Fuente Departamento de Finanzas CMGGV



SOLICITUD DE APROBACIÓN A H. CONCEJO MUNICIPAL

Ítems solo para aprobación

- Asignaciones Municipales 2020
- Plan anual de capacitación 2020
- Dotación funcionarios APS 2020

SOLICITUD DE APROBACIÓN A H. CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREGA DE RECURSOS

Items para aprobación de entrega de recursos financieros

- **DEFICIT SAPU : \$ 318.143.520.-**
- **DEFICIT CECOSF : \$ 511.313.568.-**
- **TOTAL SOLICITADO: \$829.457.088**



25 Desafíos 2020

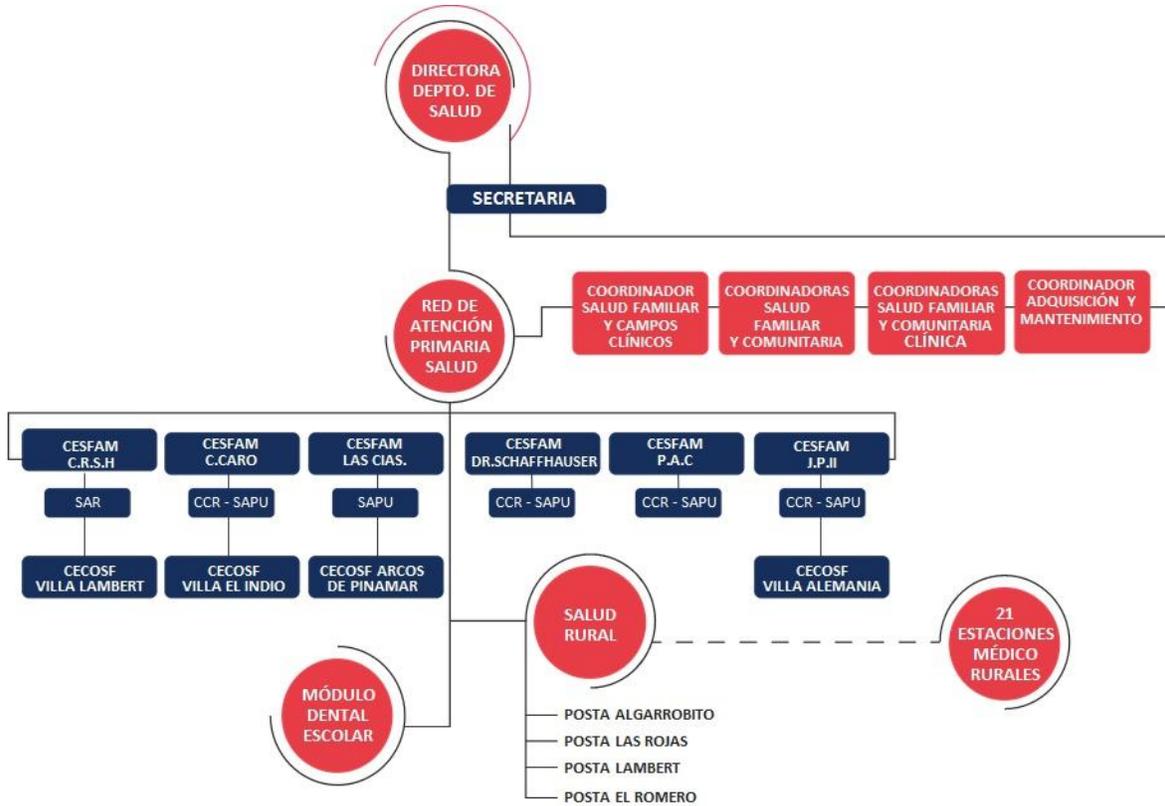
- Realizar las gestiones necesarias para mantener las dependencias actuales de Schaffhauser como un Anexo de atención primaria a las nuevas dependencias en construcción
- Realizar las gestiones necesarias para mantener las dependencias actuales de SAPU Cesfam Raúl Silva Henríquez habilitando este sector con un nuevo CCR
- Consolidar la obtención del PMA y del terreno para nuevo CESFAM C Caro, a través de las gestiones realizadas en la mesa de Trabajo de SS Cqbo - SECPLAN - DESA La Serena
- Puesta en Marcha SAR CESFAM RSH, el cual contará con Servicios de Rayos Osteopulmonares y kit de exámenes de urgencia.
- Adquisición de nuevo PAP Móvil
- Construcción Box Dental CECSOF Villa Alemania
- Puesta en marcha en forma exitosa de Mamógrafo Comunal, dando respuesta a Componente de Convenio Imágenes Diagnosticas
- Aumento cobertura odontológica infantil através de dispositivo SPOM
- Mantener lazos Técnicos y de venta de Servicio con el Hospital de La Serena
- Seguir con el trabajo de depuración de Base de Datos Avis y Base de datos FONASA para obtener el real número de usuarios Per cápita de la comuna
- Desarrollo y Postulación a diversos Proyectos de Reposición de Equipos e Infraestructura (AGL y PMI)





ANEXO Nº 1

ORGANIGRAMA RED DE SALUD COMUNA LA SERENA



ANEXO Nº 2

CARTERA DE PRESTACIONES

PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO	PROGRAMA DE SALUD ADOLESCENTE
<ul style="list-style-type: none"> -Control de salud niño sano -Evaluación desarrollo psicomotor -Control de malnutrición -Control lactancia materna -Educación a grupos de riesgo -Consulta nutricional -Consulta morbilidad -Control de enfermedades crónicas -Consultas por déficit DSM -Consulta kinésica -Consulta y consejería salud mental -Vacunación -Programa alimentación complementaria -Atención a domicilio 	<ul style="list-style-type: none"> -Control de salud -Consulta morbilidad -Control crónico -Control prenatal -Control puerperio -Control de regulación de fecundidad -Consejería en salud sexual y reproductiva -Control ginecológico preventivo -Educación grupal -Consulta morbilidad obstétrica -Consulta morbilidad ginecológica -Intervención psicosocial -Consulta y/o consejería en salud mental -Programa nacional de alimentación complementaria -Atención a domicilio
PROGRAMA DE SALUD DE LA MUJER	PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO
<ul style="list-style-type: none"> -Control prenatal -Control puerperio -Control de regulación de fecundidad -Consejería en salud sexual y reproductiva -Control ginecológico preventivo, incluye control de climaterio en mujeres de 45 a 64 años. -Educación grupal -Consulta morbilidad obstétrica -Consulta morbilidad ginecológica -Consulta nutricional -Programa nacional de alimentación complementaria -Ecografía obstétrica del trimestre -Atención integral a mujeres mayores de 15 años que sufren violencia intrafamiliar 	<ul style="list-style-type: none"> -Consulta de morbilidad -Consulta y control de enfermedades crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto de 20 años y más. -Consulta nutricional -Consulta de salud -Intervención psicosocial -Consulta y/o consejería de salud mental -Educación grupal -Atención a domicilio -Atención podología a pacientes con pie diabético DM -Curación de pie diabético -Intervención grupal de actividad física -Consulta kinésica.



PROGRAMA DE SALUD ADULTO MAYOR	PROGRAMA DE SALUD ORAL
<ul style="list-style-type: none"> -Consulta de morbilidad -Consulta y control de enfermedades Crónicas, incluyendo aquellas efectuadas en las salas de control de enfermedades respiratorias del adulto mayor de 65 años y más. -Consulta nutricional -Control de salud -Intervención psicosocial -Consulta de salud mental -Educación grupal -Consulta kinésica -Vacunación anti influenza -Atención a domicilio -Programa de alimentación complementaria del adulto mayor -Atención podología a pacientes con DM -Curación de pie diabético. 	<ul style="list-style-type: none"> -Examen de salud -Educación grupal -Urgencias -Exodoncias -Destartraje y pulido coronario -Obturaciones temporales y definitivas -Aplicación de sellantes -Pulpotomías -Barníz de flúor -Endodoncia -Rayos X dental
ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS	
<ul style="list-style-type: none"> -Educación grupal ambiental -Consejería familiar -Visita domiciliaria integral -Consulta social -Tratamiento y curaciones -Extensión horaria -Intervención familiar psicosocial -Diagnóstico y control de la TBC -Exámenes de laboratorio básico 	



ANEXO Nº 3

AVANCES CON CENABAST – PROGRAMACION E INTERMEDIACION 2020

- Desde el año 2016, la Corporación GGV dejó de recibir lo programado con CENABAST, esto debido al arrastre de una deuda correspondiente al periodo 2007 – 2012 por un monto aproximado de \$ 600.000.000.- de pesos chilenos.
- La administración actual asumió el deber y compromiso de extinguir esta deuda, siendo esto resuelto a través de 2 convenios de pago, los que fueron finiquitados totalmente este año en curso.
- Gracias a este cumplimiento se pudo programar para el año 2020 con este organismo, intermediándose 245 productos por un monto con IVA de **\$ 1.545.886.175.-**.
- Cabe señalar que estos esta intermediación equivale aproximadamente al 70% de nuestra canasta de fármacos e insumos APS
- CENABAST para el 1er Trimestre año 2019, tiene un nivel de cumplimiento de 65% aproximadamente. Por tal razón se debe considerar que la diferencia que no se entrega por este organismo público, el que es de un 35% aproximadamente, deberá adquirirse por vías alternativas de compra, como convenios de suministros de fármacos e insumos complementarios.



ANEXO N° 4

MUESTRA COMPARATIVA PRECIOS MERCADO VS CENABAST

- A continuación, se entrega cuadro comparativo compuesto por fármacos de alto consumo en la red. Cabe señalar que los valores son referenciales y corresponden a un periodo específico:

MUESTRA COMPARATIVA DE FARMACOS ENTRE RETAIL VS CENABAST							
NRO	FARMACOS ANALIZADOS	Cantidad Programada	Valor Unitario Neto Promedio Laboratorios	VALOR NETO TOTAL RETAIL	Valor Neto Unitario CENABAST	VALOR NETO TOTAL CENABAST	DIFERENCIAS TOTALES POR FARMACOS
1	ADEOSINA 3MG/ML SOL.INY. AM/FAM/JRP 2ML	84	\$ 5.487,00	\$ 460.908,00	\$ 2.510,00	\$ 210.840	\$ 250.068
2	PARACETAMOL 500 MG CM/CM REC	3.000.000	\$ 7,00	\$ 21.000.000,00	\$ 5,00	\$ 15.000.000	\$ 6.000.000
3	GLIBENCILAM./METFOR. 5/500 MG CM /CM REC	980.000	\$ 43,22	\$ 42.355.600,00	\$ 22,00	\$ 21.560.000	\$ 20.795.600
4	AMOXICILINA 500 MG CAPSULA, COMPRIMIDO, COMPRIMIDO RECUBIERTO O ENVASADO EN BLISTER. PROGRAMAR POR COMPRIMIDO O CAPSULA	200.000	\$ 32,50	\$ 6.500.000,00	\$ 18,00	\$ 3.600.000	\$ 2.900.000
5	TRAZODONA 100 MG COMPRIMIDO O COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER. PROGRAMAR POR COMPRIMIDO.	250.110	\$ 255,00	\$ 63.778.050,00	\$ 72,00	\$ 18.007.920	\$ 45.770.130
6	VENLAFAXINA 75 MG CM/CM RECUBIERTO	130.000	\$ 56,00	\$ 7.280.000,00	\$ 31,00	\$ 4.030.000	\$ 3.250.000
7	METILFENIDATO 10 MG CM	119.880	\$ 185,00	\$ 22.177.800,00	\$ 35,00	\$ 4.195.800	\$ 17.982.000
8	PARACETAMOL 100 MG/ML GOTAS FRA 15A25 ML	6.000	\$ 1.490,00	\$ 8.940.000,00	\$ 305,00	\$ 1.830.000	\$ 7.110.000
9	IBUPROFENO 400 MG CM/CM REC./GG/CP	180.000	\$ 16,33	\$ 2.939.400,00	\$ 13,00	\$ 2.340.000	\$ 599.400
10	MULTIVITAMINICO CON VITAMINAS A-C-D SOLUCION GOTAS ORALES FRASCO 30 ML. PROGRAMAR POR FRASCO.	8.400	\$ 1.390,00	\$ 11.676.000,00	\$ 660,00	\$ 5.544.000	\$ 6.132.000
11	CLONAZEPAM 0,5MG CM (NO BUCODISP NI DISP)	102.000	\$ 22,50	\$ 2.295.000,00	\$ 13,00	\$ 1.326.000	\$ 969.000
12	CLONAZEPAM 2MG CM (NO BUCODISP/NI DISP)	180.000	\$ 25,00	\$ 4.500.000,00	\$ 16,00	\$ 2.880.000	\$ 1.620.000
13	ACICLOVIR 400 MG CM	36.000	\$ 90,00	\$ 3.240.000,00	\$ 88,00	\$ 3.168.000	\$ 72.000
14	DICLOFENACO 75 MG/3ML SOL. INY. AM/FAM	28.500	\$ 312,50	\$ 8.906.250,00	\$ 45,00	\$ 1.282.500	\$ 7.623.750
15	FLUCONAZOL 150 MG CM/CM REC/CP	24.000	\$ 1649,50	\$ 39.588.000,00	\$ 90	\$ 2.160.000	\$ 37.428.000
TOTALES			\$ 10.236,80	\$ 225.843.008,00	\$ 3.923,00	\$ 87.135.060,00	\$ 158.501.948

*Fuente Datos análisis encargada de bodega de farmacia Departamento Salud La Serena

*Valores Retail Mayo - 2019.

*Valores CENABAST obtenidos de Programación realizada en 2019 para año 2020.



ANEXO Nº 5

AVANCE – Aumento de Personal y Traslado a Nuevas Dependencias Equipo Médico Rural APS La Serena.

Para entregar una mejor y mayor cobertura de atención a los usuarios de las localidades Rurales de la Comuna, este año se reforzó el equipo Rural pasando a **41 funcionarios para el año 2019**, reforzándose con: **1 Médico, 1 Psicólogo, 1 Matrona y 1 Nutricionista**, dando así respuesta a la necesidad planteada por la comunidad Rural.

Junto a lo anterior el Equipo Médico Rural, se traslado a nuevas dependencias de mayor tamaño, **ubicadas en Calle Infante Nro 547**, las que permiten entregar las condiciones de infraestructura necesaria para que puedan llevar sus cometidos de manera normal y correcta.



ANEXO N° 6

GESTIÓN LOCAL PARA FINANCIAMIENTO

TRABAJO CON BASE DE DATOS FONASA – AVIS Y NUEVAS INSCRIPCIONES

- Durante el año 2019 toda la Red APS trabajo las bases de datos de nuestro sistema de registro Clínico electrónico AVIS, comparando esta con la base entregada por FONASA de usuarios Percapitados año 2019.
- El resultados del trabajo permitió identificar al menos a **8.277** usuarios, los que recibían atenciones periódicas (3 o más atenciones) en los centros de la comuna, sin estar Percapitados por FONASA a nuestra comuna. Después de la aprobación de este organismo ya señalado, se pudieron incorporar a los registros de la Comuna.
- Además se logro incorporar a 2.876 nuevos usuarios, que sumados a los anteriores permitieron aumentar la población Percapita para el año 2020 en **11.153 usuarios**

PERCAPITA AÑO 2019	\$ 16.827.094.228
Ingresos Anuales 2020 aprox. por incorporación de nuevos usuarios	\$ 899.645.592
Posible Percapita 2020 incorporando a los nuevos usuarios percapitados	\$ 17.726.739.820

INGRESOS APROXIMADOS EN ESPERA DE SER CONFIRMADO POR FONASA EN EL MES DE NOVIEMBRE



ANEXO N° 7

GESTION LOCAL DE FINANCIAMIENTO

“Tu CESFAM a Punto”

Postulación 2019 para obtención de Fondos el año 2020 – Tu CESFAM a Punto con la finalidad de obtener recursos que permitan realizar mantenciones a la infraestructura de los centros de salud señalados en la tabla presente en esta lamina. Se está a la espera de la respuesta del SS Coquimbo.

CESFAM Cardenal Caro	\$ 43.892.910.-
CESFAM Pedro Aguirre Cerda	\$ 19.406.520.-
CESFAM Juan Pablo II	\$ 12.691.350.-
CESFAM Las Compañías	\$ 27.840.645.-
CESFAM Raúl Silva Henríquez	\$ 12.835.935.-
Posta Algarrobito	\$ 1.542.240.-
Posta Lambert	\$ 1.204.875.-
Posta el Romero	\$ 594.405.-
Total	\$ 120.008.880.-



ANEXO N° 8

GESTION LOCAL DE FINANCIAMIENTO

PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Establecimiento Proyecto Adjudicado	Valor IVA incluido
Consejo Consultivo CESFAM Cardenal Caro (EJECUCION 2019)	\$ 12.000.000
Consejo Consultivo CESFAM Juan Pablo II (EJECUCION 2019)	
Consejo Consultivo CESFAM Las Compañías (EJECUCION 2019)	
Consejo Consultivo CECOSF Villa Alemania (EJECUCION 2019)	
DESAM LA SERENA – POSTULACION A PROM SALUD (EJECUCION 2019 - 2021)	\$ 38.185.033
Total	\$ 50.185.033

Postulación a Fondos MINSAL con foco en fortalecimiento de la participación comunitaria y Promoción de Hábitos de Vida Saludable.

Participación: Se postularon 9 proyectos y se ganaron 4



ANEXO N° 9

GESTIONES DE FINANCIAMIENTO CON EL INTERSECTOR

Proyectos de apoyo a la Gestión Local

Proyecto AGL	Monto Postulado
Mejoramiento de Botiquín de Farmacia y Bodega de CECOSF Villa Lambert	\$ 3.410.000
Normalización de Equipamiento en Boxes de Atención Materno Infantil en los Establecimientos de APS de la comuna La Serena	\$ 16.118.650
AGL Comités de Lactancia Materna comuna La Serena	\$9.013.371
Reposición de Equipamiento (Instrumental) de Podología de la comuna de La Serena	\$3.213.000
Adquisición de Equipamiento para Centros de Rehabilitación con Base Comunitaria (CCR) de la comuna La Serena	\$9.777.434
Adquisición de Equipo de GPS para móviles de la comuna de La Serena	\$ 7.125.720
Reposición y Adquisición de Equipos de Radiocomunicaciones Digitales para los Establecimientos y Móviles de la comuna de La Serena	\$49.305.015
TOTAL POSTULACION AGL	\$97.963.190

*POSTULACIONES ENTREGADAS A SERVICIO DE SALUD COBO



ANEXO N° 10

LOGROS DESAFIOS 2018-2019

N°	Desafío 2018 - 2019	Estado de Avance
1	Homologación base de datos usuarios inscritos Sistema FONASA y AVIS, para mejorar la gestión local y comunal del territorio	Logrado. Gracias al trabajo realizado por toda la Red APS, se logro demostrar que existían al menos 8.277 usuarios que recibían atenciones periódicas (3 o más atenciones) en los centros de la comuna, sin estar Per capitados a nuestra comuna por FONASA, los cuales después de la aprobación de este organismo ya señalado, pudieron ser incorporados a los registros de la Comuna.
2	Implementar nuevas estrategias para aumentar el n° de inscritos en nuestra Red	Además de lo realizado en el punto anterior. Se lograron inscribir 2.876 nuevos usuarios al per cápita comunal, los que en conjunto con el logro del punto anterior suman un total de nuevos inscritos para la comuna en el 2020 de 11.153 usuarios, llegando a un total de 203.721 Usuarios validados para el 2020 por parte de FONASA.
3	Fortalecer el trabajo intersectorial a nivel comunal y local (Delegaciones Municipales, Educación, SENDA, SENAME, Universidades, otros)	Logrado. Se ha consolidado el trabajo intersectorial, principalmente con Educación, Universidades, SENAME y Municipio, incorporando además instituciones como CONAF y Seremi de Medio Ambiente en el trabajo comunitario territorial. Se ha coordinado oferta programática, fortaleciendo la satisfacción usuaria.
4	Fortalecer el trabajo comunitario, aumentando instancias de participación y coordinación con organizaciones (Juntas de Vecinos, Consejos Consultivos, Clubes de Adulto Mayor, Grupos de Autoayuda, etc.)	Logrado. Se postularon y adjudicaron fondos implementando Escuelas de Gestores con adultos y adolescentes, Actividades de Fortalecimiento Organizacional Territorial, Implementación de Escuelas de I y II nivel en el marco del Programa Ecológico en Psiquiatría Comunitaria, entre otros. Se proyecta fuertemente el trabajo territorial en el marco de la mal nutrición por exceso, además, incorporando una línea de financiamiento a infraestructura que promueva la act. física.
5	Implementar nuevas estrategias de difusión masiva para difundir Oferta de APS.	Logrado. Sumado al trabajo en terreno que realizan en sus respectivos territorios, los equipos de Atención Primaria de Salud Municipal de La Serena también han contado con el apoyo de la Corporación para visibilizar masivamente la oferta programática que ejecutan, a través de espacios de difusión permanente en medios de comunicación. En la actualidad se cuenta con espacios radiales cada miércoles y jueves en Radio Montecarlo y Radio Guayacán, además de incluir grabación de cápsulas audiovisuales en plataformas digitales, siendo ambas iniciativas, muy bien acogidas y valoradas por la comunidad, por la cercanía e interacción que estas generan.



N°	Desafío 2018 - 2019	Estado de Avance
6	Hacer del Modelo de Salud Familiar nuestro sello de calidad como Equipo APS La Serena, tanto en lo técnico, como en la relación con nuestra comunidad.	Logrado. Todos los Establecimientos de Salud de la comuna trabajan con el Modelo de Salud Familiar de acuerdo a la normativa Minsal. El año 2019 fueron evaluados los 6 Cesfam y las 4 Postas Rurales de la comuna, cumpliendo todos ellos con lo esperado, según Pauta de Evaluación MAIS aplicada por SSC.
7	Implementación y puesta en marcha del nuevo dispositivo de Salud Servicio de Urgencia de alta resolutivez (SAR) perteneciente al CESFAM RSH, otorgando cobertura y prestaciones del sector Compañías de la Comuna.	Comienza su funcionamiento a contar del último trimestre de 2019, con un horario de atención de 17:00 horas a 08:00 AM de lunes a viernes y de 24 horas de funcionamiento para sábados, Domingos y días festivos. Contará con equipo de rayos de radiografías ostioplumonares y Kit de exámenes de urgencia, dando respuesta no solo al sector de las compañías, sino mas bien, como un dispositivo mas de la red de Salud Comunal.
8	Ampliar piloto de Telenefrología a toda la comuna, como estrategia de resolutivez para disminuir brechas de atención de especialidad.	Iniciativa en desarrollo, se complementa con otras estrategias como Hospital digital que incluye el acceso a otras especialidades que serán pilotos en la comuna, Especialidades tales como otorrino, Endocrino y Neurología (Específico a Cefaleas)
9	Mantener estrategias de trabajo innovadoras como son buenas prácticas en salud familiar y continuar liderando a nivel regional.	Logrado. Se presentaron 24 iniciativas de las cuales fueron adjudicadas 13, obteniendo un total aproximado de 61 millones pesos, los que iban enfocados a mantener estrategias innovadoras en salud, tales como terapias complementarias, trabajo con pueblos originarios, por citar algunos ejemplos.
10	Seguir disminuyendo las brechas de acreditación de los establecimientos de salud de la comuna.	Logrado. Se ha logrado iniciar durante el 2019 un proceso de gestión documental que nos permite presentar 3 CESFAM de la Comuna (Juan Pablo II, Pedro Aguirre Cerda y Cardenal Caro) al proceso de Acreditación de Prestadores Institucionales de Atención Abierta. Este proceso ha permitido ir instaurando un modelo de atención que resguarda la seguridad de los usuarios y una cultura de calidad en los equipos de salud.

